SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

III

Tierra y Población en el Perú (ss. XVIII–XIX)

PABLO MACERA

Lima 1972

SEMINARIO DE HISTORIA RURAL ANDINA

III

Tierra y Población en el Perú (ss. XVIII–XIX)

PABLO MACERA

Lima 1972

INSTRCCIOON de Visitadores, 1829.-

Instrucciones que deberán observar los comisionados Intendentes Visitadores del ramo fiscal de contribución directa en el desempeño de sus funciones; y en cumplimiento del Supremo Decreto de 14 de Julio de 1829.

- . -

1º.- Inmediatamente que lleguen a la Capital del Departamento presentarán sus credenciales a la Prefectura, y por una nota oficial le pedirán que las haga reconocer, y posesionar de su comisión.

2º.- Pedirán a la administración del tesoro un Estado de las cuentas pendientes con las Sub-Prefecturas, en el que se exprese su total cargo, y total data, con el resto que resulte: los ajustes de Matrículas de la contaduría general de contribuciones; y los expedientes que se hallaren en giro, y se hubieren formado en cumplimiento de las leyes y ordenes que se citan en función 3º, y siguientes de la Administración del Tesoro, que se expresan en el estracto de los funcionarios de recaudación.

3º.- Por estos documentos vendrá en conocimiento de si los cargos son conforme a los ajustes de la contaduría de contribuciones: si los enteros hechos cubren el cargo: si se han hecho a su debido tiempo: si existen deudores y quienes son: si se les ha reconvenido y ejecutado, y que causas se han alegado para no haberse verificado los enteros que se hallan pendientes, y forman la deuda.

4º.- Con estos conocimientos, y en el caso de existir deuda por parte de alguna Sub-prefectura pasará personalmente a la administración del Tesoro, y examinará la cuenta por si, y en los mis-

mos libros, y verá si el cargo que se le hace en el Estado que se le ha pasado es el mismo de los libros, y si las datas se hallan en partidas formadas, como los cargos, en los libros manual y mayor corrientes del presente año, y estando acordes, prevendrá a la Administración del Tesoro, que proceda inmediatamente conforme a la función 4º, con el perentorio termino de un mes; cumplido el cual y no habiéndose cubierto enteramente la deuda proceda por el resto conforme a la función 5º y 6º.

5º.- Si aconteciese que el Sub-prefecto adecuado no cubriese su deuda en el término del mes señalado, y que no se le hubiesen exijido, ó ya por que fuesen de mala calidad, se abocara la acción coactiva de la Administración del Tesoro, pidiendo el expediente del que debe constar la falta de fianza, y conforme a las leyes y ordenes que se citan; en la función 3º y 7º de la Prefectura; y 7º de la Administración del Tesoro, declarará responsable a los que resulten; y si fuere la Prefectura dará cuenta al Ministerio con el expediente y respectivo informe pasando a la Prefectura el aviso de que se encarga la función 5º de la Administración del Tesoro, para que proceda con la persona del Sub-prefecto en los términos que se expresan en la función 6º de la Prefectura.

6º.- Si la Administración del Tesoro fuera la responsable por falta de fianzas, y su responsabilidad de una cantidad que ni ellos ni sus fiadores pudiesen satisfacer de pronto, dará cuenta con el expediente, como y en los términos que se previene en el anterior artículo.

7º.- El principal objeto de esta comisión, después de recaudar la deuda pendiente, es la de poner en ejercicio las leyes de recaudación que se expresan en el estracto formado para la guia de lo los funcionarios de esta importante acción Fiscal: así es que exitará a la Prefectura rogándole y encargándole que por su parte les dé el mas religioso, y exacto cumplimiento:que ordene a los subprefectos que procedan en sus funciones con la mayor exactitud posible; y que el cumplimiento de estas leyes deben firmemente esperar el desaogo del Fisco, el crédito de la Nación; y la gratitud del Perú hacia unos funcionarios que labran su felicidad.

8º.- Por lo que hace a la administración del Tesoro inspeccionará por si mismo si están en ejercicio las ocho funciones que se mencionan en el Estracto, si no lo estuvieren hará que se pongan con la mas escrupulosa exactitud; y hará entender que será un crimen irremisible el menor defecto.

9º.- Parece que para la cuenta de contribuciones se llevan libros auxiliares independientes del manual y mayor corrientes: este es un defecto muy pernicioso, y que peca contra toda regla de buena contabilidad, dando ocasión a retenciones de fondos que no ingresan en arcas, y tal vez a fraudes inaveriguables. Para evitar este abuso ordenará que toda partida que ingrese se forme en el manual ó diario corriente, y se pase a la cuenta general del mayor en el orden establecido; y en seguida a un auxiliar de cuentas corrientes con los Sub-prefectos, que se llevará por débito y crédito o como vulgarmente se entiende por un folio de cargo, y al de la derecha, una de data; y esta cuenta manifestará siempre que fuere necesario el estado de la sub-prefectura, sin necesidad de esperarlo por largos razonamientos en la partida del manual, como en el día se practica a costa de mucho escribir, y del riesgo de equivocarse en los ajustes que es necesario hacer por cada partida, en la que bastará la expresión de ser enterada a buena cuenta de su cargo por la contribución a que corresponda. Los cargos y débitos, de este libro auxiliar se pasarán del manual

cuando se abran a principios de cada semestre como está mandado. He aquí como este libro auxiliar nacido de los principales, no es un libro extraño sujeto a los inconvenientes de los anteriores, sino una parte integrante de la cuenta, que ahorra trabajo en el manual, que asegura las operaciones, y que presenta claridad y certidumbre.

10º.- Si los administradores del Tesoro resultase deudores por retensión de fondos a que hubiere dado lugar el abuso de los indicados libros auxiliares, u de cualquiera otro modo, y se calificare este fraude, acordará el comisionado con el Prefecto, y en vista de los documentos justificativos, y a propuesta del comisionado decretará el Prefecto la suspensión de estos funcionarios: los hará juzgar en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de contribuciones de 14 de Agosto de 1826; y nombrando un Administrador provisional que en unión del oficial mayor hagan el servicio, dará cuenta al ministerio para que determine lo conveniente.

11º.- El comisionado procura que sus operaciones sean sencillas, con el menor aparato, y fórmulas posibles; y que insuman el menos tiempo que fuere dable; pues en esto hará un servicio y contraerá un mérito particular, dando razón mensualmente del progreso de su comisión

12º.- Si resulta que los pueblos o contribuyentes son los deudores, examinará la cantidad que adeuden y dará cuenta, informando la circunstancia que ha motivado esta deuda, esto es, si por pobreza del contribuyente, si por negligencia del recaudadpr, o por tenaz, resistencia de los deudores.

13º.- Si los Sub-prefectos reclamasen abonos por muerte, reclutamiento, u emigración de contribuyentes, o por ruina de capitales raices, comprobará los hechos, y dará cuenta; pues las quiebras

que alteren los ajustes de matrículas solo pueden abonarse por la autoridad que las aprobó.

14º.- Aun no se han remitido todas las matrículas después de dos años y medio que han debido cumplirse; se informará de la administración del Tesoro, de las que estén pendientes; y pedirá a la Prefectura con el término último de un mes perentorio se cumpla el artículo 11 de la Ley de contribuciones de 11 de Agosto de 1826, e instará incesantemente sobre este punto hasta que se verifique la remisión.

15º.- Pedirá a la Contaduría General de Contribuciones copia de las piezas originales que se citan en el estracto de funciones de recaudación; y hará que de ellas se tome razón en las administraciones del Tesoro, para que se consulten en caso necesario.

16º.- Establecerá precisa y necesariamente en todos las tesorerías, que cubiertos que sean los gastos del Departamento, se remita mensualmente el sobrante a la Tesorería general de la República; pues este sobrante debe reputarse de contribuciones, y atesorarse en aquel punto de la República en donde se hagan los consumos generales.

17º.- Mensualmente remitirá al ministerio una relación exacta y compendiosa de sus operaciones sin difundirse en esta parte; pues sería perder el tiempo inútilmente y es el que hace procurar ganar a toda costa.

18º.- Con motivo del indulto que se ha concedido para que por el tiempo de un mes se reciba por mitad lo adeudado de contribuciones, examinará si este plazo se ha traspasado: si se han hecho abonos anteriores al día en que se publicó el Bando, o posteriores al en que se cumplió: pués ni unos ni otros, puden pasarse; y si se hubieren hecho, hará que se pongan contra partidas para enmendarlos.

19º.- Examinará el Estado en que se halle la planificación de la contribución de patentes; activará sus procedimientos haciendo que se cumpla a la letra su particular reglamento; y que sin pérdida de tiempo se remitan las Matrículas de esta contribución general.

20º.- Se espera del comisionado que economice el tiempo; que evite toda acción dilatoria: que evite competencias, usando de una urbanidad cumplida, y que deje en acción todas las Leyes establecidas para recaudar las contribuciones. (x)

Lima Julio 27 1,829. Lorenzo Bazo. Es copia- Eslaba.

(x) El Republicano 1829, n.37

CONSULTA sobre Yauyos, 1835.-

Consulta que el ciudadano Pedro Barrera Sub-prefecto de la provincia de Yauyos; hace al señor Prefecto del Departamento en beneficio de sus indígenas.

República Peruana- Sub-prefectura de la provincia de Yauyos- Yauyos enero 8 de 1835- Señor Prefecto del Departamento-

Desde el momento de mi llegada a ésta provincia, y al hacerme cargo de la Sub-prefectura, despues de cumplir con las órdenes superiores..., una de mis primeras atenciones ha sido examinar menudamente el lamentable estado á que se hallan reducidos estos miserables indígenas, y me he convencido por la misma experiencia, de que pricipalmente la juventud es digna de toda compasión y consideración, y que esta se halla en el mayor deterioro, pues carece de los primeros elementos que deben formarla, en la instrucción primaria y aula de latinidad. No es menos señor Prefecto la lamentable situación de sus vecinos, pues no hay un hospital, ni una botica; también los encarcelados perecen sin alimento alguno, por que no hay fondos para ello, y la casa municipal se halla arruinada.

Todos estos males señor Prefecto son nacidos de la ninguna entrada que hoy tiene el cabildo de esta provincia, y a fin de remediarlos, y ponerla en cuanta mejora sea susceptible, no puedo menos que hacerlo presente a V.S. por medio de esta.

El cabildo conforme al artículo 14 atribución 4º. de la ley reglamentaria, ha estado en el caso de promover este interesante asunto, pero ó bien sea por estar al cabo de ello, ó por sus conocimientos escazos le hacian conformarse con el atrazo en que yacen, lo cierto es, que hasta el dia no dieron un solo paso en esta materia. En este estado, presidiendo yo á esta corporación, les he manifestado lo ventajoso que sería poner una escuela

primaria en cada uno de los distritos, y una aula de latinidad en la capital de esta provincia, como tambien un hospital beneficio que auxilie a los enfermos, y una carcel en que el miserable que la ocupe, cuente con el sostén tan preciso para su vida; y últimamente la refacción de la misma casa municipal: y a todo ha accedido gustosa esta corporación, proponiendo para sus fondos el siguiente plan que tengo el honor de anunciar [illegible]

1º.- En todos los pueblos de la provincia se hallan tierras con el nombre de comunidad, es decir que pertenecen a sus habitantes, y que el producto de ellas esta dedicado á fiestas y funciones de ningún provecho. Esta práctica á mas de causar la mayor desmoralización, solo fomenta el vicio y atrazo de sus vecinos. Su producto liquido por un cálculo aproximado, en toda la provincia puede ascender a la cantidad de dos mil cien pesos, los que ingresando al cabildo, es visto tendrá este un fondo con que subvenir al sóstén de las escuelas, hospital, botica, cárcel, y casa municipal.

2º.- Los aguardientes del mismo modo en su consumo pueden ascender á quinientas botijas, y cargandoles un peso a cada una que deberá satisfacer el vendedor; es claro que resultan quinientos pesos anuales, que ingresando a las rentas del cabildo, tendrá este como atender a los gastos de escuelas, hospital, botica, cárcel y casa municipal.

3º.- El comercio de la provincia en lo general reducido a sesinas, su consumo al año, puede llegar a mil cargas, por lo que señalandole cuatro reales a cada una, probablemente contará el cabildo con quinientos pesos para los gastos indicados.

4º.- Tambien se contraen en la provincia, al comercio de ganado vacuno y de castilla, el primero no bajará de dos mil cabezas anuales, que pensionándolas en cuatro reales cada una, (en su espedio), hacen la suma de mil pesos, y los carneros

gravados en solo medio real cada uno, siendo su consumo anual como seis mil, son trescientos setenta y cinco pesos, cuyas cantidades ingresando al cabildo, será otro arbitrio con que este acuda a los preceptores de primeras letras, y latinidad hospital, botica, cárcel, y casa municipal.

5º.- Las chichas en su venta, pueden pagar dos reales cada una de los que las hacen, y esto en toda la provincia, ascenderá a cien pesos anuales, los que también estarán a disposición del cabildo, para que este atienda a los ya indicados gastos de sus mismos pueblos, cuyo beneficio es general, quedando aseguradas, todas las rentas mencionadas con la respectiva fianza que otorgue el tesorero nombrado al intento.

Demostración.-

Entradas de tierras de comunidad......	2,100
Idem de aguardiente..................	500
Idem de sesinas......................	500
Idem de ganado bacuno y de castilla..	1,375
Idem de chichas......................	100
Suman las entradas que deben pagar al cabildo..........................	4,575
Gasto en nueve preceptores para los nueve distritos de la provincia con la dotación de 360 pesos anuales cadauno..3240 Idem en un preceptor de latinidad 800 pesos anuales..................... 800	4,040
RESTO......	535

Según se demuestra es visto quedan líquidos quinientos treintaicinco pesos anuales, después de pagados los preceptores de primeras letras y latinidad, debiendo invertirse la expresada suma de 535 pesos que resultan anuales en favor de un

hospital, botica, sostén de cárcel y refacción de la casa municipal, todo de primera necesidad, y todo digno de la consideración del gobierno, pricipalmente es estos tiempos de cultura é ilustración.

A mí señor Prefecto toca hacer presente á V.S los males de esta provincia y su remedio, y a V.S corresponde (si lo tiene a bien) apoyar mi solicitud, y elevarla sin pérdida de momento á S.E. el Supremo Gobierno, a fin de que teniendo en consideración todo lo expuesto, determine su aprobación la que si se digna conceder será la mayor satisfacción de el que suscribe, y un día más de gloria que recibirá el Perú con la mejora que ha de resplandecer en esta provincia de Yauyos, de la que hoy soy Sub-prefecto-Dios guarde a V.S.-Pedro Barrera. (x)

(x) El Genio del Rimac 1835, T.2, N.17

BASES para la Estadística del Perú
por: José de Larrea.- 1826.

Introducción.- Quedaría imperfecta la grande obra de la ilustración, si, después de haber arrojado a la arbitrariedad del trono no procurase igualarnos en el amparo y protección de las leyes. El rico y el pobre tienen opción a los destinos de la sociedad, y ambos deben soportar en proporción las cargas y pensiones de esta, en recompensa de los goces y derechos que les concede y asegura. Para fijar esta distribución con imparcialidad y justicia, es indispensable establecer un sistema por el cual, con conocimiento de la población, y producto de la agricultura, industria y comercio se pueda calcular aproximadamente la riqueza territorial. Esta operación, que se llama Estadística, deriva su nombre de la palabra Status.

Sería un agravio inperdonable el querer privar al Perú de las ventajas que le reportara este establecimiento, alegando el pueril motivo de que no conviene erijirlo hasta que se difundan mas las luces. Si semejante lenguaje hubiera prevalecido en Europa en las mismas circunstancias estaría envuelta actualmente en espesas tinieblas: imitemos su conducta y empezemos a ejecutar; pues los monumentos soberbios que admira el mundo, y que apénas concibe el modo como se formaron, se apoyan sobre la primera piedra que se echó en sus fundamentos.

El natural deseo de ser útil al país que me afianza la existencia, me ha decidido a escribir este pequeño ensayo, en el cual después de dar una ligera idea del origen y progresos de la Estadística, se tratará de la extensión y división política del Perú, de sus productos, consumo, población, industria, navegación y comercio. Estoy penetradó que mi trabajo tiene infinitos errores;

pero sí lograré estimular a mis conciudadanos a que los enmienden, quedaré altamente remunerado y satisfecho.

- . -

El Perú por su riqueza é ilustración debía tener ya un plan estadístico de su territorio. En el año 1790 una sociedad de literatos empezó a dar a luz un periódico bajo el título de Mercurio Peruano, que contiene descripciones topográficas, cálculos mercantiles, y otros rasgos científicos: y en el de 93 se publicó una Guia a la manera de los anuarios de Francia con una razón estadística del país. Sí estos periódicos hubieran continuado, y el Gobierno hubiese auxiliado sus progresos, ya tendríamos el plan que deseamos: pero esta empresa estaba en contradicción con su política,y fue suspendida.

Desembarazados hoy de estas trabas, importa que nos apresuremos a construir este gran edificio, a pesar de que su ejecución presenta dificultades que solo el tiempo y la constancia podrán superar; pues necesitamos de muchas manos auxiliares aptas y espertas, que no se proporcionarán sin el cultivo de esta ciencia. Hasta ahora carecemos de un plan de ella: creo que su falta podrá suplirla, en alguna manera, este corto ensayo, que contendrá la división e inteligencia de las partes principales de que se compone la Estadística, y servir de instrucción a los que gustaren estudiarla, ¡Ojalá se introdujera en el Perú la útil costumbre de generalizar en las tertulias y reuniones, la discusión de los, puntos de economía política mas necesarios a la felicidad general ! Madama Pompadour y el medico Quesnoy la introdujeron en Francia, y se hizo el único asunto de partida, llegando al extremo que las damas no distinguían con su aprecio sino al que manifestaba mas ingenio y juicio en la re-

solución de los problemas difíciles. A la práctica de esta gran máxima debe esa nación en mucha parte su cultura é ilustración en semejante ramo.

La Estadística tiene por fin conocer la riqueza y fuerza de un Estado relativamente a su extensión territorial; población, producciones, fábricas y comercio: y aunque abraza el mismo objeto que la economía política, difiere de esta en el modo de considerarla. La Estadística presenta los hechos, las bases del cálculo y el cuadro real de la riqueza y fuerza del Estado, mientras que la economía política solo saca consecuencias y da reglas para la administración.

La Estadística que es el cuadro físico del Estado, requiere para ser entendida con claridad, dividirla en varias subdivisiones generales que encierre cada una de ellas otras particulares.

Las divisiones generales son:

1º La extensión y división del territorio.

2º La población y su relación con la riqueza territorial.

3º Las producciones

4º La industria

5º El comercio y sus medios

6º La navegación mercantil

7º Las rentas del Estado

8º Las fuerzas de mar y tierra.

Pero antes que tratemos de estas divisiones no será fuera de propósito decir algo sobre el origen de la Estadística.

Convencidos los soberanos de Europa a mediados del siglo diecisiete que para sostener sus respectivos derechos estaban precisados a levantar ejér-

citos formidables, se vieron al mismo tiempo en la necesidad de oprimir a sus pueblos con graves y molestas contribuciones: y como éstas nunca dejan de causar disgustos por el influjo que tienen contra la subsistencia ó comodidad, algunos hombres de genio que dirigían los principales gabinetes, ya que no les era fácil sofocar el espiritu guerrero que dominaba entónces procuraban disminuir su fuerza é intensidad, Ellos conocían que los recursos de todo Estado están en razón directa de su riqueza territorial: que los gobiernos puedan adquirirla con instituciones sabias: que nadie resiste pagar los impuestos sobre un giro que ofrece utilidad: y como el mejor de los medios para conseguir estos medios es proteger y fomentar la Agricultura, Industria, y Comercio, se empeñaron en compeler a los pueblos a su adelantamiento, no por leyes y reglamentos directos, sino por una constante é invariable aplicación a remover los embarazos que obstruyen los canales de la prosperidad común obrando siempre con una vista extensiva y perpicaz, y con un celo incansable.

La experiencia ha acreditado la verdad de este concepto; pues se observa que los estados que mas han protejido estos ramos son los que actualemnte tienen mayor fuerza central, mas preponderancia política, y más recursos para llevar adelante sus grandes proyectos y atenciones ¿Ni como podría la Inglaterra sin un grado eminente de aplicación y fomento a la Agricultura, Industria y comercio, acumular anualmente ciento diez millones de esterlinas que necesita para cubrir sus gastos ordinarios? ¿Ni como la Francia cumpliría con las obligaciones que le impuso el tratado de París del año 1825, para que satisfaciese setecientos cincuenta millones de florines, y doscientos más en cada uno de los tres años que duró el cordón de las tropas, aliadas cuyo mantenimiento importaba ingentes sumas ademas de otras enormes que le exigió Inglaterra

por indemnizaciones y otros objetos? Fácil es formar el paralelo con otras naciones como España, cuyos gobiernos, se puede decir que han procedido en sentido contrario.

Como la ilustración se había difundido rápidamente el algunos puntos de Europa, ella les hizo sentir la necesidad y utilidad de los conocimientos estadísticos; pero en los pequeños estados de Alemania fue donde hicieron pequeños progresos; sea por la corta extensión de sus territorios que les precisaban a aguardar una rígida economía ó por una constante aplicación a su estudio, la verdad es que la estadística se perfeccionó en ellos.

Podemos reputar por el primer paso que dió Francia en esta ciencia la órden expedida por Luis XIV, en 1698, a los Intendentes para que le diesen una razón exacta del estado político, civil, militar y religioso, con el objeto de dar a el Delfín una idea del reyno. Todas estas memorias quedaron manuscritas hasta que el conde de Boulain Villers hizo un estracto que publicó bajo el título de Estado de la Francia.

En tiempo de Luis XV, se proyectó la ejecución de un cadastro general en Francia, cuyo trabajo bien desempeñado habria servido de base para una famosa estadística; pero desgraciadamente se malogró por los estorbos que opusieron los pueblos conociendo que la intención del gobierno era aumentar las imposiciones.

La primera asamblea de los Notables dió algunos pasos inexactos y vagos sobre el estado económico de la Francia, que después reformó la Asamblea constituyente. Cuando Luciano Bonaparte entró al ministerio se dedicó a trabajar una descripción general y topográfica de la Francia, asociando al ilustrado Duquernoy: y en la misma época se dieron

a luz las obras tituladas Breve ensayo de la Aritmética política por Dyarniere, y el Ensayo estadístico de Mourgue. A estos grandes escritores que auxiliaron al gobierno en sus concocimientos debe la Francia el plan estadístico.

Cuando la estadística empezaba a progresar en el continente la Inglaterra había obtenido ya las grandes actas de navegación y comercio que le dieron Isabel y Cromwel; y la que sancionó su parlamento en 1689 en beneficio de la agricultura: y puede decirse que solo le faltaba rectificar sus planes. Empero como esta nación para sostener su grande armada y demas gastos necesita de enormes imposiciones, la regulación de estas ha allanado el camino para la formación de un plan estadístico. Todo está avaluado en Inglaterra : el importe de las tierras, la utilidad que resulta tanto al propietario como al arrendatario, el valor de las manufacturas, los provechos del comercio, navegación, artes, oficios, y hasta los perros. Mr. Pitt formó un plan general que está inserto en sus obras.

La Rusia, este basto imperio, que hasta principios del siglo dieciocho estaba sepultada en la más oscura barbarie debe todo su ser al genio y penetración del gran Pedro 1º. Aunque este monarca quiso mejorar la suerte de sus vasallos atrayendo a los sabios de Europa sólo tuvo la gloria de fundar algunos establecimientos científicos que han facilitado posteriormente esta noble empresa. La Emperatriz Ana siguiendo las huellas de Pedro, ordenó varias expediciones científicas que hicieron observaciones sobre la historia natural y política de esa nación.
Pero a la sabia esclarecida Catalina debe la colección de los materiales necesarios para su exacto conocimiento, mediante a los útiles viajes que se ejecutaron en el tiempo de su mando, y bajo la dirección de la academia de ciencias de Petersburgo.

Los nombres solo de Pallas, Guselin, Galdeustedi, Falk y otros prometían mucho, y toda la Europa ansiaba sus diarios, que debían proveer de materiales nuevos para el estudio de la historia en todos sus ramos.

A fines del reynado de Carlos 3º y con la dirección del conde de Florida Blanca parece que la España trataba de salir del tenebroso caos en que se hallaba sumida desde tiempo inmemorial. En esa época se establecieron varias sociedades patrióticas, se hicieron viajes científicos tanto por mar para ensanchar los conocimientos de la navegación como por tierra, para levantar planes, y reconocer los objetos dignos de atención, todo estaba preparado al advenimiento de Carlos 4º para formar la geografía física del reyno; pero bien sea la ineptitud de sus ministros, ó por la indolencia de aquel príncipe, se abandonaron los proyectos de su antecesor.

Libre España en el año de 1810, de los fuertes estorbos que la impedían ilustrarse hicieron las cortes el mayor esfuerzo para mejorar el estado y condición de aquellos habitantes a pesar de que casi toda la Península se hallaba poseída por los franceses. La contribución directa único gravámen que tenían los pueblos, debía proveer en breve de muchos datos estadísticos: y a la evacuación de los franceses se había planificado este sistema que ofrecía prontas y felices esperanzas al bienestar de la nación; pero la vuelta ominosa de Fernando la sumió en su antigua confunsión é hizo revivir las horrendas máximas y abominable política de Felipe 2º.

Capitulo Primero.- De la Extensión del territorio.-
Dividiremos al Perú en dos partes: La primera que principia de Norte a Sur desde la ensenada de Tumbes es de tres grados treinta i cinco minutos, y termina en veintiún grados, cuarenta i ocho minutos,

latitud meridional, y Este Oeste entre los sesentai tres grados cincuentaiseis minutos sesenta grados dieciocho minutos de longitud meridiano de Cadiz. La segunda empieza desde el Desaguadero de Chucuito se extiende hasta las faldas de los Andes que terminan en el territorio del Tucumán. Por ahora solo trataremos de la primera que llamamos Bajo-Perú el cual comprende en los límites expresados trescientas sesenta y cinco leguas de Norte a Sur, y ciento veintiséis cuando más de Este a Oeste. Así continúa por el Norte con la República de Colombia, por el Sur con el desierto de Atacames, y por el río que sale de laguna de Chicuito nombrado Desaguadero; por el Oriente con un despoblado inmenso y por el Occidente con el mar Pacífico.

Hemos asentado que hasta ahora carecemos de una descripción topográfica de este país y que la Guía publicada en 1793 es el único documento que trae algunos datos que se aumentarán y rectificarán con el tiempo; pero como es indispensable formar alguna hipótesis que sirva de base a la exposición que vamos a hacer graduaremos esta parte del Perú en cuatro mil leguas cuadradas cuyo cálculo distará poco de su verdadera y legítima extensión.

Este basto país lo dividiremos en tres partes: la primera que llamaremos Costa está contenida entre el mar Pacífico y los cerros elevados que corren hacia la cordillera: la segunda a la que daremos el nombre de Sierra ocupa el terreno que hay entre las dos ramas en que se divide la cordillera de los Andes: y la tercera que corre desde la rama oriental de la cordillera hasta el desierto que comúnmente se llama Montaña.

Podemos afirmar con bastante probabilidad que si se divide la costa en diez partes, nueve de ellas son arenales, y una sola de tierra cultivable que es la que ocupan los valles que fertilizan los ríos que

descienden de las cordilleras. La Sierra en su mayor extensión se compone de páramos elevados, y quebradas improductivas a causa de los minerales, é intenso frío que mantiene constántemente al térmómetro bajo del cero. La de la montaña aunque pingue es inaccesible por falta de sendas, y por sus espesísimos bosques y peligrosos pántanos. Así supondremos por un cálculo prudencial que todo este terreno consta de cuatro mil leguas cuadradas propias y adaptables para la agricultura, que hacen dos millones seiscientos sesenticinco fanegadas, medida común en este país; y entrando a la división de su territorio lo consideraremos bajo de los tres principales aspectos: a saber político, físico y agrícola.

División política. Hasta el mes de julio del año 1821 estaba el Perú dividido en doce departamento: ocho con el nombre de Intendencias, y cuatro con el de gobiernos. Las ocho intendencias eran Lima, Tarma, Cuzco, Huancavelica, Huamanga, Arequipa, Trujillo y Puno. Estas se hallaban divididas en provincias que se denominaban subdelegaciones a saber Cercado, Cañete, Ica, Huarochirí, Canta, Chancay y Santa con tres ciudades, cinco villas y ciento sesenta y tres pueblos.

La de Tarma nueve subdelegaciones que eran la de Tarma, Cajatambo, Conchucos, Huaylas, Huánuco Panataguas, Jauja, Huamalies, y Chavín de Pariarca con una ciudad, dos villas y ciento treinta y un pueblos.

La de Huancavelica cuatro subdelegaciones nombradas, Cercado Angaraes, Castro-Virreyna y Tayacaja con una ciudad, una villa y ochenta y seis pueblos.

La de Huamanga comprendida las seis subdelegaciones de Anco, Andahuaylas, Huanta, Lucanas, Parinacochas, y Vilcahuamán con una ciudad y ciento

treinta y cuatro pueblos.

La del Cuzco se extendía a las once subdelegaciones del cercado, Aymaraes, Abancay, Chumbivilca Paruro, Cotabambas, Calca, Tinta, Paucartambo, Quispicanchi y Urubamba, y tenía una ciudad, dos villas y ciento treinta y un pueblos.

La de Trujillo constaba de las ocho subdelegaciones, del cercado, Cajamarca, Chota, Cajamarquilla. Chachapoyas, Huamachico y Saña con cinco ciudades, dos villas.

La de Puno finalmente numeraba cinco subdelegaciones que eran Azángaro, Chucuito, Carabaya, Lampa, Huancané con dos villas y ciento sesenta pueblos.

En el estado presente las intendencias de Lima y Tarma han tenido alguna variación: de ambas se han hecho cuatro departamentos. De la primera se han separado las provincias de Chancay y Santa que componen el departamento de la Costa y de Tarma las de Huaylas, Conchucos, Huamalies, Huánuco y Cajatambo que forman el de Huilas. Los departamentos son gobernados por un presidente, y los publos por un gobernador.

El gobierno de Guayaquil y la Presidencia de Chile pertenecen a otros estados: y sobre las provincias de Quijos y Maínas no tenemos más conocimientos que los que ministra la descripción de la Montaña y río Marañón, escrita por el padre Sobreviela. Así el estado del Perú tiene catorce ciudades y siete villas y mil ciento diecisiete pueblos.

Las relaciones de los virreyes, revisitas y algunos otros documentos que deben existir en el archivo que fue de la Contaduría de tributos pueden dar algunos conocimientos estadísticos sobre esta materia.

División Física.- La división física de un estado es indispensable para juzgar de los medios propios de facilitar su comercio por la perfección de los caminos y canales de comunicación interior. La del Perú debe tener por objeto:

1º Hacer conocer la extensión y dirección de la montaña.

2º La extensión y dirección de los rios.

3º La extensión y dirección de los valles.

4º El giro de las costas y la situación de los puertos.

Esta estadística se escribía el año 21. De entonces acá se han reunido en un Departamento de Junín los de Huaylas y Tarma; a uno los presidentes se han sustituído los prefectos, y se han disminuído el número de provincias por la incorporación de la de Angaraes á la de Huancavelica, y la de Anco a la de Huamanga; al paso que se ha aumentado la de las villas y ciudades en premio de los sacrificios que han hecho los pueblos por la independencia.

Todos estos trabajos no pueden realizarse sin los resultados de una buena Estadística; por que para su ejecución es necesario que se establescan bases seguras sobre cada uno de los objetos que deben formar propiamente la topografía del país.

División Agrícola del territorio.- La división agrícola del territorio del Perú debe presentar los conocimientos positivos. 1º La distinción de las diversas especies de tierras y sus medidas agrarias 2º La clase de cultivo que se da al territorio, la cantidad que es necesaria para este fin, y los productos agrícolas de las principales especies.

Arthur Young y otros naturalistas después de varios ensayos, calcularon las diferentes especies de terrenos de la Francia con respecto a su agricultura a saber.

La primera de tierras pingües y fértiles como las de Flandes.

La 2º de matorrales y arenales como las de Bretaña.

La 3º de Gredosas como las de Champagne.

La 4º de Cascajo como las de Borbones.

La 5º de Montañas como las de Provenza.

La 6º Pedregosas como las del Delfinado.

La 7º de Arena blanca ó muerta como las de Limosin.

Grande fué el trabajo que tomó Arthur Young para clasificar las cantidades de diversa especies de terrenos de la Francia: él instó al gobierno para que mandase hacer nuevos reconocimientos, en la fuerza de los cuales se pudiese graduar con probabilidad toda la extensión agrícola del país. También se asoció a varios sabios, con cuyo asilo, y el de algunas nociones que recibió de las provincias, pudo rectificar los reconocimientos practicados por el gobierno. Con estos datos formó un plan exacto de las cuantías de las diversas especies de terrenos; empleándolas con un modo ingenioso para estimar la totalidad del producto territorial.

La segunda especie de la división agrícola consiste en hacer conocer el destino agrícola del terreno, y la cantidad que se emplea: primero en las diferentes clases de cultura, segunda en la variedad de las producciones.

Mr. Young estableció seis divisiones agrícolas en el territorio de Francia señalándoles sus respectivas proporciones de terreno.

1º Tierras de labor

2º Tierras de viñas

3º Bosques.
4º Prados y ricos pastos.
5º Prados artificiales.
6º Matorrales y tierras incultas.

El autor de la Riqueza y recursos de la Francia dividió en el año de 1789 el territorio de esa nación del modo siguiente.

1º Porciones en cultura de producto anual, como en granos, cañamos, viñas etc.

2º En bosques de árboles grandess y de corte.

3º En jardines y tierras no cultivables.

Mr. Lavoisier calculó en la Francia cuarenta seis millones de arpents en tierras de cultura las que dividió de la manera siguiente:

1º Tierras cultivadas con trigo...	18.500.000
2º En granos de Primavera	9.000.000
3º Tierras que quedan en barbecho..	18.500.000
	46.000.000

Mr. Young en el aprecio que hizo del curso de las labores de aquéllos terrenos asegura que los dos tercios absorven un período de tres años, de los cuales el primero es de barbechos: el segundo de trigo ó cebada, y el tercero de trigos de primavera. El otro tercio de tierras es muy variado; apénas se conocen él de los barbechos, y se siembran indistintamente el trigo cebada y otros granos.

Estos datos pueden servir de base para que formemos un cálculo sobre la división agrícola del Perú.

Hemos supuesto anteriormente que en esta par-

te del Perú existe dos millones seiscientas mil fanegadas de tierra propias y adaptables para la agricultura: también las hemos dividido en tres porciones distintas a saber: tierras de la costa: tierras de la sierra y tierras de la montaña: graduemos pues hipotéticamente que de los dos millones seiscientas mil fanegadas corresponden a la costa un millón, otro a la sierra, y el resto a la montaña.

Es muy dificultoso por falta de datos y conocimientos imitar la conducta que observaron Young y otros para calcular las diversas cuantías y especies de cultura y productos del Perú. Este por su extensión y variedad de climas, presenta un aspecto muy variado y complicado. Es indispensable para formar cualquier cálculo tener un conocimiento topográfico de toda la extensión del Estado. Ni la Francia ni otros países habrían tenido una descripción física de su respectivo territorio, si no hubiese echado primeramente las bases y fundamentos para lograrla. No es la Estadística una ciencia especulativa que sufre cálculos imaginarios: sino una ciencia práctica cuya esencia consiste en fijar datos reales y efectivos.

Cuando tratemos de las producciones nos haremos cargo de las distintas especies de cultura y frutos de que es suceptible cada una de las tres divisiones, y de otras pasrticularidades que le son anexas.

De la populación del Perú.- Hay muchas cosas que consideran sobre la población.

1º Su totalidad

2º Su participación, ó repartición que se presume existir entre las clases industriosas de la sociedad.

3º Su relación, ćon respectó a la extensión del territorio.

4º Su relación con los nacimientos, muertes casamientos y sexos.

Estas son las bases bajo las cuales se debe considerar la población con respecto a la Estadística.

Número de habitantes del Perú.- El único censo que tenemos de la población del Bajo Perú es el que espera la Guia publicada en 1793. En aquélla época se suponían existir un millón sesenta y séis mil novecientos noventisiete habitantes de toda clase y edades. Posteriormente se agregó el departamento de Puno, el cuál según noticias fidedignas tiene doscientaicinco mil almas, desde 1799, hasta el de 1810 se introdujeron por las vías de Buenos Aires y Chile, mil quinientos africanos, en cada uno de esos años: y la esclavitura se aumentó después. Como en aquellos tiempos la operación del censo inducía la sospecha de un nuevo gravamen, la mayor parte procuraba disminuir el número de sus hijos, dependientes y criados, por cuyo motivo no era posible formar una razón exacta de la población, Sin embargo mediante estos datos no trepidaremos, en calcular la del Perú en un millón trescientas veinticinco mil almas.

División o repartición de la población entre las diferentes clases de la sociedad.

Es muy dificultoso, sinó imposible hacer por ahora ni aun el mas aventurado cálculo sobre la división de las clases de que se compone la sociedad peruana. El gobierno español no emprendió ningún trabajo para conseguirlo, aunque esta operación sea de la mas grande utilidad. tanto para saber las cuantías de los frutos y producciones, como para dar a los habitantes aquél destino y ejercicio que haciendolos útiles a la comunidad les proporcione comodidades y desahogos.

La guia del año de 1793 solo clasifica la población del Perú en castas y destinos eclesiásticos:

y aunque las revisitas de los diferentes partidos tenían una especie de censo para hacer efectiva la odiosa contribución del tributo, este era solamente privativo a los indígenas y no se hacía cargo de las demas castas.

Habiendo dividido al Perú en tres partes daremos una idea aunque imperfecta de las ocupaciones y destinos de sus habitantes. Supondremos que la parte de los Departamentos de la costa contiene trescientos veintiséis mil habitantes, los cuáles clasificamós y distribuimos del modo siguiente:

	Blanc.	Indíg.	Mest.	Pard.lib.	Esclav.	Total
I=	25.627	31.759	11.759	16.394	40.000	125.539
II=	36.184	42.726	12.022	6.634	5.181	102.747
III=	7.108	51.707	17.651	10.952	4.296	91.714
Totl.	68.919	126.[illegible]	41.432	33.980	49.477	320.000

(I= Lima.- II= Arequipa.- III= Trujillo.)

Por lo que respecta a su destinos y ocupaciones solo diremos que casi la totalidad de los africanos está destinada al servicio de la agricultura y el resto a servicios domésticos. Los indígenas que están algo retirados de la costa se dedican al arrieraje y también a la agricultura y a la pesca los que habitan las riveras del mar: los mestizos y pardos libres algunos trabajan tambien en la Agricultura pero la mayor parte son artesanos: y los blancos se ejercitan en el estudio de las ciencias ó en las artes liberales.

Por ahora no debemos contentar con este ligero bosquejo de las ocupaciones y destinos de los habibitantes de la costa, Luego que el gobierno mediante sabias instituciones les dé el impulso necesario para que sean miembros útiles a la sociedad, entonces

gozarán la representación de clases que obtienen todos los individuos que pertenecen a las naciones verdaderamente civilizadas.

La parte de la Sierra a que damos un millón de habitantes, los distribuimos del modo siguiente:

	Blanc.	Indíje.	Mestiz.	Pard.lib.	Esc.	Total
1-	347	31.422	2.410	1.254	154	35.587
2-	[illegible].950	28.885	5.775	369	196	34.175
3-	12.781	63.940	59.298	2.017	226	138.262
4-	[illegible]	169.105	25.104	493	154	227.652
5-	[illegible].682	80.284	29.221	743	86	116.016
6-	2.431	23.899	4.537	644	68	31.579
7-	16.277	183.377	81.682	270	123	211.729
8-	5.500	155.000	44.400	100	000	205.000
	[illegible]9.746	660.912	252.427	5.890	1.007	1000.000

[illegible]

(1=Lima.- 2=Arequipa.- 3=Trujillo.- 4=Cuzco.- 5=Huamanga.- 6=Huancavelica.- 7=Tarma.- 8= Puno).

[illegible] ocupaciones y destinos de estos habitantes son mas extensas que las que ejercen los de la costa. Aunque en la Sierra hay ciudades regulares como el Cuzco y Huamanga, no tienen el lujo que las de la costa: y así por esta causa como por la baratura de los alimentos necesitan menos para subsistir. En aquéllas ciudades se ocupa una parte considerable en la industria de bayetas y tocuyos y otros tejidos que si en el día se reputan por efectos toscos, [illegible] perfeccionándose maestros de harían de la mejor calidad.(a)

Puede asegurarse sin peligro de error que la introducción extranjera de efectos toscos ha dejado sin subsistencia á veinticinco mil familias que se sostenían de su labor, la cual rendía anualmente mas de dos millones de pesos en todo el Perú. Las fábricas de Ayacucho que en el día existen completamente desiertas, producían un año con otro mas de trescientos mil pesos. El gobierno queriendo aliviar en parte estos males ha expedido providencias, para alentar el tejido de los tocuyos de aquel Departamento, y el de los bayetones en el Cuzco con el objeto de vestir el ejército: pues además que estas telas cuidadosamente tejidas son mejores y demas duración que las extranjeras de su misma clase, se consigue sacar de la indigencia á una multitud de infelices, y no desangrar el pais sin necesidad.

En la montaña hay algunas cortas reducciones dirijidas por misioneros. Las ocupaciones de sus habitantes se limitan únicamente a buscar el alimento cuando podian extraer los frutos preciosos que abundan en ella. Las únicas imperfectas noticias que tenemos de esos puntos se deben a los misioneros.

Como en todos los puntos de esta parte de los Andes se encuentran minas de plata mas ó menos ricas, el trabajo de estas hace una de las principales ejercicios de los indígenas. También hay valles de terreno felaz, y quebradas profundas de tierra aparente para el cultivo de la caña, alfalfa, y otras producciones de la costa. Y como en esos parajes llueve con frecuencia hay excelentes granjas con el nombre de estancias en que se mantienen los ganados. Sobre este partioular trataremos oportunamente.

Bajo estas hipótesis dividiremos la población de la Sierra en cuatro clases: la primera dedicada a la industria: la segunda a la minería, la tercera a la agricultura, y la cuarta al arrieraje

ó pastoreaje; pudiéndose afirmar con justicia que a los habitantes de la Sierra sólo les falta dirección cuando los de la costa se hallan en su mayoridad desprovistos de todo.

Población y relación de esta con la extensión del territorio.

Si contemplamos al Perú en su extensión territorial de cuarenta mil leguas cuadradas, corresponden a cada una treinta y tres habitantes; pero si solamente nos hacemos cargo, como parece regular de las cuatro mil leguas cuadradas adaptables a la Agricultura, entónces corresponden trescientos treinta a cada una.

Proporción entre los nacimientos y la población Si se llegase a conocer exactamente la proporción que hay entre los nacimientos y la población de un Estado; para saber su población bastaría solo multiplicar el número de los nacidos por el que expresase la proporción. Empero a fin de obtener esta es necesario formar padrones efectivos de toda la extensión del territorio, y un resúmen de los nacimientos durante un tiempo determinado como el de cinco ó diez años, para ccuooer después con el auxilio del cálculo la relación del número medio de los nacimientos al número de habitantes conocido por el padrón. Se debe también considerar que este término medio es muy diferente en las ciudades y en la campaña. Mr. Neker, y después Mr.Mourgue han calculado en el término medio de París y otras ciudades es de un treinta y uno por ciento y un séptimo; pero que en las campañas es de veintiuno ó veintitres cuando más de, suerte que en una ciudad de treinta y un mil ciento cincuenta-tres habitantes debe haber mil nacimientos, cuando en las campañas para obtener igual número baste solo la población de veintidós mil. Todos convienen que el término medio de los nacimientos de toda la población de un país se de uno por cada veintiséis individuos.

Estos sabios también han calculado la proporción que hay entre los matrimonios legítimos é ilegítimos y afirman que hasta el año de 1780 era de uno a cuarentaisiete la que después se ha entendido de uno á once. Los registros de los libros parroquiales deben guiarnos para clasificar el término medio de esta proporción en el Perú.

Sin padrones efectivos, sin notas parroquiales y demás documentos de esta naturaleza, es imposible formar calculo alguno sobre el número de nacimientos en el Perú. Esta es obra del tiempo y de las repetidas operaciones que deben practicarse para conseguirla, a imitación de los gobiernos ilustrados de Europa.

Proporción entre los matrimonios y la población. Se puede aplicar a los matrimonios lo que hemos expuesto acerca de los medios que deben emplearse para conocer la proporción que hay entre ellos y la población. En ambos casos deben dirijirnos el padrón general y las notas parroquiales respectivas. M.M. Moechau y [illegible] trabajaron [illegible] para averiguar la proporción que hay entre los matrimonios y la totalidad de la población de Francia: y después de varios ensayos y comparaciones calcularon un año medio de matrimonios, y graduaron, teniendo en vista la totalidad de la población, que se hallaban en razón de uno a ciento respecto a esta. También se entendieron a calcular la disminución que [illegible] habían sufrido entónces los matrimonios por el aumento de los nacimientos clandestinos, que es otra base aunque indirecta para guardar esta proporción.

Proporción entre los sexos y la población.

La proporción de un sexo al otro varía según el género de clima y ocupación de los pueblos. Debemos considerar que la naturaleza próvida, para llevar adelante la grande obra de la propagación, ha producido un número igual, o cuando menos aproximado entre ambos sexos. Las costumbres de los pueblos

suelen causar variaciones: los guerreros y mercantiles tienen mayor número de mujeres: en los de comercio y tráfico extranjero abundan mas los hombres; y en los agrícolas es igual.

La opinión generalmente recibida y fundada por los padrones y partidas de casamientos de todo el territorio de la Francia es el término medio de diez y séis hombre por diecisiete mujeres. Este término medio es fijo en toda la Europa; varía con arreglo a las circunstancias del clima y ocupaciones. Cuando se haga la estadística del Perú se obtendrá este término medio.

Proporción entre las diversas edades de la población.

Esta parte de la Estadística ha sido el objeto de innumerables combinaciones; por que es la base del sistema de rentas viajeras y tontinas. Los ingléses y genoveses han sido los mas aplicados á ella.

El conde de Buffón en su obra de la Historia Natural tomo 2º trae una tabla extensa de los cálculos y combinaciones que se han formado sobre la duración de la vida del hombre. Por ella demuestra que un niño recién nacido debe vivir ocho años: el de un año treitaitrés, y el de treinta veintiocho y con igual graduación corre por todas las edades. ¿Pero cual tendrán los individuos que componen una sociedad? He aquí lo que tratamos de examinar.

Los economistas después de muchos afanes han estimado que en un tiempo ordinario la proporción que existe entre las edades y la población, es con corta diferencia la misma que expresa la tabla siguiente:

De.. 1....a....10.. un cuarto

De..11....a....20.. cuatro veintiún avos.

De..21....a....30.. dos trece avos.

De.. 31....a....40.. un siete avos.
De.. 41....a....50.. un octavo.
De.. 51....a....60.. un trece avos.
De.. 61....a....70.. un veinte avos.
De.. 71....a....80.. un ciento treinta avos.
De.. 81....a....90.. un cuatroscientos ochenta avos.
De.. 91....a....109. en mil seiscientos avos.

Proporción entre los muertos y la población.

La proporción entre los muertos y la población es uno de los cálculos mas inciertos que pueden formarse: una epidemia ú otra causa de destrucción pueden desordenarlo, a pesar de los medios de que se han valido los economistas para combinarlo. La reproducción ó mortalidad de los habitantes de todos los paises observa ciertas proporcionales a las causas físicas morales y políticas que obran sobre ellas; así es que después de repetidas observaciones se ha propuesto como evidente, que cuando la naturaleza no encuentra obstáculo para sus producciones la población se disminuye, sinó que al contrario se aumenta gradualmente.

Los economistas europeos después de muchos reconocimientos y observaciones prácticadas en diferentes tiempos, y rectificadas por la concordancia que tenían entre sí han encontrado la medida proporcional del progreso de la población, y en su virtud han combinado que de cada treintaiséis individuos de la sociedad debe morir uno en cada año. Ellos han computado según llevamos dicho que en las grandes ciudades, de cada treinta individuos debe nacer uno, y que en la campaña vive la mayor población de cada veintiuno, ó cuando mas de cada veintitrés, graduando por último el medio término de toda la sociedad de uno por cada veintiséis, y por consiguiento cuando en una población

mueren diez, nacen doce ó trece.

Por esta medida proporcional afirman los políticos del dia que la población de Rusia debe aumentarse anualmente en mas de ochocientos mil individuos, que la de Francia debe crecer en quinientos mil y la de Inglaterra en doscientos cincuenta mil; y que por la misma razón habrá un aumento en todos los estados que sean regidos por leyes sabias y liberales.
Empero la guerra, la peste y otras causas destructoras disminuyen la población y dividen su aumento anual en dos porciones iguales, la una para que continúe aumentando la población, y la otra para reponer la falta que producen aquéllos males.

Causa admiración que graduándosele a la Europa ahora cincuenta años una población de ciento cincuenta millones, se haya elevado rápidamente a ciento sesenta y dos. En el año 1786 daba Neker a la Francia veinticuatro millones achocientos mil habitantes: y en el año de 1818 tenía veintinueve millones trescientos mil, y Inglaterra dieciséis no contando mas que once ahora treinta años.

Pero admira mas el crecimiento en los Estados Unidos de la América del Norte. En 1783 no pasaba de tres millones y medio la población de esta República, y en 1818 se estimaba en diez. No hay duda que la emigración protejida para el espíritu de la libertad ocupa una gran parte de ese país sólidamente dichoso, en donde la peste, y los obstáculos naturales no han sido suficientes a contener la multiplicación extraordinaria de sus moradores. Tales prodigios obran las instituciones justas en,los pueblos donde no existe otro poder el de la ley.

Hemos asentado el aumento que Europa ha recibido en cincuenta años y los Estados Unidos en pocos mas de treinta, a pesar de las epidemias y guerras que han sufrido ambas regiones. ¿Y siguiendo

los mismos principios no debíamos igualmente asegurar que el Perú desde el año de 1790 en que se formó el censo, hasta el de 1820 no podía haber aumentado su población en mas de trescientas mil almas? No es esta paradoja, sinó un dato real y positivo que sinó ha surtido efecto es porqué varios obstáculos lo han impedido. La materia es en sí grave y digna de la mayor atención, por cuyo motivo nos extenderemos tratándola y dividiéndola para su mayor claridad en una de las sesiones siguientes.

1º Probar que el cálculo de aumento de población en el Perú es ajustado a los principios establecidos por las naciones cultas.

2º Indagar si el aumento ha sido efectivo.

3º Señalar los principales obstáculos que han impedido el progreso de la naturaleza en el aumento de la población.

4º Indicar algunos remedios para lo futuro.

1º Si damos crédito al testimonio de la ilustración europea, y no dudamos de los resultados que han producido las tareas y vigilias de los economistas, debemos persuadirnos que el cálculo que ellos han formado sobre la fecundidad ó mortalidad de la especie humana, es real y efectiva. Ellos afirman que de cada veintiséis individuos debe nacer uno, y de cada treinta morir otro. Esta es la base de nuestro cómputo: vemos si de acuerdo con lo que llevamos expuesto.

Hemos dicho que la masa de la población del Perú es de un millón trescientos veinte mil individuos, la cual según el cómputo indicado debe producir anualmente cincuenta mil setescientos ocho nacimientos, y sufrir la pérdida de treintaiséis mil seiscientos sesenta y cinco muertos, los que deducidos de la partida anterior resulta un exceso

de catorce milciento tres individuos, y uniéndose sucesivamente este aumento anual por una progresión de treinta años tendremos un producto de cuatroscientos veintitres mil y noventa habitantes.

También hemos afirmado que desde el año de 1790 hasta el año de 1810 se han introducido anualmente mil quinientos africanos: y del mismo modo suponemos que han ingresado en nuestro territorio por el término de treinta años, trescientos europeos, en cada uno, prescindiendo del tiempo anterior, número que corresponde á la totalidad de ocho mil que se calculaba existir en el Perú en 1810, en cuya época fijamos el cómputo general de este ensayo. Sirviéndonos de norma para este cálculo las reglas de la vitalidad de los individuos a treinta años, de cuya edad suponemos que hayan llegado los europeos, y continuando la misma progresión anterior por treinta años respecto de estos, y veinte respecto de los africanos, tendremos un resultado de treinta y nueve mil ochocientos veinticuatro individuos, el cual unido al aumento anterior de la población compone el total de cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve.

Empero cuando hemos asentado que nuestra población debía tener este aumento en el espacio de treinta años, solo nos hacemos cargo del que en sî debía tener la masa general de la población; pero no trajimos á consideración el de los productos anuales que incorporándosele sucesivamente adquieren la misma virtud productiva. En esta inteligencia, continuándose la progresión de un nacimiento por cada veintiséis individuos, y de un muerto por cada treinta y séis tendremos al fin de los treinta años el aumento total de quinientos treintainueve mil cuatroscientos catorce individuos.

2º Como no se ha repetido el censo del año de 1790 no es posible examinar ni un aproximadamente si el aumento o disminución de la totalidad de la

población ha sido efectivo. Con esta duda abandonaríamos esta idea sinó contemplasemos la necesidad de remover los inpedimentos que se oponen al progreso de la población, y no percibiesemos con la mayor evidencia que la de la costa decrece especialmente en la capital, en donde por las partidas mortuorias se vé que los muertos exceden a los nacidos, y de que este modo se disminuye la población en lugar de aumentarse; dando así una prueba inconclusa de que hay obstáculos que se oponen a los progresos de la población.

Aunque hemos dividido al Perú en tres partes y debíamos tratar de cada una de ellas con igual extension, solo lo verificaremos acerca del Departamento de Lima del que tenemos mas conocimientos y sobre las demas, incluyendo la costa de Arequipa y Trujillo, careciendo de datos exactos nos limitaremos a hacer reflexiones que nos paresean necesarias y conducentes al plan general; pues nuestro ensayo es puramente elemental, y solo contiene bases y reglas para organizar la Estadística que es la única a quien compete la exactitud y certidumbre.

La antigua intendencia de Lima que hoy comprende el departamento asi llamado y el de la costa se extiende desde las riveras del Sur del rio de Santa hasta el valle de Nazca que confina con la pampa de Tunga. En su lugar respectivo trataremos de sus productos, industria y comercio; ahora nos limitaremos a indagar si es efectivo en esta parte el aumento de la población. No hay otro medio seguro para conocer el aumento ó disminución de esta que cotejar las partidas bautismales y mortuorias. Veámoslo en la capital de Lima.

Esta ciudad según en censo que sabemos se verificó en el año de 179 ascendía su población a cincuenta y dos mil seiscientos veintisiete habitantes; y como la vulgaridad siempre ha querido elevarla tendremos la indulgencia de graduarla en se-

senta mil. Nos faltan datos exactos sobre el número de nacimientos, cuya indagación sería molesta y quizá inverificable en un país en donde aún existe el abuso de los bautismos de socorro; pero es fácil hacer el cómputo arreglándose al que han fijado los sabios economistas de Europa. Todos ellos convienen en que los nacimientos en las grandes ciudades están en razón de uno a treinta; por lo que fijaremos su monto en dos mil, cómputo que no parecerá diminuto a los que se hagan cargo del lujo, corrupción y miseria que hay en el país.

La siguiente es una razón cierta y específica de los cadáveres sepultados en el cementerio general de esta capital desde el 8 de Junio de 1808 hasta el 31 de diciembre de 1820: que son 12 años y 7 meses.

49.302	17.033	11.961	20.308	1.330	970	1.630	3.930

En 62 meses hasta 16 de Julio de 1821.

3.092	1.421	744	927	1.421	1.380	1.704	4.505

En 122 meses hasta 31 de Julio de 1822.

5.790	2.900	1.327	1.518	2.784	1.320	1.464	5.568

los 22.753 Parbulos

38.164 Total de muertos — en 14 años 6 meses.

los 35.411 Adultos

Suponiendo a Lima 60.000 almas, y ascendiendo los adultos muertos a 2.300 anuales en los 12 años primeros corresponde a 37 octavos por ciento.

Por el anterior estado resulta que desde el 8 de Junio de 1808 hasta 31 de diciembre de 1820 se hen sepultado en el panteón de esta capital 49.302 cadáveres, que corresponden en un año común a 3.930

esto es, a 1.330 hombres 970 mujeres y 1,630 párbulos. Si comparamos este número de muertos con el de nacimientos hallarémos que aquél excede a este en 1320, de modo que haciendo la progresión de un muerto por cada dieciocho individuos de la población, y de treinta de cada uno de los nacidos, resulta que el número de habitantes de Lima al cabo de cincuenta años, sinó se proteje de inmigración se limitará a 19.078 individuos, y al cabo de cien años al de 5.792.

Hemos dicho que se han sepultado, en un año común por cierto periódo 3.950 cadáveres: pero debemos advertir que 3.320, pertenecían a esta capital y 610 a los pueblos de las inmediaciones y del interior. Algunas creen que el número de los muertos en las provincias es mayor que el de la capital; y aunque de varias maneras podríamos demostrar la equivocación de este concepto, nos limitaremos solamente a dos.

Todos los economistas convienen en que los párvulos componen la cuarta parte de toda la población, y los adultos las tres. Hemos fijado la población de Lima en sesenta mil almas, y por consiguiente deben existir en ella cuarenta y cinco mil párvulos: vemos pues las clases de la mortalidad. Según la razón dada por el encargado del cementerio general, los cuarenta y cinco mil adultos solo sufrian mil seiscientos noventa muertos, que corresponde a un tres y tres cuartos por ciento, al peso que los quince mil párvulos tienen de pérdida mil seiscientos treinta, que hacen un once por ciento. ¿De que clase serán los que vienen de provincias a curarse en los hospitales? Es probable que todos ó la mayor parte sean adultos. Así estando el defecto en la excesiva mortalidad de los párvulos que casi todos son nacidos en la capital, se manifiesta evidentemente que el cálculo mencionado no es excesivo; pero es mas perceptible la prueba siguiente. Los nacidos y habitantes de esta ciudad salen rara vez, y son muy contados los que emigran.

Vemos en ella abundancia de europeos y africanos y sin embargo el censo de la población no aumenta: luego ¿no debemos confesar que la excesiva mortalidad es la causa?

Se nos presenta una duda que es necesario resolver, y es como puede ser cierta esta decrecencia considerable en la población de Lima, cuando después de muchos años que se supone existir, no percibimos las causas de su diminución, sino por el contrario parece que aquélla va aumentándose, ó cuando menos que permanece en un mismo estado. La regla del cotejo de los muertos con los nacidos que hemos indicado es tan cierta, cuanto la naturaleza no tiene otro medio de reemplazar a aquéllos sinó con estos; pero también es cierto que la población no ha disminuído.

Llevamos manifestando que los muertos en la ciudad de Lima en un año común ascienden a 3.390 rebajados los de fuera, que todos son adultos, y calculamos en 610, con lo que queda reducida la mortalidad a 3,320, a saber 1,690 adultos y 1.630 párvulos. Los nacidos ascienden a 2.000: de estos han muerto 1,630, restan 370 que deducidos de los muertos adultos quedan por reponerse 1.320 para que la población no vaya en decrecencia.

Como supusimos que anualmente han entrado por el término de veinte años mil quinientos africanos estimamos que de estos se han destinado mil a la agricultura en los valles inmediatos, y quinientos han quedado en Lima para el servicio doméstico y otros usos. De los trescientos europeos que computamos inmigren anualmente, ciento se reparten por las provincias y doscientos se avecinan en esta ciudad: y de las provincias de la Sierra viene anualmente una porción de individuos que graduamos en seiscientos veinte. Unidas estas tres partidas componen 1.320: número con que se completa el déficit de los muertos adultos: y he aquí la razón por que no se ha notado la decrecencia de la población

No debemos pasar en olvido que del número de párvulos que mueren mas de doscientos son de la casa de la inclusa, que regula sus muertos en mas de un ochenta por ciento. Esto pende del descuido y escaces de fondos en que los gobiernos han tenido a este establecimientos de beneficencia pública.

En los demas puntos y lugares de la intendencia de Lima, solo la ciudad de Ica y algunos indígenas se hallan en regular estado, y quizá con aumento. Todos son agricultores: y los propietarios han fijado su residencia en los mismos lugares en que tienen sus propiedades. Los otros están casi enteramente arruinados, y el producto de la agricultura pertenece a propietarios que residen en la capital, y sus fundos son manejados por esclavos.

La intendencia de Arequipa es uno de los puntos mas bien constituidos de esta parte de la América. Su agricultura está en un grado superior: tiene alguna industria, y su comercio terrestre se entiende por todas las provincias del Alto Perú donde lleva sus frutos: provee igualmente a Lima con aceite, vino y algunos tejidos de lana que llaman ropa de la tierra. La guia de 1.793 le dá el censo de 136,809 almas: pero se puede asegurar casi con evidencia, que si en la actualidad se repite tendrá un aumento considerable. Sus principales bases son la agricultura, la industria y comercio. No tiene arriba de cinco mil africanos esclavos.

La intendencia de Trujillo, sostiene una regular agricultura, con la que se provee a sí misma, y remite frutos a Lima, Guayaquil, Panamá, Mejico tiene bastante industria y comercio. No tiene arriba de cinco mil africanos esclavos.

La intendencia de Trujillo, sostiene una regular agricultura, con la que se provee a sí misma, y remite frutos a Lima, Guayaquil, Panamá, Méjico.

tiene bastante industria aunque tosca. La guia citada le dá 230.967 habitantes comprendiendo toda su serranía: tenemos datos de que la provincia de Cajamarca aumenta su población, y para asegurar que si la totalidad de la Intendencia no lo tiene permanece a lo ménos en el mismo estado. Los negros esclavos no ascienden en ella a cinco mil.

La serranía que es la parte mas considerable del Perú merece toda nuestra atención; pero como no tenemos los datos y conocimientos necesarios para hacer una descripción exacta de ella, ni métodos del aumento ó decrescencia de su población, solo diremos que en esta parte existen los ricos minerales, que las provincias de Jauja provee a la ciudad de Lima con abundancia de comestibles, que todo el ganado que se consume en la costa se transporta de la Sierra, y que se debe guardar su población sinó con aumento permanece en el mismo estado. Sus habitantes sobríos, morijereados desconocen muchos vicios comunes en la costa.

(X) El Peruano Números: 44-45-46-48-49-51-53-57-58-59-60-61-1-2-3-5-6-7-8.

ESTADISTICA de Abancay, 1827

"Cuadro estadístico de la población, riqueza y contribuciones de esta provincia en el año de 1827.

Población

Indígenas- almas........................	34,654
Castas-idem	4,884
Total población........................	35,738
Población en el año de 1793............	25,259
Movimiento ascendente o aumento........	10,479

Proporción- Los indígenas son las otras castas como 71/2 a 1.

Leguas cuadradas 264 y corresponden a cada una 98 individuos poco mas.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, cría de ganados y manufácturas - pesos................................	539,054-4
A favor de las otras castas- provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, cría de ganados, manufacturas y comercio- pesos........................	222,566
	761,620-4
Corresponde distribuido en leguas cuadradas por cada una pesos.................	2,092 1/3

Movimiento o jiro de esta riqueza a la capital del Departamento y demas provincias inmediatas.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un cinco y medio por ciento, término medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado e importa al año-pesos....................29,648

Las castas pagan el 3 por ciento sobre el provecho neto de los capitales y trabajo industrial a juicio de peritos e importa al año-pesos.............................. 6,676-7

Total de contribuciones al año-pesos.........36,324-7
Deducción por empleados civiles, sirvientes de iglesia y reclutas que se hicieron 11,315

Líquido al año-pesos.........................25,009-7

Idem por recaudación y empadronamiento al 7 1/2 por ciento..........................(Falta)5

Líquido a favor de fondos publicos-pesos....32,489 1

Nota.- Cada legua de esta provincia mantiene 98 individuos poco mas y produce 2,092 1/3 pesos. (x)

(x) La Prensa Peruana. 23 de Mayo de 1829.

ESTADISTICA de Angaraes ó Huancavelica, 1827.

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de la provincia de Angaraes o Huancavelica en el Departamento de Ayacucho.

Población

Indígenas-almas..............................	16,819
Castas-idem	3,453
Total de población	20,272
Población en el año de 1793...............	8,391
Movimiento ascendiente o aumento........	11,881

Proporción-los indígenas son las castas como 16 a 3 poco mas. Leguas cuadradas 288 y corresponde a cada 70 individuos poco mas.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura, cria de ganados y minería- pesos.............	658,000
A favor de las otras castas-provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura, cria de ganados, comercio y mineria-pesos....................................	187,833
Total provecho neto del trab. anl.......	845,833
Corresponde distribuido en leguas cuadradas-pesos................................	3,631

Movimiento o giro de esta riqueza- a la capital del departamento y demas provincias limítrofes.

Contribuciones

Los indígenas pagan un 3 y 3.4 por 100 termino medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, e importa al año-pesos......23,030 3 1/2

Las castas pagan un 3 por 100 sobre el provecho neto de capitales y trabajó industrial a juicio de peritos e importa al año-pesos 5,635 2

Total de contribución al año..............28,665 5 1/2

Deducción de 7 y 1/5 por 100 por costos de recaudación y empadronamiento... 2,063 7

Líquido a favor del fond.pubs.ps.........26,601 6 1/2

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia 70 individuos poco mas, y produce 3,631 pesos. (x)

(x) La prensa Peruana 5 de Marzo de 1829.

ESTADISTICA de Arica, 1827.

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de la provincia de Arica del departamento de Arequipa en el año 1827.

Población

Indígenas- almas........................	10,545
Castas..................................	9,640
Total de población......................	20,185
Población en 1793.......................	18,776
Movimiento ascendente...................	1,409

Proporción- Los indígenas son a las otras castas como 1 a 1 poco mas.
Leguas cuadradas 1312 y corresponde a cada una 15 individuos poco mas.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura- pesos..............................	290,982
A favor de las otras castas-provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura e industria......................	349,566
Total provecho del trabajo	640,552

Corresponde distribuído en leguas cuadradas 488 pesos poco mas.
Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demas provincias circunvecinas.

Contribución Directa

Los indígenas pagan 5 pesos 5 reales por 10 termino medio entre la mas alta y baja taza en atención al capital fijo y en tierras cultivables que se les ha repartido, e importa al año-pesos.......16,368 1/2

Las castas pagan un 3 por 100 sobre el provecho neto de los capitales, y trabajo industrial a juicio de peritos e importa al año-pesos...................10,487 4 1/2

Total de contribución anual.............26,855 5

Deducción por costos de recaudación y empadronamiento a en 1/5 por 100........ 1,933 5

Liquido a favor de fondos publicos-pesos 24,922

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 15 individuos y produce 488 pesos poco mas. (x)

(x) La Prensa Peruana. 5 de Mayo de 1829.

ESTADISTICA de Cajamarca , 1827.

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribución de la Provincia de Cajamarca del departamento de la Libertad. (L)

Población

Indígenas- almas.........................	21,787
Castas-idem.............................	20,206
Total de población......................	41,993

Proporción.- Los indígenas son a las demas como 21-20 individuos poco mas.

Nota.- No se hace comparación del movimiento que ha tenido de población esta provincia en el tiempo transcurrido desde el año de 793 hasta la fecha ni de las leguas cuadradas de que se compone, porque en aquélla época estaba la de Chota unida a ésta, y es donde se hallan ambos datos.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, cria de toda clase de ganados, manufactura y minería,Pesos................. 506,611

A favor de las otras castas provecho neto al año del trabajo aplicado al comercio y demás ramos antesdichos. Pesos... 466,500

Total provecho del trabajo-ps......... 973,111

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demás provincias de la república.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un 4 y 1-2 por ciento término medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo que en tierras cultivables se les ha donado, e importa-ps..................22,797-7

Las demás castas pagan un tres por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos, é importa-pesos................13,995-6

Total de contribución al año.pesos...36,793-5

Deducción del 7 y 1-5 por dación y empadronamiento. pesos.................. 2,649-1

Líquido a favor de fondos públicos pesos..................................34,144-4

Nota.- Debe notarse que en el cálculo de producciones no se han incluído los provechos mineros porque esta industria aun no estaban arregladas que pueda tenerse datos seguros; y porque pagan la contribución bajo el sistema antiguo conocido por el derecho de quintos. (x)

(x) La Prensa Peruana. 12 de Agosto de 1829.

ESTADISTICA de Cajatambo, 1827

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de la provincia de Cajatambo del-departamento de Junin.

Población

Indígenas-almas.............................. 11,321
Castas-idem.................................. 7,143

Total de población........................... 18,464

Población en el año de 1795.................. 16,872

Movimiento ascendente o aumento 1,592

Proporción.- Los indígenas son a las castas como 11 a 7.

Leguas cuadradas 1088 y corresponde a cada una 17 y poco mas individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas- provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura, cria de ganados y manufactura-pesos..199,360

A favor de las otras castas-provecho neto al año del trabajo, aplicado a la agricultura, cria de ganados, manufacturas, comercio y minería-pesos.............. 274,000

Total provecho neto del trabajo anual ps.. 473,360

Corresponde distribuído en leguas cuadradas - pesos.............................. 435

Movimiento giro de esta riqueza a la capital del departamento, a la de la República y demas provincias vecinas.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un 5 por ciento termino medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha signado, e importa al año- pesos.................... 9,968 6

Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial, a juicio de peritos e importa al año pesos........................ 8,220 1

Total de contribución al año pesos........ 18,188 7

Deducción del 7-5 por ciento de recaudación y empadronamiento-pesos.............. 1,309-4

Liquido a favor de fondos públicos........ 16,879-2

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 17 individuos poco mas, y produce 435 pesos. (x)

(x) La Prensa Peruana.- 25 de Abril de 1829.

ESTADISTICA de Canta, 1827.

Cuadro estadísitico de población, riqueza y contribuciones de la provincia del Departamento de Lima en el año 1827.

Población

Indígenas - almas..................	12.368
Otras castas - almas...............	1.564
Total de población.................	13.932
Población en el año de 1793.........	12.133
Movimiento ascendente ó aumento.....	1.799

Proporción - Los indígenas son a las castas como 12 a 1 poco ménos.

Leguas cuadradas - 840: y corresponde a cada una 16 y medio individuos....

Riqueza

A favor de los indígenas, provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, arrieraje, y poco a las minas-pesos 220.532

A favor de las otras castas, provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, arrieraje, minas y corto comercio: pesos.........................110.366-6

Total provecho neto anual-pesos.....330.898-6

Corresponde distribuído en leguas cuadradas, por cada una a........... 393-7

Movimiento ó giro de esta riqueza a la capital de Lima, minerales de Pasco, Guarochirí, poca tendencia a las provin-

cias limítrofes.

Resistencia al movimiento ascendente de la riqueza.

Malos caminos-falta de transporte-pocos conocimientos industriales-falta de medios para adquirirlos falta de capital reproducido...

Resistencia al movimiento ascendente de población-

Habitaciones desabrigadas-alimento escaso-desaseo falta de vestido-embriaguez.

Contribuciones Directas

Los indígenas pagan un 6 y cuarto por ciento, termino medio entre la mas alta y la mas baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les han donado, é importa anualmente-pesos.. 13.783

Las castas pagan un tres por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos é importa pesos 3.311

Total de contribución -pesos 17.094

Costos de empadronamiento y recaudación a un 7 y un quinto por ciento....... 1.230

Total neto de contribución directa-ps. 15.[illegible]

Contribución Indirecta

Es la única el 30 por ciento sobre consumos de mercancias europeas, que en esta provincia es muy corto, y no se ha calculado...

Nota

1ra.- Para la contribución de las castas se ha

calculado que el provecho del trabajo, sin auxilio de capital, ni conocimientos industriales, es para un individuo de cien pesos al año, y de aquí la tasa personal de 3 pesos anuales: los provechos del capital y ventajas del empresario son valorisados a juicio de peritos y pagan un 3 por ciento anual.

2do.- Para los indígenas se ha formado el mismo cálculo por un término medio con mas un 3 y cuarto por ciento por el provecho del capital fijo en tierras cultivables, que se les ha donado: esto varía en otras provincias según el valor de las tierras.

3ro.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 16 y medio individuos y produce 393 pesos 7 tres octavos reales.

4to.- El valor del capital fijo y reproducido su naturaleza, ó calidad, distribución en leguas cuadradas, los precios de productos, masas de importación y exportaciones, y preferencia de ramos industriales, no se han podido calcular por falta de datos.

Lima y Junio 13 de 1826.- José Serra (x)

(x) El Peruano 1ro. Agosto de 1827.

Habiendo insertado en la parte oficial, el cuadro estadístico de Canta, trabajados por una mano diestra, según los datos últimamente adquiridos por el Ministerio de Hacienda, no ha parecido oportuno ofrecer a nuestros lectores la descripción de estas provincia, hecha el siglo pasado con la mayor exactitud por el celebre D.Cosme Bueno.

Provincia de Canta

Confina por el Nordeste y Este pricipalmente con la provincia de Tarma, por el Oeste con la de Chancay, y con lo restante de ella hasta parte del Corregimiento del Cercado; por el Sur con la provincia de Huarochirí. Tiene de Norte a Sur 24 leguas, y 35 de Este a Oeste, haciendo asi una figura casi cuadrada. El terreno de esta provincia es igualmente quebrado que el de las dos precedentes por estar en la cordillera. Tiene algunas profundidades., ó quebradas, en cuyas laderas y pequeños llanos se siembran y cultivan muchas semillas, y legumbres, frutas, y papas. Críase bastante ganado como también de los demas animales silvestres de Sierra, como las vicuñas, y carneros de la tierra, que son diversos de los de Europa. En esta provincia como en muchas de la Sierra no hay por lo regular leña para los usos necesarios, y se constituyen en su lugar una especie de Tépes, que llaman Champas, que dan un fuego desapacible, y de bastante humo. Las quebradas son muy enfermizas, en que se notan dos castas de males, que tambien se observan en otras provincias frias. El uno es de Berrugas, que en no brotando a tiempo suele ser enfermedad bien molesta, y peligrosa. El otro es unas llagas corrosivas, especialmente en la cara de dificilisima curación, y de que perecen algunos. Dícese que tiene su origen de la picadura de un pequeño insecto que llaman Uta. Trabajaronse en otro tiempo en esta provincia algunas Minas tan abundantes, que daban hasta 200 Marcos de palta por cajon. Por haberse interrumpido su labor se aguaron. Hay dos cerros de piedras Imán; y asi mismo minerales de Alumbre, Alcaparrosa, y Almagre. Nace en esta provincia el Rios de Carabayllo, de las lagunas Jacaybámba, y Lorococha que desaguan en el Mar, al Norte de Lima. El de Pasamayo, que desagua en el Mar, al Norte de Lima. El de Pasamayo, que

desagua en el Mar, al Sur de Chancay, habiéndose incorporado en él las aguas de unas fuentes calientes y medicinales que se hallan en esta de Canta. El mas considerable es el de Perú, que naciendo de la laguna de Chinchaycocha entra en la provincia de Tarma (en cuya descripción se dará mas exacta razón de él) Aumenta su caudal el río Huambrá, que nace de la laguna, nombrada Punrún de tres leguas de largo, y dos de ancho; también le van las aguas de otras, como de las Huaycháс, y de Guayilayrún, que tiene cinco leguas de largo, y dos de ancho; como también de las tres de Pomacocha, y dos de Cullué, cuyas aguas todas entran en dicho río de Pári. Este rio, poco después de su origen, penetra un cerro, dejando un puente desigual de 104 varas de ancho, que cuando vá muy crecido lo sobrepuja.

Comprende esta provincia 9 curatos, El 1ro. es el del pueblo de Canta. Tiene 4 enexos, que son: Cárhua, Obrajillo, Parimárca, y Chaqui. El 2do. el del pueblo de Pomacocha. Tiene 2 anexos que son: Carhuacayan, y Yanta. El 3ro. el del pueblo de Pári. Tiene 12 anexos, que son: Uchayucarpa, Huayllay, Huaycháс, Pacaráos, Vichayycócha, Santa Cruz, Santa Catalina, donde estan los baños calientes, Chauca, Ravíra, Chúpas, Culli, y Vircas. el 4to. el de Atabillos Altos. Tiene 7 pueblos, que son: Pala, Chisque, Huaroquin, Cormo, Pirca, Baños, y Alpamárca. El 5to. el del pueblo de Lampián. Tiene 2 anexos, que son: Cótoc, y Cárac. El 6to. el de Atabillos Bajos. Tiene 6 pueblos, que son: Pallac, Cháupis, San Agustin, Huascoy, San Juan, y Pampas. El 7mo. el del Pueblo de Huamantanga, en que se venera un devoto Crucifijo, milagroso, y nuy frecuentado. Tiene 7 anexos, que son: Puruchúcu, en donde se halla tierra excelente para obras de Alfabarería , Quipán, Marco, Sumbirca, Ama, Huándaro, y Ráuma. El 8vo. el del pueblo de Sna. Buenaventura. Tiene 5 anexos, que son: San José, San Miguel, Huacos, Huáros, y Culluáy.

El 9no. el del pueblo de Arahuáy. Tiene 9 anexos, que son: Biscas, San Lorenzo, Pampacocha, Anáica, Yazú, Mayo, Quízu, Quibi, y Yanga. En Quibi se ve una capilla pobre, que fue la casa en que vivió algunos años la gloriosa Santa Rosa.

(x) El Peruano lro. Agosto de 1827.

[illegible]

Cuadro estadístico de población, riqueza, y contribuciones de la Provincia del Departamento de Lima en el año de 1827.

Población

Indígenas- almas....................	10.243
Otras castas-almas..................	1.517
Esclavos-Idem.......................	2.132
Total de población..............	13.892
Poblac. en el año 1793..........	12.616
Movimiento ascendente ó aumento..	1.276

Proporción- Los indígenas son a las castas como 3 a 1 poco ménos.

Leguas cuadradas 272, y corresponde a cada una 51 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas, provecho neta del trabajo aplicado a la agricultura, y un muy corto comercio al año pesos...................... .... 246.000

S favor de las otras castas, provecho neto del trabajo aplicado a la agricultura, comercio, y poca industria artista- al año pesos.. 151.466-5

Total provecho neto-al año pesos..... 397.466-5

Corresponde distribuido en leguas cuadradas por cada una a................. 1.461-2

Movimiento, ó giro de esta riqueza, a la Capital de Lima, Puerto de Pisco, y provincias limítrofes.

Resistencias al Movimiento ascendente de población

Habitaciones poco cómodas, humedad excesiva en el terreno, descuido en la educación física de la infancia, y embriaguez en el bajo pueblo.

Resistencias al Movimiento ascendente de la riqueza

Poco comercio- falta de transporte económicos pocos conocimientos industriales, falta de medios para adquirirlos, falta de capital reproducido.

Contribuciones Directas.-

Los indígenas pagan un 6 por ciento sobre el provecho neto. término medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, é importa anualmente pesos.......................................4.[illegible]

Las demas castas pagan en 3 por 100 sobre el provecho neto de capitales, trabajo, é industria, a juicio de peritos, ó importa al año pesos.......................................4.544-3

Total de contribución -pesos..........19.201-4

Costos de empadronamiento, y recaudación a un 7 y un quinto por 100.......................................1,382-4

Total neto de contribución directa-ps.17.818-6

Contribución Indirecta.-

Es la única el 30 por 100 sobre consumos de mercancías europeas; y como no haya lujo en esta Provincia es corto.

Nota.-

1ra. Para la contribución de las castas se ha calculado que el provecho del trabajo sin auxilio del capital, ni conocimientos industriales, es para

un individuo es de 100 pesos al año; y de aqui la tasa personal de tres pesos: los provechos del capital, y ventajas del empresario son valorizados a juicio de peritos, y pagan un tres por 100 anual.

2do. Para los indígenas se han formado el mismo cálculo por un término medio, con mas un 3 por 100 por el provecho del capital en tierras cultivables, que se les ha donado: este varía en otras provincias según el valor de las tierras.

3ro. Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 51 almas; y produce 1461 pesos 2 y un octavo reales. Lima y Julio 9 de 1827 (x)

José Serra.

(x) El Peruano 1ro. Agosto de 1827.

Habiéndose insertado en la parte oficial, el cuadro estadístico de Cañete, trabajados por una mano muy diestra, según los datos últimamente adquiridos por el Ministerio de Hacienda, no ha parecido oportuno ofrecer a nuestros lectores la descripción de esta provincia, hecha el siglo pasado por el célebre D.Cosme Bueno.

Provincia de Cañete.

Por el Nordeste confina con la provincia de Huarochirí; por el Este con la de Yauyos; por el Sur con la de Ica; por el Sueste con la Castrovirreyna; y por el Oeste con el Mar del Sur. Tiene de largo Norte Sur 32 leguas, y de 8 a 9 de ancho Este Oeste. Su temperatura es como el de Lima, y los frutos casi los mismos, riegan los dos rios que bajan de la Sierra. El que esta más al Norte se llama de Mala. Tiene su orígen de la laguna Huascacócha en la provincia de Yauyos y recibe también aguas de las vertientes de la de Huarochirí. El otro es el de Cañete, que baja también de

Yauyos, en donde nace de la laguna Ticllacócha. Escasean mucho cuando no llueve en la Sierra. Tiene algunas caletas de poco fondo, y mal abrigo, en que se coge cantidad de pescado, que salado se remite, y provincias de la Sierra; y aun sin salar se lleva a estas, si luego que se pesca se conduce con brevedad a ellas; pues con el frío de la Sierra se preserva de corrupción. Es abundante esta provincia de Azúcar, y Legumbres, y se coge algún vino. Cerca del pueblo de Chilca se beneficia copia de sal, de que se abastece Lima, y se conduce a otras partes. Su capital es la Villa de cañete, distante del Mar una legua, y 24 de Lima. Fué fundada en tiempo del Marqués de Cañete en 1556; y fue muy poblada; pero que no se ha podido reponer despues de la ruina, que padeció con el temblor de 1687, y saqueo de un Pirata.

Toda esta provincia está dividida en 7 curatos el 1ro. es el de la Villa de Cañete, en que hay dos pobres conventos, uno de San Agustin, y otro de San Francisco. El 2do. el del pueblo de Chilca tiene 2 pueblos anexos, que son: Calango, y Taoqui El 3ro. el de Coaíllo con un anexo, nombrado San Pedro de Mala. En el distrito de este hay abundantes minas de Salitre. El 4to. el del pueblo de Lunaguaná abundante en buena frutas. El 5to. el del pueblo de Pacarán, que tiene 3 anexos, nombrados Zúñiga, Picamarán, y Santa Cruz. Estos dos pertenecen a la provincia de Yauyos. El 6to. El de Santo Domingo el Real de Chinca.
Inmediato a este está el 7 de Santiago de Almagro que tuvo título de ciudad, fundada por el conquistador Don Diego Almágro, a competencia a la de Lima en tiempo de las guerras civiles del Reyno. Pertenece a esta provincia una Isla grande, que esta cerca de la Costa, nombrada Isla de Lobos, por los muchos Lobos marinos que la habitan. Mas al Norte hay otra, que llaman de Asia. Nó lejos de la Villa de Cañete, cerca del Mar, se ven los vestigios de un palacio del tiempo de la jentilidad.-El Peruano Agosto 1ro. de 1827.

ESTADISTICA, de Carabaya,1827

Cuadro estadśitico de población, riqueza y contribuciones de esta provincia.

Población

Indígenas-almas....................	17,588
Castas-idem	1,348
Total de población..................	18,936

Proporción.- Los indígenas son a las castas como 1 a 17 poco menos.

Leguas cuadradas.- 1,800 y corresponde a cada una 10 y 1-2 de individuos poco menos.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto del trabajo anual aplicado a la agricultura. cría de ganados-pesos...	382,385-4
A favor de otras Castas-provecho neto anual aplicado al trabajo de cría de ganados, agricultura y minería..................................	58,066-5
Total provecho anual-pesos.........	440,452-1
Corresponde distribuído en leguas cuadradas por cada una................	224-2-3

Movimiento o giro de estas producciones a la capital del departamento, a la del Cuzco y demás provincias limítrofes en cambio de otros artículos de que carece.

Contribuciones Directas.-

Los indígenas pagan un 7 por ciento, término

medio entre la mas alta y baja tasa en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado e importa al año pesos.................. 26,767-1

Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales, y trabajo industrial a juicio de peritos é importa al año peos................ 1,742-1

Total pesos............................ 28,509-2

Deducción de los costos de recaudación y empadronamiento a 7 y un 5 por ciento 2,052-5 1

Líquido a favor de los fondos públicos al año pesos.................. 26,456-4 7

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 10 y 1-2 individuos poco mas, y produce 244 y 2-3 pesos. (x)

(x) La Prensa Peruana. 30 de Diciembre 1828.

ESTADISTICA de Conchucos Alto o Guari, 1827.

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de la provincia de Huari ó Conchucos Alto del departamento de Junín en el año 1827.

Población

Indígenas- almas........................	6,337
Castas-idem	18,754
Total de Población......................	25,091

Proporción- Las castas son a los indígenas como tres a uno.

Conchucos Bajo

Indígenas-almas..........................	15,069
Castas-Idem..............................	29,041
Total de población en ambas provincias	69,201

Se reunen estas dos provincias en razón a que hasta el año de 1822 en que se dividieron eran ambas una sola para demostrar la actual acrecencia de población en que se halla, respecto de la que tenia en el año de mil setecientos noventa y tres.

Población en el año de 1793...........	25,308
Movimiento ascendente o aumento........	43,893

Proporción- Las castas son a los indígenas como dos a uno poco mas en general Leguas cuadradas 1040 y corresponden cada una 67 3/4 individuos poco mas.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho anual del trabajo aplicado a la agricultura, cria de ganados, manufacturas, y minería importa pesos.......................................159,700

A favor de las castas-provecho neto anual del trabajo aplicado a los mismos ramos anteriormente referidos- pesos............534,366

Total provecho del trabajo, neto al año-ps.694,066

Corresponde distribuido en leguas cuadradas- pesos.................................. 667 1/

Movimiento o jiro de esta riqueza a la capital del departamento, y demas provincias circunvecinas.

Contribución Directa.-

Los indíegnas de esta provincia de Huari o Conchucos Alto pagan el 4 por ciento, termino medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital en tierras cultivables que se les ha donado, e importa al año-pesos.. [illegible]
Las castas pagan un tres porciento sobre el provecho neto de capitales, y trabajo industrial a juicio de peritos, e importa al año pesos.................................. 16,031-6

Total de contribuciones al año-pesos..... 22,419-6

Deducción del 7/5 pescs por costos de recaudacción y empadronamiento............ 1,614-

Liquido a favor de fondos públicos pesos. 20,80[illegible]

Nota.-

Cada legua cuadrada de las que comprenden ambas provincias en el Altc y Bajo Conchucos mantiene 67 y 3/4 de individucs poco mas y produce 667 y

1/3 pesos.

Cuadro estadístico de la población, riqueza y contribución de la provincia de Conchucos Bajo del departamento de Junín en el año de 1827.

Población

Indígenas-almas.............................. 15,069

Castas-idem.................................. 29,041

Total de población........................... 44,110

Proporción- Las castas son a los indíegnas como dos a uno poco menos.

Las leguas cuadradas de que se compone esta provincia y los individuos que a cada una corresponde se han demostrado en el cuadro estadístico de la de Huari ó Conchucos Alto a donde se reunió esta para la exactitud de la demostración en razón de que ambas provincias componían solo una y fueron divididas en el año de 1822 por decreto supremo del gobierno.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura, cria de ganados de toda especie, manufactura y minería importa-pesos..........................262,736 6

A favor de las otras castas, provecho neto al año del trabajo aplicado a los mismos ramos antedichos...........................565,500

Total provecho neto del trabajo al año ps. 828,236-6

Corresponde distribuido en leguas cuadradas pesos............................ 796-1/3

Movimiento o jiro de esta riqueza- a la capi-

tal del departamento y demas provincias limítrofes.

Contribución Directa.-

Los indígenas de esta provincia pagan un 4 y 3/4 pesos por ciento, término medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado e importa al año-pesos...	12,480
Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos e importa al año pesos..	16,965
Total de contribución al año-pesos.........	29,445
Deducción del 7 1/5 por ciento por costos de recaudación y empadronamiento..........	2,120
Líquido a favor de los fondos públicos....	27,325

(x) La Prensa Peruana. 12 de Mayo 1829.

ESTADISTICA de Chachapoyas, 1827

Cuadro estadśitico de población, riqueza, y contribuciones de esta provincia, (1)

Población

Indígenas..................................	10,275
Castas.....................................	4,233
Total de población.........................	14,508
Población en el año de 1793..........ñ....	25,398
Movimiento descendente o disminución....	10,890

En esta provincia no se ha considerado a la de Moyobamba que se incluyó en dicho año de 93, y se la antigua de Luyas y Chillaos.

Leguas cuadradas 2,464; y corresponden a cada una 5 3-4 individuos poco mas.

Riqueza

A favor de los indígenas provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura manufactura, cría de ganado y poca minería. ps..	192,555
A favor de las otras castas provecho neto del año del trabajo aplicado a la agricultura, manufactura, cria de ganado, comercio y poca minería..........................	143,766
Total del trabajo al año pesos..........	336,321
Corresponde distribuído en leguas cuadradas pesos............................	136-4

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demás provincias de la República en general.

Contribuciones Directas -

Los indígenas pagan un 4 y medio por 100 término medio entre las mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha dado é importa al año pesos...8,665

Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial, a juicio de peritos; é importa al año. pesos...4,31[illegible]

Total de contribución al año pesos..........12,97[illegible]

Deducción por empleados civiles y sirvientes de iglesia................................ 282

Líquido al año pesos..........................12,695

Por costos de recaudación y empadronamiento al siete y medio por ciento................. 914

Líquido a favor de fondos públicos, pesos...11,781

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene poco más de 5, 3 4 individuos; y produce 136 pesos, 4 reales. (x)

(x) La Prensa Peruana. 11 Julio de 1829.

ESTADISTICA de Chancay, 1827

Población

Indígenas-almas..........................	10,791
Castas almas............................	4,122
Esclavos- almas..........................	3,799
Total de población.......................	18,712
Población en el año de 1793...............	13,945
Movimiento ascendente o aumento.........	4,766

Proporción- Los indígenas son a las castas como 10 a 7.

Leguas cuadradas 629, y corresponde a cada una 29,2-3 individuos.

Riqueza

A favor de los indíegnas, provecho neto del trabajo aplicado a la agricultura y crianza de ganados, al año, pesos....... 454,963-4

A favor de otras castas, Provecho neto del trabajo aplicado a los mismos objetos y comercio.............................. 381,466-5

Total provecho neto al año pesos....... 636,430-1

Corresponde distribuir en leguas cuadradas a cada una pesos................... 1,011-[illegible]

Movimiento o jiro de esta riqueza, a la capital de Lima y provincias limitrofes como también al mineral de Pasco.

Contribución.-

Los indígenas pagan un 3 y medio por ciento

sobre el provecho neto del trabajo y de los capitales, como termino medio entre la mas alta y baja tasa en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, e importa: pesos.................... 13,90[illegible]

Las demas castas, pagan un 3 por ciento sobre el provecho **neto de** capitales y trabajo a juicio de peritos e importa al año: pesos............................... 11,33[illegible]

Total de contribución al año: pesos....... 20,291[illegible]

Costos de empadronamiento y recaudación a un 7 y un quinto por ciento............. [illegible]

Total neto de contribución directa al año ps 23,170

Advertencia.- Los empleados civiles, estan exeptuados de la contribución personal, o sobre todo el trabajo, e importa al año lo que se **les condona** 17[illegible] **pesos 3 reales.**

Contribución Indirecta.-

Es la **única** el 3 por ciento sobre consumo de mercancías europeas.

Notas.- 1.- Para la contribución de las castas se ha calculado, que el provecho del trabajo sin auxilio del capital ni capital ni conocimientos industriales, es para un individuo de 100 pes**os al año, y** de aqui la tasa personal **de 3 pesos. Los provechos del capital y** ventaj**as del empresario, son valorizadas** a juicio **de peritos, y** pagan **un 3 por** ciento anual.

2.- Para los **indígenas** se ha formado el mismo cálculo por un termino medio, con mas un 2 y medio por ciento por el provecho del capital en tierras cultivables que se les ha donado: este varía en otras provincias según el valor de la tierras.

3.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 29,2-3 individuos, **y produce 1,011 pesos 6 y medio reales. (x) La Prensa Peruana en noviembre 1828.**

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de esta provincia. (1)

Población

Indígenas-almas..................	49,296
Castas-idem..........................	3,155
Total población	52,451

Proporción.- Los indígenas son a las castas como 16 y 1-3 a 1.

Leguas cuadradas 900 y corresponden a cada una 58 y 1 - 3 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas- provecho neto del trabajo anual aplicado a la agricultura, cría de ganados, arreraje, pesca y minería, ps. 1,020,836

A favor de las otras castas, provecho neto anual del trabajo aplicado al comercio, industria y minería pesos... 68,466

1,089,302

Corresponde distribuido en leguas cuadradas por cada a uno a pesos........ 1210 1-3

Movimiento o giro de estas producciones a la capital del departamento y demás pueblos circunvecinos.

Contribuciones Directas.-

Los indígenas pagan un 5 y 1-2 por ciento entre la más alta tasa en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado é importa anualmente pesos 56,146-[illegible]

Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajos industrial a juicio de peritos e importa, pesos.................................. 2,054-2

Total contribuciones pesos...............58,200-4

Deducción por empleados y sirvientes de Iglesia................................ 652

Líquido importe del año pesos...........57,548-4

Costos de recaudacción y empadronamiento a 7 y 1-5 por ciento..................... 4,143-3

Líquido a favor de fondos públicos pesos.53,405

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 58 y 1-3 individuos, y produce 1,210 y 1-3 pesos. (x)

(x) La Prensa Peruana. 20 de Diciembre 1828.

ESTADISTICA de Huamalies 1827

Cuadro estadístico de la población, riqueza y contribuciones de esta provincia en el año 1827.

Población

Indígenas, almas.................................. 7,121

Castas, id... 6,051

Total de población..............................13,172

Población el año de 1793.......................14,234

Movimiento ascendente o diminución......... 1,062

Proporción.- Los indígenas son a las castas como 7 a 6 poco mas.

Leguas cuadradas 1,722 y corresponden a cada una 7, 2-3 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, cria de ganados, y manufactura, pesos....... 176,405-2

A favor de las otras castas provecho netoa anual del trabajo aplicado a la agricultura, comercio, y minería, pesos 183,933-1

Total provecho del trabajo al año ps... 360,338-3

Corresponde distribuirlo en leguas cuadradas pesos.............................. 209-2

Movimiento o jiro de esta riqueza a la capital del departamento y demás provincias inmediatas.

Contribución Directa.-

Los indígenas pagan un 4, 3-4 pesos por ciento término medio entre la mas alta y baja tasa en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, é importa al año, pesos......... 8,137

Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos e importa al año, pesos................. 5,518-4

Total de contribuciones, pesos.......... 13,655-4

Rebaja del 7 1 5 por ciento pos costos de recaudación y empadronamiento........ 983 1

Líquido a favor de fondos públicos...... 12,672 2

Nota.-

Cada legua cuadrada de esta provincia 7,2,3 individuos, y produce 2 9 1-4 pesos. (1) (x)

(x)La prensa Peruana. 9 de Setiembre de 1829.

ESTADISTICA de Húanuco.1827

Cuadro estadístico de población y riqueza de la Provincia de Huánuco del Departamento de Junín en el año de 1827. (1)

Población

Indígenas-almas.................................. 9,048

Castas-idem...................................... 5,486

Total de población............................... 14,534

Población en el año de 1793.............. 16,826

Movimiento descendente o disminución...... 2,292

Proporción.- Los indígenas son a las demas castas como 9 a 5 pocomenos.

No hay dato alguno de la longitud de esta provincia; por que nó se hace mención de las leguas cuadradas.

Riqueza

A favor de los indígenas provecho neto al año del trabajo aplicado alla agricultura, cria de ganados y comercio. Pesos........... (roto)

A favor de las otras castas-provecho neto anual del trabajo aplicado a los mismos ramos antedichos. pesos...............231,733 2 1-2

Total provecho neto del trabajo...574,447-3 4

Contribución Directa.-

Los indígenas pagan 5 1-4 por ciento término medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo que en tierras cultivables se les ha donado, é importa al año pesos.................................. 12,267.4 1-2

Las castas pagan un tres por ciento sobre el provecho neto de capitalesy trabajo industrial a juicio de peritos importa al año.

Pesos..........................	9,752 1-
Total de contribución anual. pesos..	22,919-5
Deducción por empleados civiles y sirvientes de iglesia................	119-4
Líquido pesos......................	22,800-1
Rebaja del 7, 1-5 por ciento por costos de recaudación y empadroanmiento ps..	1,641-1
Líquido a favor de fondos públicos	21,158-4

(x) La Prensa Peruana. 26 Agosto de 1829.

ESTADISTICA de Huarochirí, 1827

Indígenas..........................	16,140
Castas.............................	409
Total	16,549
Población en el año de 1793..........	14,024
Movimiento ascendente o aumento......	2,525

Proporción- Los indígenas son a las castas como 720, y corresponde a cada una 23 individuos poco menos

Riqueza

Riqueza a favor de los indígenas, provecho neto del trabajo aplicado a la agricultura, minas, y arrieraje al año pesos..................................	332,060
A favor de las otras castas, provecho del trabajo y capitales aplicado a la agricultura, minas, crianza de ganados, y corto comercio al año-pesos...	31,900
Total provecho neto al año...........	363,960

Corresponde distribuido en leguas cuadradas a 505- pesos 4 reales por cada una.

Movimiento ascendental o jiro de esta riqueza a la capital de Lima y provincias limítrofes.

Contribuciones Directas

Los indígenas pagan un 5 por ciento termino medio entre la mas alta y baja tasa de esta provincia en atención al capital fijo en tierras

cultivables que se les han donado, e importa anualmente pesos 16,609-7.

Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo a juicio de peritos e importa al año pesos.	957-4
Total debido cobrar al año...............	17,561-3
Costos de empadronamiento y recaudación a un 7 y quinto por 100.................	1,264-3
Total neto de contribución directa al año	16,297-0

Contribución Directa

La única es el 30 por ciento sobre consumos de mercancias europeas que en esta provincia es muy limitado, y aun no se ha calculado por falta de datos.

Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 23 individuos, y produce 505 pesos 4 reales.

Nota- Para el cálculo solo se le supone al contribuyente indígena 100 pesos de utilidad neta al año, y por esto es su tasa media 5 pesos con relación a las tierras que le han donado. En otras provincias varía esta tasa según el valor de las tierras (x)

(x) La Prensa Peruana 11 Octubre 1828.

[illegible]

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de la Provincia de Huaylas. (1)

Población

Indígenas, almas.........................	25,409
Castas, ide..............................	24,258
Total de población.......................	49,667
Total de población en el año de 1793....	40,822
Movimiento ascendente o aumento.........	8,845

Proporción- Los indígenas son a las castas como 25, 24 poco mas.

Leguas cuadradas 540, y corresponden a cada una 92 individuos poco menos.

Riqueza

A favor de los indígenas, provecho neto del trabajo aplicado a la agricultura, y minería pesos............................	535,125
A favor de las otras castas provecho neto al año del trabajo aplicado al comercio y demas expresados anteriormente pesos..................................	560,900
Total provecho anual del trabajo pesos.	1,096,025
Corresponden distribuídos en leguas cuadradas a pesos......................	2,029-4

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento, a la república y demás inmediatas provincias.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un 4 por ciento término medio entre la más lata y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, é importa al año......

pesos.................................. 21,405-4 1-2

Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales, y trabajo industrial, a juicio de peritos, é importa al año, pesos..... 16,827-5 1-4

Total de contribuciones pesos........ 38,233-1 3-4

Se deduce el 7 1-5 por ciento de costos de recaudación y empadronamiento.................................. 2,742-6

Líquido a favor de fondos públicos... (roto)

Nota- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 92 individuos, y produce 2,029 pesos 4 reales.(x)

(x) La Prensa Peruana 5 Setiembre de 1829

ESTADISTICA de Jauja, 1827

Cuadro estadístico de la población, riqueza y contribuciones de la Provincia de Jauja del Departamento de Junín en el año de 1827. (1)

Población

Indígenas-almas....................	37,854
Castas-idem.........................	23,169
Total de población..................	61,023
Población en el año de 1793.........	52,286
Movimiento ascendente o aumento.....	8,737

Proporción- Los indígenas son a las demás castas como 37 a 23 poco mas.

Leguas cuadradas 180; y corresponde a cada una 339 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura, cría de ganados y manufactura. Pesos..................... 861,040

A favor de las otras castas, provecho neto del trabajo aplicado a la agricultura, cría de ganados comercio, y minería. Pesos.................. 727,400

Total provecho del trabajo al año...1,588,440

Corresponde distribuído en leguas cuadradas pesos.................... 8,824 2-3

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demás provincias de su inmediación.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un cinco por ciento término entre la mas lata y baja tasa en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado e importa al año pesos.......................43,052 1-4

Las castas pagan un tres por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos, é importa al año. Pesos.........21,822 6

Total de contribuciones. Pesos.........64,874 6 1-4

Deducción por empleados civiles y sirvientes de la iglesia..................... 2,818 1-4

Líquido al año. Pesos......................62,056 -

Por costos de recaudación y empadronamiento a 7, 1-5 por 100......................... 4,468

Líquido a favor de fondos públicos. pesos.................................. 57,588-6

Nota- Cada legua cuadrada de que se compone esta provincia mantiene 339 individuos, y produce 8,824, 2-3 pesos. (x)

(x) La Prensa Peruana. 29 Agosto 1829.

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de esta provincia. (1)

Población

Indígenas-almas......................	45,513
Castas-idem..........................	3,365
Total de población...................	48,878

Proporción.- Los indígenas son a las castas como quince a uno. Leguas cuadradas 600, y corresponde a cada una 81 y 1-3 de individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, cria de ganado mayor y menor, pequeña industria y pesquería pesos................................	881,576 4
A favor de las otras castas- provecho neto al año aplicado a la poca agricultura, comercio y minería, pesos	187,266 5
Total provecho anual................	1,068,843 9
Corresponde a cada una legua cuadrada	1,781 5

Movimiento o giro de estas producciones a las provincias circunvecinas en cambio de los demás artículos de que carecen.

Contribuciones Directas

Los indígenas pagan un seis y medio por ciento término medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, é importa anualmente pesos....................57,302 5

Las castas pagan un tres por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio su peritos e importa pesos.................................... 5,618 5

Total de contribuciones....................	62,921 0
Deducción de empleados y sirvientes de iglesia..................................	1,148 2
Líquido importe al año.....................	61,921 2
Deducción del siete y un quinto por ciento por costos de recaudacción y empadronamiento......................................	4,447 5
Líquido a favor de fondos públicos. pesos..	57,325 5

Nota- Cada legua cuadrada de esta provincia, mantiene 81 1-3 de individuos y produce 1,781 pesos reales. (x)

(x) La Prensa Peruana. 27 Diciembre 1828.

ESTADISTICA del Cercado de Lima, 1827.

Población

Dentro de los muros de la ciudad de Lima todas castas y esclavos................	50,000
Indígenas de los pueblos suburbios.......	2,549
Castas de estos pueblos..................	698
Castas de las haciendas del campo.......	477
Esclavos de idem.........................	4,602
Total de población almas.....	58,326
Población en el año de 1793, almas......	62,910
Baja de población, o movimiento descendente.	5,416

Leguas cuadradas de esta provincia 78 y corresponde a cada una 748 individuos.

Riqueza

Industria................................	1'929,200
Predios urbanos..........................	1'111,596 5
	3'040,766 5
Castas de la provincia o de los pueblos suburbios........................	602,266 5
Indígenas de idem....................	113,600
Provecho neto al año de las artes agricultura y comercio, pesos..........	3'756,633 2
Corresponde distribuido en leguas cuadradas, por cada una pesos.........	47,649 1

Movimiento o giro de esta riqueza, para toda la República y naciones extranjeras.

Contribuciones

Industria de la ciudad al año: pesos y a un tres por ciento	57'876,1 1-2
Predios urbanos de la capital al año. pesos. idem	33'347,3 1-2
Castas de los pueblos de la provincia. id. id.	18'068,5 1-2
Indígenas de id. id, id.	3'408,4
Total al año	112'700,0 1-2
Costos de empadronamiento y recaudación a 7 y un quinto por ciento	8'114,3 1-4
Líquido al año para fondos públicos	104,586,3 1-4

Contribuciones Indirectas

El tres por ciento sobre consumo de mercancías europeas- El aforo de precio fijo sobre producciones de los estados de América.- Y la del papel sellado en las transaciones judiciales.

Notas. 1ra.- Los abaluos de la producción de esta provincia, han sido tan bajos, que se puede suponer un tercio mas sin el menor peligro de exceso; y la contribución considerarse como de un dos por ciento sobre el verdadero provecho neto.
2da.- Por lo que aparece de este cuadro, cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 748 individuos y produce al año 47,649, pesos, un real. (x)

(x) La Prensa Peruana 13 Setiembre de 1828.

ESTADISTICA de Parinacochas, 1827

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de la provincia de Parinacochas en el Departamento de Ayacucho en el año de 1827.

Población

Indígenas-almas	23,942
Castas-idem	7,412
Total	31,354
Población en el año de 1793	16,011
Movimiento ascendente o aumento	15,343

Proporción- Los indígenas son a las demas castas como 3 al 1 poco mas.

Leguas cuadradas 770 y corresponde a cada una 40 y 2/3 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, cria de ganados, manufactura, arrierage y minería-pesos	283,200
A favor de las otras castas provecho neto al año del trabajo aplicado a los mismos ramos mencionados-pesos	189,466
Total provecho del trabajo- pesos	472,666
Corresponde distribuido en leguas cuadradas por cada una pesos	613

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demas provincias inmediatas.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un 5 y 3/4 por ciento término medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado e importan al año-pesos.........	16,284
Las Castas pagan un 3 por 100 sobre el provecho neto de capitales, y trabajo individual a juicio de peritos e importa al año-pesos...........	5,648
Total de contribuciones al año-pesos	21,968
Deducción del 7 y 5 por 100 por costos de recaudación y empadronamiento pesos................................	1,581 5 1/4
Líquido a favor de fondos públicos-ps.	20,386 2 3/4

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 40 y 2/3 individuos y produce 613 pesos. (x)

(x) La Prensa Peruana. 21 Abril 1829.

ESTADISTICA de Paruro, 1827

Cuadro estadístico de la población, riqueza y contribuciones de la provincia de Paruro, del Departamento del Cuzco en el año de 1827.

Población

Indígenas-almas..................................	9,760
Castas-idem......................................	2,366
Total de población............................	12,126
Población en el año de 1793.................	20,326
Movimiento descendente o disminución.......	8,110

Proporción- Los indígenas son a las demas castas como 4 y 1/2 a uno poco mas.

Leguas cuadradas 325 y corresponden a cada una 37 y 1/3 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura cria de ganados y manufacturas-pesos.....	283,795
A favor de las otras castas- provecho neto del trabajo anual aplicado a los mismos ramos anteriores y al comercio-pesos.....	105,100
Total provecho del trabajo-pesos.........	388,895
Corresponde distribuido en leguas cuadradas-pesos..................................	1,196 1/3

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demas provincias de la inmediación.

Contribución Directa

Los indígenas pagan el 5 y 1/4 por ciento, termino medio entre la mas alta y baja tasa en atención al capital fijo que en tierras cultivables se les ha asignado e importa al año-pesos....... 14,899 2

Las castas pagan un tres por ciento sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a precios de peritos e importa al año -pesos.......................... 3,153 1

Total de cóntribuciones-pesos............ 18,082 3

Se rebaja por costos de recaudación y empadronamiento el 7 y 1/5................ 1,229 6

Liquido a favor de fondos públicos....... 16,752 5

Nota. Cada legua de esta provincia mantiene 37 y 1/3 individuos, y produce 1,196 y 1/3 pesos.

(x) La Prensa Peruana. 1 Abril 1829.

ESTADISTICA de Pasco. 1827

Cuadro estadístico de la población, riqueza y contribuciones de la provincia de Pasco del Departamento de Junín en el año de 1827. (1)

Población

Indígenas-almas..............................	19,380
Castas-idem..................................	12,480
Id. de la nueva villa de Pasco.....	5,190
Total de población.......................	37,050
Población en el año de 1793.............	34,911
Movimiento ascendente o aumento..........	2,139

Nota.- No se manifiesta el número de leguas cuadradas de que se compone esta provincia, por no haber alguna idea de su longitud ni latitud.

Proporción.- Los indígenas son a las demás castas como 19 a 17, poco menos.

Riqueza

A favor de los indígenas, provecho neto del trabajo al año aplicado a la agricultura cría de ganado y manufactura. pesos... 436,011 1

A favor de las otras castas- provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, cría de ganados, manufactura, comercio y minería inclusa la villa de Pasco.................... 563,000

Total provecho del trabajoal año...... 999,011 1

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento, a la de la República y demas provincias en general.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un 4, 1-2 por 100 término medio entre la mas alta y baja tasa en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, e importa al año pesos...................... .... 19,620,3 1-2

Las castas pagan un 3 por 100 sobre el provécho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos, é importa al año. pesos...........11,840,5 1-2

Las de la nueva villa de Pasco al mismo respecto.................... 5,049,4 1-2

Total de contribuciones al año. Pesos.36,510,5 3-4

Deducción del 7, 1-5 por 100 de recaudación y empadronamiento. Pesos.... 2,628,5 3-4

Líquido a favor de fondos públicos.... (roto)

Nota.-(roto) (x)

(x) La Prensa Peruana- 29 Agosto 1829.

ESTADISTICA de Paucartambo, 1827

Cuadro estadístico de la provincia de Paucartambo en el departamento del Cuzco sobre población riqueza, y contribuciones en el año de 1827.

Población

Indígenas-almas..................	12,278
Castas-idem......................	651
Total de población...............	12,929
Población en el año de 1793.......	20,236
Movimiento descendente o disminución	7,307

Proporción- Los indígenas son a las otras castas como 18 3/4 es a 1.

Leguas cuadradas 156, y corresponden a cada una 82 3/4 individuos poco mas.

Riqueza

A favor de los indígenas-provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura y comercio-pesos..........................253,645

A favor de las otras castas- provecho neto del trabajo aplicado a los mismos ramos anteriormente expresados-pesos.................................. 41,433

Total provecho del trabajo- pesos...... 295,078

Corresponde distribuidos en leguas cuadradas por cada una- pesos......... 1,891 4

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demas provincias inmediatas.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un 5 y 1/2 por 100, termino medio entre la mas lata y baja tasa, en atención al capital fijo que en tierras cultivables se les ha dado e importa al año- pesos.............	13,950	4 1/2
Las castas pagan un 3 por 100 sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos e importa al año-pesos..............	1,243	2
Total de contribución-pesos..........	15,193	6 1/2
Se deducen por costos de recaudación y empadronamiento al 7 y 1/5 por 100 pesos..............................	1,094	1 1/4
Líquido a favor de fondos públicos ps.	14,099	5 1/4

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 82 3/4 individuos y produce 1891 pesos 4 reales (x)

(x) La Prensa Peruana. 17 Marzo 1829.

ESTADISTICA de Piura, 1827

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de esta provincia en el año 1827.

Población

Indígenas-almas..........................	30,946
Castas-idem..............................	22,872
Total de población..................	53,818
Población en el año de 1793..........	44,491
Movimiento ascendente o aumento......	9,327

Proporción- Los indígenas son a las demas castas como 30 a 22. Leguas cuadradas 420 y corresponden a cada una 128 individuos poco mas.

Riqueza

A favor de los indígenas provecho neto al año aplicado al trabajo de la agricultura, cria de toda clase de ganados, pesca y comercio-pesos................	546,718
A favor de las otras castas provecho neto al año del trabajo aplicado a los mismos ramos indicados-pesos..........	505,400
Total provecho del trabajo pesos......	1052,118
Corresponden distribuido en leguas cuadradas pesos.........................	2,505

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demas provincias limitrofes.

Contribución Directa

Los indígenas pagan un 5 1/2 por 100

termino medio entre la mas alta y baja tasa en atención al capital fijo que en tierras cultivables se les ha donado e importa al año pesos.................30,069 5 1/2

Las castas pagan un 3 por 100 sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos e importa al año pesos.............. 15,162 6

Total de contribuciones pesos........ 45,231 3 1/2

Deducción por empleados civiles...... 108

Líquido al año pesos................. 45,123 3 1/2

Idem por costos de recaudación y empadronamiento al 7 1/5 por 100....... 3,248 7 1/2

Líquido a favor de fondos públicos ps.41,875 4 1/4

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 428 individuos poco mas, y produce 2,505 pesos. (x)

(x) La Prensa Peruana. 24 Febrero 1829.

ESTADISTICA de Puno, ó Huancane. 1827.

Cuadro estadístico de población, riqueza y contribuciones de esta provincia. (1)

Población

Indígenas-almas........................ 35,381

Castas-idem............................ 1,182

Total de población..................... 36,563

Proporción: Los indígenas son a las castas como 35 a 1 poco mas.

Leguas cuadradas 1,094 correspondientes a cada una 19 1-4 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas provecho neto del trabajo anual aplicado a la agricultura, cria de ganados, pesca y manufactufa, pesos........................... 527,07 6,4

A favor de otras castas provecho neto del trabajo anual, aplicado al comercio, agricultura y minería..pesos.............. 51,566,5

Total pesos............................ 578,642,9

Corresponde distribuidos en leguas cuadradas por cada una a................. 309 11-2

Movimiento de esta riqueza a la capital del Cuzco y demás provincias vecinas.

Contribuciones Directas

Los indígenas pagan un 6 y 12 por ciento término medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado é importa al año en

pesos.................................34,260, 3

Las castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales, y trabajo industrial a juicio de peritos é importa al año pesos............... 1,847,2 1-2

Total de contribuciones al año pesos.. 36,107,5 1-2

deducción del 7 1-5 por ciento por costos de recaudación, y empadronamiento.. 2,599,5 1-2

Líquido a favor de fondos públicos-ps.. 33,508

Cada legua cuadrada de esta provicnia mantiene diez y nueve un cuarto de individuos y produce trescientos nueve pesos uno y medio real. (x)

(x) La Prensa Peruana. 13 Diciembre 1828.

ESTADISTICA de Quispicanchis, 1827

Población

Indígenas-almas.........................	23,033
Castas id................................	3,832
Total de Población....................	26,865
Población en el año de 1793............	24,337
Movimiento ascendente o aumento....1.	2,528

Proporción- Los indígenas son a las castas como 6 a 1.1. Leguas cuadradas.-1050 y corresponde a cada una 25: individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas- provecho neto del trabajo aplicado a la Agricultura, a pocas manufacturas de ropas de la Tierra, a la explotación de algunas minas o comercio de sal o de coca...pesos.. 702,61-4

A favor de las otras castas provecho neto del trabajo, aplicado a los objetos anteriores, al año.................... 196.333-2

Total provecho neto al año-pesos...... 898.994 6

Corresponde distribuida en leguas cuadradas por cada una a 856,2, Movimiento o giro de esta riqueza- a la Capital del Cuzco, y provincias limítrofes.

Contribuciones Directas

Los indígenas pagan un 6 y cuarto por ciento sobre el provecho neto, y es termino medio entre la mas

alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, e importa anualmente pesos........................44-921

Las demas castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales, trabajo e industria, a juicio de peritos, e importa al año, pesos................. 5,818 2

Total de contribución-pesos............ 50,789 2

Costos de empadronamiento y recaudación a un 7 y un cuarto por ciento.......... 3,653 1 2

Total neto de contribución directa...... 47,086

Contribución Directa

Es la unica, el 30 por ciento sobre consumos de mercancías europeas que en esta provincia son muy cortos.

Notas,- 1a.- Para la contribución de las castas, se ha calculado que el provecho del trabajo sin auxilio del capital ni conocimientos industriales es para un individuo, de 100 pesos al año; y de aqui la tasa personal de 3 pesos: Los provechos de capital y ventajas del empresario son valorizadas a juicio de peritos y pagan un 3% anual.
2a.- Para los indígenas se ha formado el mismo cálculo por su termino medio con mas un 3% por el provecho del capital en tierras cultivables que se les ha donado: este varía en otras provincias según el valor de la tierra.
3ra.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 25 1-2 individuos, y produce 786 pesos 6 reales. (x).

(x) La Prensa Peruana 13 Mayo 1828.

ESTADISTICA de Snta, 1827

Población

Indígenas-almas....................	617
Castas-idem........................	1603
Esclavos-idem......................	374
Total............	2594
Población en el año de 1793...........	3334
Movimiento descendente o disminución..	740

Proporción- Los indígenas son a las castas como 6 a 16, poco mas. Leguas cuadradas-528, y corresponde a cada una 4, 4-5 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas provecho neto al año del trabajo aplicado a la agricultura, y engorda de ganado vacuno: pesos..................................	13,927
A favor de las otras castas, provecho neto del trabajo aplicado a la agricultura y engorde del ganado vacuno:pesos	66,933
Total provecho neto anual..........	80,860
Corresponde distribuido en leguas cuadradas por cada una	[illegible]

Movimiento de la riqueza- A la capital de Lima y provincias, limítrofes.

Contribución Directa.-

Los indígenas pagan un 5 y medio por ciento. termino medio entre la mas alta y baja tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, e importa anualmente ....

pesos.................................. 766,2

Las castas pagan un 8 por 100 sobre el provecho neto de capitales y trabajo a juicio de peritos, e importa al año pesos.................................. 2008,4

Total debido cobrar al año............. 2774.6

Costos de empadronamiento y recaudación a 7, y un quinto por 100.............. 199.71

Total neto de contribución directa al año 2574.63

Contribución Indirecta

Es la única, el 30 por ciento sobre el consumo de mercancías europeas, que es muy corto en esta provincia, y aun no se ha calculado.

Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 4,4-5 individuos, y produce 153 pesos. (x)

(x) La Prensa Peruana 29 Julio 1828.

ESTADISTICA de Urubamba, 1827

Cuadro estadístico de la provincia de Urubamba en el departamento del Cuzco.

Población

Indígenas- almas..........................	9,530
Castas idem...............................	5,388
Total población...........................	14,918
Población en el año 1793..................	9,250
Movimiento ascendente o aumento...........	5,668

Proporción- Los indígenas son a las otras castas, como 9 a 5 poco mas.

Leguas cuadradas siete; y corresponde a cada una 2,131 individuos.

Riqueza

A favor de los indígenas provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura-pesos.. ....300,361 1 1/2

A favor de las otras castas provecho neto anual del trabajo aplicado a la agricultura y cria de ganado-pesos..376,933 2 1/2

Total provecho del trabajo..........668,294 4

Corresponde distribuido en leguas cuadradas pesos...................... 95,470 5

Movimiento o giro de esta riqueza a la capital del departamento y demas provincias circunvecinas.

Contribución Directa

Los indígenas pagan cinco en cuarto por ciento, término medio entre la mas alta y baja taza en atención al capital fijo que en tierras cultivables se les ha repartido, e importa al año pesos 15,769

Las castas pagan un 3 por 100 sobre el provecho neto de capitales y trabajo industrial a juicio de peritos, e importa al año pesos...............11,038 3 1/2

Total de contribución anual pesos.. 26,807 3 1/2

Deducción por costos de recaudación y empadronamiento al 7 1/5 por 100.................................. 1,309 1

Liquido a favor de fondos públicos.............................. 24,877 2 1/2

Nota.- Cada legua cuadrada de esta provincia mantiene 2,131 individuos y produce 95,478 pesos 5 reales. (x)

(x) La Prensa Peruana. 14 Marzo 1829.

ESTADISTICA de YAuyos, 1827

Población

Indígenas..........................	10,981
Otras Castas.......................	1,295
Total de Población................	12,275
Población en el año de 1793.......	9,574
Movimiento ascendente o aumento...	2,702

Proporción.- Los indígenas son a las castas como 10 a 1. Leguas cuadradas 952; y corresponde a cada una 123-4 de individuo.

Riqueza

A favor de los indígenas- provecho neto del trabajo aplicado a la agricultura, crianza de ganado, y muy pocos tejidos de lana- al año pesos.................................. 213,704.4

A favor de las castas- provecho neto del trabajo aplicado a los mismos objetos. 36,367

Total provecho neto al año-ps......... 250,071.4
Corresponde distribuido en leguas cuadradas, por cada una 262.6

Movimiento o giro de esta riqueza- a la Capital de Lima y provincias limtrofes de costa.

Contribuciones Directas

Los indígenas pagan un 5 1-4 por ciento sobre el provecho neto del trabajo y capitales, como termino medio entre la mas baja, y alta tasa, en atención al capital fijo en tierras cultivables que se les ha donado, e importa en cada año pesos 5255. 2

Las demas castas pagan un 3 por ciento sobre el provecho neto de capitales, y trabajo a juicio de peritos e importa al año pesos........ 950

Total de Contribución.................... 6205.

Costos de empadronamiento y recaudación a un 7 1-5 por ciento.................... 446.6

Total neto de contribución directa...... 5758.3

Advertencias

En esta provincia se han exceptuado de contribuir a 20 pueblos por haber sido quemados por el ejército español e importa la condonación 5973 pesos; y los empleados civiles que tambien estan exceptuados importan 132 pesos al año.

Contribución Directa

Es la única el 30 por ciento sobre consumos de mercancias europeas, que en esta provincia son casi ningunos.

Notas.- 1ra.- Para la contribución de las castas se ha calculado que el provecho del trabajo sin auxilio del capital ni conocimientos industriales es para un individuo de 100 pesos al año, y de aqui la taza personal de tres pesos; los provechos del capital y ventajas del empresarios son valorizados, a juicio de peritos y pagan un 3 por ciento anuales.
2da.- Para los indígenas se han formado el mismo calculo por un termino medio, con mas un 2 1-4 por ciento por el provecho del capital en tierras cultivables que se les ha donado: este varía en otras provincias según el valor de las tierras.
3ra.- Cada legua cuadrada de esta provincia, mantiene 12 3 - 4 individuos, produce 262 pesos 6 reales. (x).

(x) La prensa Peruana 29 Abril 1828.

ABANCAY 1830.

Informe del revicitador de indigenas al Goviemo Supremo segun previe el articulo 27 del compendio, practicado el empadronamiento por D. Matias Lobaton desde el 26 de Mayo de 1830 y se concluyo el 30 de Noviembre del mismo año.

Abancay dista de la capital del Cuzco treinta y tres leguas a la parte occidental. Esta situada a los doce grados cuarenta minutos del Ecuador y toda la provincia comprende cincuenta minutos.

Doctrína de Abancay, temperamento cálido y fuerte, montuoso, produce buenos Azucares Imperiales de mucha solides que no se fabrica igual en ninguna de las Republicas: en sus buenos pastos se crían ganados robustos de toda especie aunque en el día esta muy caido el comercio el que era antes activo;su vecindad regular pero fallida por sus atrasos, los indígenas jornaleros,cuando hay trabajo en los cañaverales. Su iglesia esta muy bien fabricada por su cura Inter D.D.Casimiro Cavañas.

En la Doctrína de Guanipara se observó su poca vecindad y ningun ingreso: su temperamento humedo sus pastos buenos para criar ganado bacuno. En sus bajíos tiene un cañaveral nombrado Tambobamba, y a otro lado otro cañaveral nombrado Caxqueque muy decaídos por el ningun expendío del buen efecto que fabrican de Azucar,Su Iglesia regular a proporción de la vecindad.

En el pueblo de Cachora anexo de Curaguasi ví
Iglesia enteramente caída con solo una capilla pr-
cional. Vecinos muchos. Temperamento regular: escaso de
pasto espiritual; sus montes y pastos, y sus pocos gana-
dos se crían robustos por la abundancia de dichos pastos.

En Curaguasi cabesa de esta Doctrína con dos ane-
xos su Iglesia destechada y desmantelada; su población
de mucha vecindad; sus regulares pastos con pocos ganados
por ser transito. Tiene dos cañaverales: Lucmos y Molle
molle, estan en violenta decadencia por la falta de
expendio é ínfimo precio de sus efectos. Tiene un puen-
te para pasar presisamente por el nombrado Apurima ca-
daloso río peligroso por su situación, sus caminos es-
trechos peligrosos. Y a mi ver mejor está dicho puente
en el sitio antiguo y sus caminos más descansados.

En el pueblo de Antilla anexo del anterior vi su
Iglesia arruinada enteramente con escasa asistencia pasto-
ral, regular temperamento, buenos pastos con poco
ganado; en sus quebradas mucho monte algunas huer-
llas frutales en la orilla del río de Apuríma; vecindad
escasa segun su población. Siembran trigales y maisales y lo
poco que cosechan, venden en otros lugares, y dista
eve leguas al pueblo principal de Curagusi.

En Mollepata anexo de Limatambo tiene una Iglesia
de regular tamaño asistida por su Teniente puesto
puesto por su cura propio; vecindad regular y los in-
genas pocos, tierras muchas de sembrar granos pero
co cultivadas por la inacción de sus gentes; temperamento
bueno muchos pastos para criar ganados, y montes utiles.

En Limantambo su Iglesia reducida nada suficiente
asistida por su cura; Su temperamento el mejor; sus ve-
cinos fallidos por ser poco industriosos aunque es-
aniquilados por el transito. Tienen terrenos los Indí-
genas suficientes de sembrar granos y criar ganados
por sus pastos muy fertiles.

En el pueblo de Chonta su Iglesia es suficiente
para su poca vecindad asistida por su teniente

producen sus terrenos granos. Sus pastos regula-
res de muy poco ganado, es anexo a Pantipata.

En Bivil anexo como el anterior, su Iglesia -
aseadita y asistida por su Teniente; es tempera-
mento medio; en sus bajios tiene un puente muy e-
levado sobre el rio de Apurima nombrado Coopa. Ti-
ene dos cañaverales el uno arruinado enteramente
y el otro medio corriente nombrado Chita. Ganados
con bastante escases, y vecindad proporcionada al

En Pantipata su Iglesia corriente asistida por
su Parroco, temperamento fría; su terreno no pro-
duce granos; tienen su ganado lanar, el bacuno es-
caso. Tiene un pueblito en su quebrada nombrado
Ibin, de poca vecindad y buen temperamento al la-
del rio de Apurima. Los Indígenas para pagar
sus pensiones se ocupan en hacer leña y carbon y
conducir a la ciudad para su expendio.

En el Pueblo de Zomaro anexo de Chinchaypugio
su Iglesia corriente y suficiente a la vecindad
de Indígenas meramente. Su temperamento frio; las -
casas de los indigenas bien ririgidas, y la que debe ser
por que son industriosos y logran de bastantes terrenos.

En Chinchaypugio su Iglesia con regular ador-
asistida por su cura. Temperamento regular; sus -
cortos terrenos producen granos de toda especie ;
y gandos pocos por su poca extención sus cosechas
contingentes por los muchos granisos que experi--
mentan. Indigenas pobres.

En Puguira su Iglesia nuevamente fabricada por

haberse caído años antes, transito presiso de Lima al Cuzco. Los Indígenas cultivan en la s tierras de comunidad; sus cosechas contingentes por ser heladisas, como que efectivamente ha sucedido en este pueblo como en los demas siguientes años de heladas y uno de secas, que escasamente tendran para comer y trabajan en jornales para pagar sus tasas y sus penciones; es anexo al siguiente pueblo.

En Anta su Iglesia bien adornada asistida por su Cura, bastante vecindad. Tierras de comunidad y haciendas a su contorno; sus cosechas contingentes . Sucultivo bien fragoso.

En Guarocondo su Iglesia bien construída. Sus vecinos Indígenas con sus tierras correspondientes siendo originarios. Sus cosechas malas por el mal temperamento, y para pagar sus tasas tienen que ir a las haciendas de las quebradas.

En Zurite su Templo bien edificado de mucho adorno, sus funciones solemnes de mucho culto i devoción debido al selo de su cura propio. Su vecindad docil de ambas clases y obedientes a las ordenes superiores; el temperamento sospechoso no les permite tomar las cosechas que corresponden al trabajo; por lo que los Indígenas trabajan en otras partes para pagar sus penciones.

Por ultimo la tasa impuesta de todos los Indígenas de esta provincia está como debe ser por - que tienen tierras como originarios é industriosos á exepción de algunos pocos que habitan en las haciendas como forasteros sin tierras.

Con mas, sí en este empadronamiento que acabo de practicar no se encontrasen aumentos execibos es, por que he encontrado muchisímos ancianos tributarios a quienes legalmente los he reservado por edad, enfermedad é imposibilidad obrando en este particular segun se me previene en el artículo 2. Es cuanto puedo informar en obsequio de la y con el honor que he pensado y pienso servir a la Nación. Matias Lobaton.(+)

(+) AHMH. Contribuciones, libro 102

CONCHUCOS 1830

Consecuentes al artículo 27 de la Instrucción de Matrículas, el apoderado Fiscal de la provincia de Conchuco dice: Que la tasa impuesta a los Indígenas tanto originarios con tierras como forasteros sin ellas, es la misma que pagaban en el año de 20, es decir los primeros á seis pesos tres y medio reales, y los segundos á cinco pesos uno y medio reales, A las damas castas á tres pesos por la personal siendo menores de cincuenta años. Los que ya han cumplido, y las mujeres, tienen la regulación del cuarto del producto de sus capitales proporcionalmente; y como en las presentes circunstancias estan los recursos suma mente desvastados veo que las expresadas son insuperables con respecto a la total ruina de estos habitantes. Las tierras en toda la provincia son fertilesen producción, de trigo, sebadas, mais, papas. etc. El expendio de ellas, se hacia en el mineral de Pasco, y enclosa por su distancia y poco aprecio ha paralizado el unico renglon de comercio, siendo ademas el preincipal motivo la escases de animales para la conducción, que por el continuo pase de tropas han desaparecido. En las Quebradas y demas puntos de temples hay arvoles frutales y algunos cañaverales, y cuyos articulos se consumen en el interior de la provincia por su infimo precio. En toda la provincia hay siete haciendas de obraje donde se fabrican por mayor pañetas, bayetas y jergas, la venta de estas telas se realizaba generalmente en la capital de Lima, y otros puntos,

mas, en el dia hallandose aquellas y otras provincias opiladas de efectos extranjeros, está en la marcha de su total ruina los talleres del País. En la hacienda de Vilcabamba ha erijido el Sr. Coronel Sub-prefecto D.Francisco de Borja Rodriguez una fabrica de paños y por la estremada necesidad de un buen maestro fabricante no progresa este establecimiento el que protejido por el Supremo Gobierno progresaría haciendose por mayor de mucha duración y de precios más cómodos que los extranjeros. Hay ganados Bacuno, Ovejuno y Cabrío en poca suma, no por falta de pastos, si no que aun no se han recuperado del deterioro que sufrieron en la pasada guerra. Los caminos a la capital de Lima, al Cerro de Pasco, y al departamento de la Libertad, son transitables, renovandose sus composturas y limpiar anualmente; y se haría el comercio con mayor facilidad con la capital de Lima, si el Supremo Gobierno permitiese la apertura del camino del pueblo de Llapo al puerto de Santa que a lo mas hay cinco leguas por elvación de la travesia de un pequeño cerro, pues está tan inmediato al mar que visiblemente se ven sus oladas de la Plaza del citado pueblo de Llapo; y como el trigo de esta provincia es de una calidad superior a los de toda la Republica puede proveer de este articulo a la capital y a toda la costa de un modo que baste. Todos los rios tienen unos puentes sencillos, asi es que anualmente tienen que renovarlos, y pueden construir puentes de calicanto que es el unico material de conservación. Entre las ocho Iglesias Matrices de la provincia se ven dos que amenazan ruina, la primera en la capital de Piscobamba (que debido al celo del Señor Subprefecto se ha refaccionado unicamente el te-

cho) y la segunda en Pomabamba, siendo estas las poblaciones principales y de mas número de almas.

La Doctrina de Piscobamba que es la mejor de todas tiene cuarenta y seis capillas accesorias, el parroco está en edad de mas de noventa años, y por consiguiente el servicio de su Ministerio está en un total abandono, á causa de la mucha distancia que hay de unas a otras, asi es que he visto un alumno de seis años sin el bautismo, fuera de otros muchos de que he sido informado, lo mismo que por las muertes de muchos desgraciados sin los auxilios de los sacramentos. La parroquia de Pomabamba (aunque el cura es de buena edad esta en el mismo estado)tiene veintitres capillas, el cura y un solo compañero no pueden dar abasto su servicio, y jamas pone cuaresmeros en los tiempos necesarios. Las demas Iglesias estan en su fabrica corrientes y generalmente en toda la provincia no tienen los curas fijado el arancel, de derechos.

Las oblaciones de la filegresia en todos los ramos estan sujetas a sus arbitrariedades y tiranías, y si en la provincia hay algun numerario se consume entre los curas, y por lo que altamente gimen los infelices, es por los indispensables derechos de oleos , de cuyo germen provinene el que muchos alumnos esten sin el bautismo por que sin los Oleos no hay bautismo, y por la pobreza nadie quiere ser compadre. Entre las ocho parroquias de la provincia sólo hay dos panteones, uno en Siguas, y otro en Pallasca, y estos en mitad del mismo pueblo.

Escuela de primeras letras hay una sola en Siguas, debido a la bondad del cura, pues la adminis

tra un hermano suyo. En los demas pueblos no los hay, y los jovenes se van críando sin letras y bajo la esfera de sus padres. ¡Todo lo que pongo al conocimiento dl Supremo Gobierno para su determinación. Bernardo de Albariño.

Excelentísimo Señor.

El Prefecto visto el informe que antecede, debe añadir lo que tiene expuesto en las matriculas de provincia de Huaylas, con respecto a las tasas que pagan los Indígenas y Castas. El camino que se debe abrir del pueblo de Llapo a la costa segun varios informes que ha tomado desde años atras es interesantisimo. y debe hacer la felicidad de esa provincia, pero antes de proponerlo he deseado hacer un reconocimiento y calcular su costo, y proponer los medios para que se realice; mas la eseases del erario y mis ocupaciones en este mineral nó me han permitido contraerme a esta y otras obras interesantes, a las que me dedicaré luego q que las circunstancias lo permitan.

La construcción del puente firme y el establecimiento de las escuelas de primeras letras es inverificable por ahora, Las Municipalidades no tienen fondos ni se pueden crear por falta de ramos, sobre...

(+) AHMH. Contribuciones, libro 112

HUANCAVELICA 1830.

Las tazas contribucionales de la procincia aunque no se pueden llamar excesivas con proporción a los contribuyentes todos, lo son indiscutiblemente respecto de algunos por la malisima y desprporcionada distribución de tierras; pues en casi todos los pueblos seis u ocho indígenas son dueños de terrenos considerables cuando los más, igualmente gravados que éstos, apenas tienen en que sembrar.

La agricultura es mezquinisima y rutinaria. Apenas producen los campos aquello muy preciso para el consumo de la provincia. Y si se extraen algunos granos para la de Jauja, Pasco; no son de ninguna manera todo lo que debiera darse si las tierras se cultivasen con los conocimientos, utensilios, dedicación y esmero que demandan.

Las habitaciones de los Indígenas no son menos incomodas que lo puede ser el calabozo de la carcel mas miserable. En lo general son sucisimas, muy pequeñas y pesimamente trabajadas.

Algunas haciendas, que las hay de clima muy templado, tienen arboles frutales pero de los muy comunes. Estos podrian diversificarse, multiplicarse y transplantarse á otros puntos, á no ser por el desprecio con que lo miran por lo comun, á causa de ser desconocidas sus ventajas de esta clase de objetos.

Se tejen en algunos pueblos, bayetas, ponchos y condellatas. Y aunque en otros tiempos sus construcciónes y los mismos pueblos se proporcionaban las ventajas del comercio con sus circunvecinos y otras gentes que necesitaban de estas telas; hoy apenas se trabajan en pequeñísimas cantidades y tal vez para sólo el consumo domestico de su fabricante.

Ninguna clase de ganado se desconoce en la provincia. Todas se crían bien, aunque en pequeño numero respectivamente a la capacidad de los pastos y terrenos.

Caminos todos son quebrados; y fuera de los reales, peligrosisimos, estrechos, desprcveidos e incomodos todos los de las travesias de pueblos y haciendas.

Los rios de la provincia sin contarse los de Huancavelica, Acosia e Izcuchaca que tienen puentes de cal y piedra los dos primeros y de madera el ultimo; solo los tienen de sogas y son peligrosisimos.

Las Iglesias de la capital y de Comarca, tienen una fabrica infinitamente mejor en solidez y gusto que las de los demas pueblos. La de Moya quemada segun se dice por las tropas españolas; se halla al acabarse de refaccionar ventajosamente. Omito hablar de como estan servidas por sus curas, por que no he tenido tiempo de examinarlo, y por que aunque he adquirido algunas noticias, ya favorables, ya degradantes a estos; las concibo apacionadas. Lo que puedo asegurar es que hay mas quejosos que contentos.

En las investigaciones de aranceles he encontrado que solo las parroquias de San Antonio y San Sebastian de Huancavelica y la de Comavica los tienen puestos en un parje público donde libremente se puede leer.

No hay mas que una escuela en la capital. El resto de la provincia carece de este establecimiento tan benefico, importante, util y necesario.

Ni el Supremo Govierno ni Huancavelica han menester de que yo hable acerca del abandono absoluto en que yacen sus poderosas minas de azogue. Se ha dicho y escrito desde muy atraz todo lo que mi rudeza no alcanzaría a descurrir. Los periodicos ministeriales de hoy han dedicado parte de su trabajo a la redacción de pensamientos solidos llenos de experiencias en provecho de este objeto. Sobre el mismo: se ha representado muy circunscidada y oportunamente lo necesario á la superioridad por la Prefectura del departamente. Sería pues inutil empeñarme en manifestar una verdad tan clara como la luz del medio día. La reanimación de la industria metalurgica de Huancavelica es muy necesaria y hará la felicidad de la Nación y su Gobierno. Juan Maria de Mujica. (+)

(+) AHMH. Contribuciones, libro o98.

HUAMANGA 1832

En cumplimiento del artículo 27 informa el que subcrive como apoderado fiscal de la Provincia de Huamanga al Surpemo Gobierno por conducto del Sr. Ministro de Haciendo, sobre el estado acutal de e lla en la manera siguiente.

Sr. Ministro.- El que subscrive para planificar las contribuciones de los indígenas de esa -- provincia, y llenar los deberes de los artículos 13 y 14 de las advertencias; antes de empesar la enumeración de los contribuyentes fueron arengados con arreglo al artículo 4º del Suplemento, y con ese acto el informante quedo satisfecho que los poblanos de esa Provincia se hallaron muy conformes con sus respectivas de seis pesos dos r, - los ariginarios con tierras, y de cinco pesos dos r. los de sin ellas, pero no asi los indígenas de las haciendas Rayan, Cedrobamba, y Yanayaco, Belasquez Mayo, Santo Domingo y Socos,llamados esos vulgarmente Yanaconas o Mitayos, que a pesar de sus pocos reclamos continuan pagando segun su antigua costumbre, la misma que los originarios con tie-- rras, no obstante no tener estos ni un palmo de - tierras. Parece pues Señor que es de Justicia considerarlos a esos como forasteros sin tierras y - exijirles como tales. Por ese principio y las exclamaciones de los indígenas de Rayan se consulto a la Prefectura en fecha 25 de febrero de 1831, cuya superior resolución se halla en el expediente; y por lo que siguen pagando la misma taza que se les impuso por el apoderado fiscal del año 820, lo que se les hizo saber a los recurrentes.

En el distrito de Jambillo hay un cierto numero de indígenas, tanto de los ---

originarios con tierras como de los de sin ellas que solo pagan a dos reales por taza desde tiempos pasados por particular gracia del gobierno español, cuya variedad me ha parecido conveniente elevar al conocimiento de la Superioridad.

En algunos distritos de la provincia como Quinua Jambillo y Santiago es verdad que les sobra tierras, pero incultas por la escases de aguas y que no es posible remediarlo no siendo a costa de un bajo jornal y gastos considerables. En el distrito de Quinua a las dos y cinco leguas distente de la capital se encuentran con particularidad aguas termales, y entre las recien descubiertas se distingue la de la hacienda de Colpa que por un lado sale agua fría y por otro caliente: Pareceme si el gobierno tomase un interes sobre ese descubrimiento sería un beneficencia general para sus habitantes.

Las habitaciones de estos indigenas de la provincia son las mismas que tenían y tienen, bien que comodas y proporcionadas a los lugares, sin que sea posible mejorar, tanto por las pocas proporciones de sus poseedores, como por que la provincia no puede dar más de si.

En tales o cuales distritos, como es el cercado Santiago y Jambillo tiene mucha fruta de queso y mansanas, chirimoyas, arboles frutales de la costa, naranjos, parrales y demas especies que producen en los climas que abundan las tercianas en las quebradas de la Pongora y Santiago con mas fuerza que en la costa; mas en la mayor parte de los lugares de la provincia producen semillas, de todas clases como son trigos, mais, papas y sevadas por ser análago el temperamento para estos frutos.

En la provincia entera no se conocen mas fábricas que las ordinarias como son tocuyos, bayetas, jergas y condelletas, de que se sirven por lo regular sus habitantes. Mas en el cercado de esta provincia el mayor número de moradores tiene el ejercicio de tejer bayetas y ponchos, beneficiar suelas, condovanes y badanas, no siendo posible adelantar las fábricas de estas como de aquellas por la poca o ninguna exportación que padece esta capital desde la internación de los efectos extranjeros; asi es que hacen algunos años ha decaido estas labores con grave lastima y perjuicico de esta capital.

Esta provincia es bastantemente escasa de ganado mayor y menor, á exeepción del distrito de Anco , en donde se crian algun número de ganado bacuno, y son lugares para esta especie de ganados mayor y menor.

Los caminos de esta provincia son trancitables unicamente los de la ruta de esta á Lima , y de esta al Cuzco; pero los de las travecías como no son públicos son demasiado fragosos, particularmente los del distrito de Anco. Su remedio no esta en manos de los provincianos; ya por que carecen de espiritu público, y de consiguiente no consultan su comodidad, acaso por que estan habituados á ellos, y ya por que carecen de proporciones para entrar en una obra que demanda gastos, y faltan hombres que se dediquen. Asi es que esta empresa le esta reservada al Supremo Go

bierno quien en ejercicio de su beneficencia pueda ordenar su asignación de las propias contribuciones de la provincia, para que se han trancitables los caminos de aquel distrito como de los demas.

En la provincia no se conocen mas vías que necesiten de puentes que el de la Pongora y Ninabamba, estos estan en quebradas, en el primero todos los años tienen que ocuparse los pueblos de los distritos de Quinua Santiago y Vinchos en hacer puente de cabuya á costa de inmensos trabajos y gastos. solo suceptible; por que a la primera abenida del rio ya no hay puente, y por ese defecto se hace casi intransicitable el giro del comercio por tiempo de lluvias; y es consiguiente que no sólo se perjudica ese ramo, sino que el mismo esta sufre de atrazo por el número considerable de Indígenas que se emplean todos los años perdiendo sus labores: Mas el remedio único de estos males es formando un puente de cal y ladrillos, del mismo modo que el rio de Ninabamba. Por la ruta de ese segundo río se camina hasta los linderos de las provincias del Cuzco que colinda el distrito de Anco en la gran quebrada de Chaupimayo reunión de los grandes rios Apurimac y Pampas; y lavadero del oro, que a pesar de su negligencia estos indígenas logran sacar con alguna porción, con los que pagan sus derechos parroquiales al cura que va al año por una vez a hacer las fiestas en aquellos lugares. Por esa misma via haciendose corriente los caminos se conseguiría con mas prontitud internarse hasta las montañas de Paucartambo.

Las Iglesias de las Doctrinas de esta provincia siguen en su edificio en el que los años atras

sin mayor aliñoa que el preciso a excepción de las parroquias Santa Ana y Magdalena que estan reedificadas; pero la de Acocro que es de distrito de Jambillo se halla en pared o con la mital techada.

Cuando el informante recalo con el jusgado de matricula s para la provincia, no encontró en ninguna de sus Doctrinas arancel de derechos parroquiales; mas en cumplimiento del art.27 del compendio, y orden prefectural 26 de noviembre del año 830, se le expidio a los curas la planificación en los terminos prevenidos.

En la provincia no se ven otras escuelas que las del cerdado, careciendo lastimosamente las Doctrinas y pueblos de este importantisimo establecimiento.

El cura de la Doctrina de Cachi Vinchos por dos repetida notas que obran en espediente de la Doctrina , reclama rigurosamente la acepción de un Sacristan y cantor en cada iglesia de su pueblo, a mas de los ecepcionados de su parroquia; cuya solicitud fue elevada a la Prefectura por el Jusgado de Matrículas, y resolvió el decreto marginal del 7 de enero de 1832, que igualmente obra en expediente incerto en dicho auto, sin que por este motivo se hubiese innovado del art. 4 del decreto Prefectural del 1° de noviembre de 1830

No obstante que mi marcha por el empadronamiento de los contribuyentes fue expedida en 17 de setiembre de 1830. empesando por el distrito de Jambillo y Quinua por establecimiento anterior;ha

padecido mucho atrazo ese Jusgado de Matrículas de la provincia, a causa de las ocurrencias intempestivas de dos batallones Zepita, Pichincha y caballería que pasaron al Cuzco por los meses de Setiembre y octubre; por cuyo justo motivo paralizo mi comisión, mientras los indígenas se entretenían en construir ranchos en el punto de Atatmrá, y en cargar peltrechos y demas elementos de guerra a espaldas desde la capital de Ayacucho hasta el punto de Ocros que median **doce leguas**. Del mismo modo tambien **tube que suspen**der por al**gunos días** en el distrito de Anco, mientras los indigenas contribuyentes, salieren de sus labores de la Montaña por medio de los comisionados que se les mandó como consta todo por las notas que obra en espediente.

He aqui todo cuanto tiene que informar el infraescripto en cumplimiento del citado artículo. Ayacucho Junio 18 de 1832. M. Espinoza. (+)

(+) AHMH. Contribuvionesa. Librom 096.

AZANGARO 1836.

Exelentisimo Sr.- El apoderado Fiscal de la provincia de Azangaro que suscribe en conformidad con la ley; dice que todos los pueblos de esta provincia estan sumidos en la más completa ignoranci[illegible] [illegible] de que la Juventud carece de enseñanza, y [illegible] de primeras letras; y si algunos pocos e[illegible] [illegible] dotados de saber, estan estos diseminados por toda la provincia; habiendo adquirido sus conocim[illegible] [illegible]años fuera del departamento, a espensas de la a[illegible] [illegible]cia de sus padres ; de consiguiente creó de nec[illegible] [illegible]dad la plantificación de Escuelas normales al m[illegible] [illegible] en la capital de Azangaro, en el Pueblo de Pu[illegible] [illegible], en el de Señor Parroco, pues de esta manera los pueblos adelantan . [illegible] razon de ser los indicados más centricos, pueden concurrir a recibir su [illegible] tan útil y necesaria a la ilustración

[illegible] ganados Bacuno y obejuno que forman la re[illegible] [illegible] de esta provincia son muy mal criados espec[illegible] [illegible]mente los de los indígenas. Sus lanas merinas -- [illegible] las mejores del Departamento en mi concep[illegible] [illegible] multiplican con mescla, y si se hiciese la re[illegible] [illegible] necesaria, sería un ramo que capitalizase [illegible] caudales. Esta reparación es muy sencilla, [illegible]ificandola en rediles para el ganado que produce lana merina. Las enfermedades de estos ganados como son la sarna. la morreña, la viruela, no saben absolutamente repararlas mediante sencillas curaciones que corsiste en disolver sal de vidrio en agua comun acidulada con vinagre en dosis respectivas, para bebida e inyecciones.

Los pobladores de la provincia carecen de pue[illegible]

tes y en la epoca lluviosa perece mucha gante, especialmente Indígenas al transitar por los rios con sus negocios mercantiles; al menos en Pusina es de urgente necesidad un puente que facilmente se puede construir de cal y piedra compuesto de un solo arco.

Los pueblos de Chupa, Arapa, San Ferraso y Samen, hacen su comercio con las producciones indígenas exclusivamente con el departamento de Arequipa y los caminos públicos se ponen intransitables en epoca de aguas.

La sensación mas dolorosa experimente por el camino de Arapa á Chupa al presenciar que un Indígena se desbarro con parte de sus animales en un terreno fragoso. Este camino es compuesto de lajas escarpadas, inaccesibles en varios puntos; su compoción que favorecía tanto a este pueblo amparando con este motibo su comercio en cualquier estación, sería la operación mas ligera y facil, si a ella concurriesen los pueblos siguientes, Pusina, Miñasin, Chupa y Arapa con fondos municipales y algunos cargos consejiles, turnandose los gobernadores a presenciar este trabajo. Es cuanto puedo informar a S.E. el Concejo de Ministros para que determinen lo que sea de su suprema disposición. Do do en Azangaro a los siete días de Agosto de mil ochocientos treinta y seis. (+).Juan Fermin Salas

(+) AHMH. Contribuciones. Libro 168.

YAUYOS 1,837

Señor Prefecto.

Al transitar por la provincia de Yauyos se esperimenta doloresas sensacicnes ocacionadas por la miseria y desnudes de sus habitantes, lo quebrado de sus caminos, y por el aspecto arido y montuosa de la mayor parte de las quebradas que comfor man su terreno. Confina por el N.E. y N. con la provincia de Huarochiri, por el E. con la de Jauja, por el S.O. y S. con la de Castrovirreyna y por el O. con la de Cañete. Tiene de Longitud de S. a N. 34 leguas y de latitud de E.a O. 28 .El número total de sus habitantes haciendo a trece mil trecientos treinta y cuatro, de estos hay una parte conciderable establecidos en esta Capital, Cañete, Lunaguana y otros puntos de la costa, siendo de notar el número conciderable de reclutas que desde el año 1830 hasta la fecha han salido de la provincia la mayor parte de ellos contribuyentes; pues á mas de los remitidos por los Subprefectos muchos han sido tomados en esta, y pueblos indicados en sus viajes conduciendo los pocos efectos que se esportan de ellas. Estos se reducen ha Cesina, papas, hajos(que se cultivan en el pueblo de Carania) y algunos quesos, pues aunque cosechan maiz, sebada y trigo, como no alcanza muchas veces el abasto de la población que se alimenta de estas producciónes no tienen lugar para ser esportadas. En el pueblo de viscas, Doctrina de Ayaviri venefician alguna coca, que aunque de hoja pequeña se consume en la provincia; asi mismo se da en los pueblos límitrofes á la costa, naranjas, platanos y paltas, siendo estas muy delicadas en un pueblo llamado Quilman. La cría de ganados que forma la principal riqueza de sus producciónes se halla muy

deteriorada habiendo muchos contribuyentes que en las posteriores convulciones políticas han perdido las pocas veces que poseían. Sus quebradas sumamente estrechas y su inmediación á las ramificaciones de la Cordillera de los Andes que atraviesan en distintas direcciónes no permite mayor cultivo por lo que sus producciónes no pueden ir á mas, y aunque se encuentran algunas tierras valdías la falta de agua de que carecen no permite a sus lavoriosos habitantes utilizarse de ellas por la imposibilidad de conseguirla. Sus caminos aunque reparados ultimamento no presentan seguridad al viajero pues por lo general tiene de apearse por evitar en caso de caida una muerte casi cierta; como son el de Viscas á Calango y el de Pampas a Tupe que se considera el mas peligroso de todos y hasta el dia no ha sido reparado. Los rios de Cañete i Mala que nacen de la provincia son formados por los manantiales o arroyos que bajan de las quebradas; los puentes que sirven para transitar estos son de soga y mal formados a escepción del de Chongos que aunque de esta especie está construido con alguna perfección.

Las Iglecias se hallan arto reparadas por la hemulación laudable de sus feligreses y aunque algunas son sumamente húmedas y esalan vapores fetidos por la costumbre de enterrar antes en ellas, pero la medida de haber construidos Panteones hacen sean aquellos menos nosivos a sus habitantes.

Sobre las escuelas me cabe la satisfacción de esponer a usted que el Subprefecto de la provincia ha tomado el mayor empeño hayudandome al establecimiento de ellas en todos los pueblos de que se compone, lo que hemos logrado con los mayores esfuersos, pues no teniendo propios para asignar dotaciones á los preceptores, ha sido necesario estimular a los padres de familia eroguen una pequeña

cuota para la enseñanza é ilustración de sus hijos.

El uso inmoderado de licores fuerte ha influido considerablemente á que hayan perecido en estos dos ultimos años un número considerable de individuos bajo la cruel epidemia del Costado, particularmente en los pueblos inmediatos á la costa; siendo mi sentir que el aguardiente de caña que les es muy nonal ocaciones tan graves males.

Apesar de los muchos esfuerzos con que he procurado adquirir mayor conocimiento de la situación actual de la provincia no me ha sido posible por el corto tiempo que he recidido en los diferentes pueblos, de que compone lo que hago a Ud. presente cumpliendo con el Art. 27 del Reglamento de Matrículas. Lima, Febrero 28 de 1837. Pedro Bandini. (+)

(+) AHMH. Contribuciones. Libro 206.

SANTA 1841

El Apoderado Fiscal de esta provincia en cumplimiento del art. 33º de las instrucciónes para la actuación de la matricula de Indigenas, lo que puede informar es:

Que los contribuyentes están ya habituados á satisfacer la cuota de su asignación; pero sus proporciones é industria son tan mesquinas, que viven los mas sumidos en la orfandad y miséria. No hay duda que son lavoriosos, y por tanto tienen sus tierras cultivadas, pero siendo casi ninguno el expendio de sus frutos, en consiguiente que no terminen sus necesidades, y la efectividad de sus sacrificios para satisfacer la contribución vencida el semestre.

Los contribuyentes del pueblo de Huarmey, que sufren las mismas privaciones que los de los otros pueblos, estan gravados con un peso dos reales mas sobre la tasa de estos: es muy de notarse tal desigualdad, y mucho mas si se atiende su cituación en medio de los despoblados y la carencia de agua para regar un terreno, pues solo les dura por el periodo de las avenidas ó crecientes del rio.- El que subcribe ha creido de su dever hacer presente esta desproporción ciertamente gravara á los mencionados contribuyente.

Por lo expuesto, se deduce, que las habitaciones de los espresados son proporcionadas a la escases de sus facultades- Sus casas simplemente de cañas ó totora si lo manifiestan; no obstante esas mismas casas de quincha embarada y blanqueadas, tendrian otra vista y se regularían con las demas para lo que tienen abundancia de materiales.

La plantación de arboles frutales es esta villa y pueblo de casma es escasa; pero en los distritos de Nepeña, Moro y Huarmey se ha fomentado suficientemente.

Los caminos se hallan transitables; pero ninguno de los rios tiene puentes, siendo de muy poco costo y demaciada utilidad la fabrica de ellos, á esepción de esta villa, que demanda gastos cuantiosos, si tal se pretendiese- Para la formación de aquellos que puede hacerse de espino ó sause se encuentran maderas de esta clase alli mismo ó a muy poca distancia.

En el distrito de casma hay unos terrenos sobrantes, llamados de reparto, cuyo producto de ciento cincuenta pesos anuales mas ó menos, sirve actualmente para el completo de la mesada del preceptor de la aula de primeras letras en otro pueblo-.

En esta villa existen otros terrenos montuosos, nombrados Huarmihuaral que posee D. Ignacio Carrillo, los subprefectos anterores han tenido orden para una venta y cobro de arrendamientos, devengados, concíderados como propiedad del estado; lo que no hasurtido efecto hasta el día.

Mediante la actividad y celo del actual sub-prefecto se han establecido escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la provincia á pesár del corto salario de los preceptores; por cuyo motivo duda el que subcribe la permanencia de las de Nepeña y Moro, si nó se proporcionan recursos para aumentar los sueldos.

Las Iglesias estás bien servidas por los presentes señores curas ó sus interes; pero se hayan las mas en estado de ruina.

La de esta villa se le há caido el techo, y se le ha puesto uno provicional- La de Nepeña en peor estado- La de Casma obsolutamente ruinosa é indecente- La de Huarmey actualmente se practica fabrica y se halla al concluirse- Los aranseles de otros parroquialess no se encuentranfijados en ninguna de ellas- Los libros parroquiales de años anteriores, no incluyendose los de Huarmey, ademas de estar faltos en un mayor parte; se hayan obsolutamente informales.

Y es cuanto puede informar el que subscribe, jurando por Dios y una señal de crus haber procedido legalmente y que lo expresado en el presente es la verdad, cerciorado del estado y circunstancias de la provincia de Santa.

Jose Gabriel Alvarado. (+)

(+) AHMH.

HUAYLAS 1842

El apoderado fiscal que suscribe obligado en cumplimiento del art. 33º de las instrucciónes para la actuación de las matriculas de Indigenas á informar sobre el estado de la provincia de Huaylas, no obstante de hallarse destituida de los dotes de ingenio y elocuencia que se requieren al efecto, pasa a esponer.

La provincia de Huaylas respecto de su capital se halla situada á los 9°35' latitudaS.79°25'40'' de longitud O. del meridiano de Paris. Sus limites son- al E.la provincia de Huari, al N.yNE. la de Conchucos- al O. la de Santa - y al S.S.E. la de Cajtambo del Departamento de Junin. Tiene de S.á N.45 leguas y de E. á O. en su mayor anchura 16., y en la menor 8, en cuyo espacio se encuentran una ciudad, 4 villas, 36 pueblos y 185 estancias ó ayllus, con 66,359 almas de población efectiva en jeneral, sin contar los ausentes, de la cual corresponden 33,639 á la clase Indijena, y 32,720 a la de castas, numerandose entre la 1º-15,388 hombres y 18,251 mujeres y entre la 2º-14,628 hombres y 18,092 mujeres de todas edades.

Observaciones jenerales.- Esposición sobre el atraso de la población.- La presente población de Huaylas parese no corresponder a la estención de la provincia, pues atendida la porción del terreno que ocupa, es pequeña. La historia y la esexsistencia de muchos pueblos antiguos, que hoy se hallan deciertos, convencen, que antes de la epoca del Gobierno colonial, era de mas concideración. Las causas de su atraso son, sin duda, el duro coloniaje á que despues de la Conquista del Perú quedaron reducidos estos pueblos- las epidemias- las enfermeda-

dominantes, como son la pleurecia, y fiebres putri das y malignas que han hecho horrorosos, estragos por falta de aucilios, que es consiguiente donde hay escases de profesores de medicina, como sucede casi jeneralmente en esta provincia.

La virhuela, esta enfermedad de la especie humana, hace sentir sus mortiferos efectos insesantemente por la falta de la propagación del fluido bacuno en la provincia, pues familias enteras contantes de la matricula antuada en 1836, han desaparecido durante su periodo, a virtud de los estragos de aquella epidemia, notablemente esperimentada en los años antepasados en los distritos de Pamparonas, Quillo y otros colaterales a la Costa, estendiendose no solo a la juventud, sino hasta a los de mayor edad.

n No há contribuido en menos al atrazo de la población de esta provincia, la guerra, que há dejado á los padres sin sus hijos muchos, muchos de estos huerfanos y viudas multiples de esposas.

Una disposición judicial há contribuido tambien en parte á la disminución de la población, pues sus efectos han hecho desaparecer á todos los antiguos habitantes de la estancia de Chiuran del citado distrito de Pamparomas, que andan errantes a virtud del lanzamiento jeneral practicado de sus hogares, segun se ha comprobado por el sumario agregado al expediente de actuación desde 1,127 ál 1,131. No obstante presenta esta matricula un aumento de 5,165 individuos sobre el monto total de la anterior.

Contribución personal de Indigenas.-En esta provincia hay distintas tazas inpuestas á los Indigenas desde el año de 1,820, que subsisten hasta ahora, y se clasifican en los respectivos padrones de la matricula que se acompaña, siendo la mayor de los orijinarios con tierras, dos pesos cinco reales, y la menor dospesos tres y medio reales por semestre. La de los orijinarios y forasteros sin tierras, es la mayor dos pesos tres reales, y la menor dos pesos tres cuatillos. Los primeros rinden en cada semestre segun la presente matricula, seis mil quinientos un pesos siete reales , y lossegundos ocho mil veintiseis pesos dos y tres cuarto reales, que unidos hacen el total de catorse mil quinientos veintiocho pesos uno y tres cuartos reales. De esta cantidad, como se ve en el resumen jeneral antecedente, se han deducido ciento treinta y cuatro pesos dos y un cuarto reales, por tazar correspondientes a sirvientes de Yglecias y á la de un Gobernador comprendido por su clase Indijena en el induto de la ley,quedando por consiguiente á favor de fondos publicos catorse mil trescientos noventa y tres pesos siente y medio reales; y al año,veintiocho mil setecientos ochenta y siete pesos siete reales,a que agregado los veintiun mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos dos y medio reales,producto de la matricula de Castas, hacen el total de cincuenta mil cuatrocientos treinta y dos pesos uno y medio reales, que rindieren cada año la provincia de Huaylas por toda contribución liquida.

La referida contribución que satisfacen los Indigenas, no es ecsesiva, y ádemas es necesaria. No es ecsesiva, por que gozan de prerrogativas en el pago de derechos parroquiales, diezmos,etc., y tienen francas las quebradas ó bosques para la estracción de la madera en astillas para el mercado, á que se agrega que la pención de los orijinarios es más llevadera por el aucilio que reportan con las tierras de repartición que poseen. Es ne-

cesaria, por que las veces que hán dejado de contribuir mediante el indulto, se esperimenta escases de brazos para el trabajo, pues como los Indijenas solo necesitan un ropaje de bayeta en un año, y sus sementeras aunque cortas les proporcionan sus sencillos alimentos, siendo lo unico con que se conforman, pues no decean otra cosa- no se empeñan en abandonar el osio, qué les es casi caracteristico, sino en las epocas de la recaudación de contribuciones, con el objeto de satisfacerlas.

Contribución del Tomin de hospital.-Desde el tiempo del Gobierno colonial se recibe este impuesto, pero como en las matriculas que se formarón despues de la emancipación Peruana no se haya hecho la separación debida, tocán en un perpetuo olvido, y no se ha dado hasta ahora laaplicación piadosa de su institución,por que sin duda se creyo que la contribución de Indijenas, fuese perteneciente al Estado en el todo.

El inpuesto consiste en un real y medio por cada indijena orijinario ó forastero, que á mas del repartimiento personal de tributos practicado en ellos por los Revicitadores españoles en favor de la corona de España, lo solicitaron los religiosos Betlemitas del hospital de Huaraz para el fomento de este establecimiento; y puesto en planta, con aprovación conpetente, segun hán ilustrado los espediente que existen archivados en la administración de Beneficencia de esta Capital, se han satisfecho a la vez ambas imposiciones, habiendose atesorado su importancia en las arcas del Estado.

En la presente matricula, en observancia de la Suprema Orden de 4 de Noviembre de 1840,se há hecho la separación de la referida contribución del Tomin de hospital, bajo el consepto y indicado, y esta operación ha producido segun queda demostrado

en el plan jeneral,quinientos noventa y nueve pesos un real y un cuartillo por semestre; de manera que pertenecen al Estado en la parte liquida del rendimiento semestral de esta matricula, trese mil setecientos noventa y cuatro pesos seis y un cuarto reales, al Tomin la espresada cantidad, con la que conpletan los catorse mil trecientos noventa y tres pesos siete y medio reales, del producto liquido repetidamente demostrado.

Terrenos.- Los que poseen los Indijenas, ya por ser en porciones pequeñas, cuya circunstancia hace que todos los años se laboren y produscan ; aunque á esto ultimo contribuye la bondad de los terrenos que jeneralmente son fertiles. El metodo del cultivo adoptado por todas las clases en general es el mismo trasmitido por sus antepasados , y es probable no se toquen mejoras, sin que se den reglas é impulso á la agricultura por una junta especial, cuya medida cabe la honra al informante de proponer para el adelantamiento de la provincia respecto de sus producciones naturales.

Habitaciones.- Seria muy aventurado clasificar el número de las que hay pertenecientes á Indijenas en la provincia, sin recorrer con el objeto sólo de tocar con la evidencia, todas las estancias situadas en los campos donde receden; mas con pocas ecepciones los padres de familia tienen habitaciones propias, que guardando proporción con el provecho de su trabajo, son comodas, esencialmente para ellos, por que se ván introduciendo mejoras que hán hecho desaparecer las chozas en que habitaban por lo regular antes de la epoca de la independencia, pues las que hoy tienen se conponen de paredes de adobes y techos de tejas que va casi generalisandose en la doctrina de Huaraz, y asi progrecivamente en los demas pueblos proporcionalmente asu adelantamiento.

Minerales.-Es ingente la abundancia de minas de oro, plata, azogue, cobre y plomo, que hay en la provincia; pero no se trabajan mas que algunas vetas de plata en Recuay, Ayja y Huaraz. Esta poca dedicación áun ramo tan importante nace sin duda de la falta de empresarios capitalistas, ó de un banco de rescate.

Industria fabril.- Esta parte de la Republica, en especial las doctrinas de Huaráz y Recuay, que abundaba antes de ahora de individuos dedicados á la fabrica de bayetas y otras telas aunque toscas, como uno de los ramos de su industria mas valiosa, se halla notoriamente decaida y se mira este jiro con bastente indiferencia, por que en el día es de poca utilidad, á causa de que el comercio estranjero lo hahecho inproductivo.

Lo mismo sucede con otras fabricas á que se - dedican los demas pueblos de la provincia; por esto es, que es imposible el establecimiento de fabricas por mayor, sin que se impongan trabas al - indicado comercio estranjero.

Industria pastoril.- Uno de los ramos importantes y que hace consistir sin duda parte de la requeza de esta provincia, es lá dedicación pastoril.

Ella es de mas consideración en la doctrina - de Huaráz, Recuay y vertientes, que en las demas; pero no ha recibido adelanto alguno, sin embargo de que la temperatura en general es adaptable para evitar los males que causan los yelos y pestes ocacionan su decadencia, y las contimuas exacsiones para los diferentes ejercitos que han tocado en estos pueblos.

El puente del distrito de Yangas Viceparroquia de Huaráz, solo es preciso que se cuide de su refacción, por que es del trancito particular de los vecinos de las estancias que le pertenecen unicamente.

Los demas rios tributarios del Santa conocido por el rio grande, tienen puente de madera segun lo permiten sus circunstancias y no son necesarios otros, pues se cuida de refaccionarlos para evitar los riesgos en tiempo de lluvias.

Tierras sobrantes de la pertenencia del Estado

Las hay casi en todos los distritos de la provincia que por largo tiempo estubieron ususrpadas; mas un arreglo practicado en el año de 1834; ha hecho producir en Carhuás cincuenta y siete pesos de arrendamiento anual, en Ancach cincuenta y cinco pesos cinco reales, que y en Caráz doscientos -- diez pesos dos reales, que se recaudan por el economo del Celegio de la Libertad de Huaráz, como - parte integrante de sus rentas segun Suprema disposición del año de 1830.

En los otros distritos á esepción de muy pocos hay tambien terrenos y pastos sobrantes que son de la pertenencia del Estado, que algunos prudu-- cen en favor del mencionado establecimiento y los mas ecsisten abandonados, ó en poder del comun de los pueblos, por que el arreglo indicado, no llegó a estenderse a toda la provincia; cuya medida seria muy conveniente se consumase para el fomento de la ilustración de estos pueblos.

Demostrados que han sido los puntos jenerales que como comunes comprenden á todos los pueblos - de la provincia, pasa el ingormante á esponer los particulares de cada Doctrina.

Huaráz.- Muy generosa Ciudad, titulo adquirido en 17 de Enero de 1823, por sus grandes servicios á la causa de la Independencia, es capital del departamento de Ancach y de la provincia de Huaylas. Se halla situada en una hermosa llanura al pie de la Cordillera de los Andes, y forma con sus suburvios tres distritos, con los denominaciones de 1º de la Independencia, ,2ºde la Restaución y 3º de Yangas que componen esta Doctrina.

En esta parte de la provincia por serde un temperamenteo frio y propenso á los hiélos, se desconocia la dedicación a las plantaciones de arboles frutales; pero desde pocos años atras se hán contraido á cultivarlos, aunque en corto número, en los jardines de recreo que se encuentran en la población. Un genero de estimulo siendo el perovecho de los cultivadores de estas plantas, hará que los demas se consagren con el tiempo; y este ês el unico medio de la propagación de arboles frutales en este pais.

Esta Doctrina tiene una Iglesia parroquial muy antigua,de regular arquitectura, pero de estraordinaria formesa. Ella se halla bien servida por los venerables parrocos y sus tenientes, y para el cobro de sus derechos obencionales, tienen por norte el arancel ecleciastico, aunque no se encuentra fijado en ninguna parte del templo, ni otro lugar publico.

Amas de la Iglesia anté dicha tiene dos menores que se destinguen con los nombres de, San Francisco la una y Belen la otra, y á demas las capitllas de la Soledad, San Jeronimo y de Ejercicios. Las dos primeras son de mejor arquitectura que la Iglesia parroquial, distinguiendose entre todas la de San Francisco; Las tres capillas ,con la inclución de otra, que está reedificandose, son de ningun me

El puente del distrito de Yangas Viceparroquia de Huaráz, solo es preciso que se cuide de su refacción, por que es del trancito particular de los vecinos de las estancias que le pertenecen unicamente.

Los demas rios tributarios del Santa conocido por el rio grande, tienen puente de madera segun lo permiten sus circunstancias y no son necesarios otros, pues se cuida de refaccionarlos para evitar los riesgos en tiempo de lluvias.

Tierras sobrantes de la pertenencia del Estado

Las hay casi en todos los distritos de la provincia que por largo tiempo estubieron ususrpadas; mas un arreglo practicado en el año de 1834; ha hecho producir en Carhuás cincuenta y siete pesos de arrendamiento anual, en Ancach cincuenta y cinco pesos cinco reales, que y en Caráz doscientos -- diez pesos dos reales, que se recaudan por el económo del Celegio de la Libertad de Huaráz, como parte integrante de sus rentas segun Suprema disposición del año de 1830.

En los otros distritos á esepción de muy pocos hay tambien terrenos y pastos sobrantes que son de la pertenencia del Estado, que algunos producen en favor del mencionado establecimiento y los mas ecsisten abandonados, ó en poder del comun de los pueblos, por que el arreglo indicado, no llegó a estenderse a toda la provincia; cuya medida seria muy conveniente se consumase para el fomento de la ilustración de estos pueblos.

Demostrados que han sido los puntos jenerales que como comunes comprenden á todos los pueblos de la provincia, pasa el ingormante á esponer los particulares de cada Doctrina.

Huaráz.- Muy generosa Ciudad, titulo adquirido en 17 de Enero de 1823, por sus grandes servicios á la causa de la Independencia, es capital del departamento de Ancach y de la provincia de Huaylas. Se halla situada en una hermosa llanura al pie de la Cordillera de los Andes, y forma con sus suburvios tres distritos, con los denominaciones de 1º de la Independencia, ,2ºde la Restaución y 3º de - Yangas que componen esta Doctrina.

En esta parte de la provincia por ser de un temperamenteo frio y propenso á los hiélos, se desconocia la dedicación a las plantaciones de arboles frutales; pero desde pocos años atras se hán contraido á cultivarlos, aunque en corto número, en los jardines de recreo que se encuentran en la población. Un genero de estimulo siendo el perovecho de los cultivadores de estas plantas, hará que los demas se consagren con el tiempo; y este ës el unico medio de la propagación de arboles frutales en este pais.

Esta Doctrina tiene una Iglesia parroquial muy antigua,de regular arquitectura, pero de estraordinaria formesa. Ella se halla bien servida por los venerables parrocos y sus tenientes, y para el cobro de sus derechos obencionales, tienen por norte el arancel ecleciastico, aunque no se encuentra fijado en ninguna parte del templo, ni otro lugar publico.

Amas de la Iglesia anté dicha tiene dos menores que se destinguen con los nombres de, San Francisco la una y Belen la otra, y á demas las capitllas de la Soledad, San Jeronimo y de Ejercicios. Las dos primeras son de mejor arquitectura que la Iglesia parroquial, distinguiendose entre todas la de San Francisco; Las tres capillas ,con la inclución de otra, que está reedificandose, son de ningun me-

rito en su arquitectura.

Hay tambien capillas rurales casi en todas las estancias de la Doctrina que son indignas del destino á que estan consagradas.

La escases de fondos con que dotar las catedras necesarias en el colegio de la Libertad de esta capital que por disposición Suprema sirve de local el comvento ante dicho de San Francisco, há paralisado la brillante marcha con que principió el año de 1830,hoy se halla reducida la enseñanza en este tan util y necesario establecimiento a la gramatica latina y primeras letras, bajo la dirección de dos maestros dotados con sus escuelas particulares de ambos secsos, costeados por los padres de familia, y dos gratuitas bajo la dirección de los recomendables esleciasticos D. Nicolas Rodriguez y D. Rafael Castillo.

En la vice parroquia de Yangas hay igualmente una escuela sostenida con los productos de unas - tierras adjudicadas por el ciudadano D. Antonio - Loli para el fomento de la ilustración en esta parte de la Doctrina.

La medida indicada en la observación jeneral sobre tierras sobrantes de la pertenencia del estado y un pequeño desprendimiento de parte del Supremo Gobierno, para asignar de los fondos fiscales , como se efectuó en el citado año de 1830, - la cantidad sumamente presisa y necesaria, sacarian del atrazo en que se encuentra al colegio ante dicho, unico en el departamento de Ancach, y se - difundiria la ilustración en estos pueblos llamados por sus ventajas naturales y situación a ser felices.

Hay en esta ciudad un hospital de hombres que

antes de ahora corria al cargo de los Religiosos Betlemitas. Su local es inmejorable bajo cuantos respectos se consideren; pero desgraciadamente es en el dia de ninguna utilidad por falta de rentas suficientes. Las que posee consisten en pequeñas penciones gravadas en algunos fundos rusticos, y en los arrendamientos de la hacienda de Chavin - que le pertenece, que no siendo capaces de hacer frente a sus gastos natuarales están unicamente afectos á los del culto de templo de dicho establecimiento.

En la epoca del barbaro Gobierno de España á mas de sus propias rentas tenia el ante dicho establecimiento para su sosten el Tomin de tributos de esta provincia y de las de Conchucos, Huari, Cajatambo y Huamalies, en consideración á que su utilidad se estendia a todas ellas, pues ocurrian en busca de aucilios y salud los que de otro modo no podian adquirir. Con esta asignación que le pertenece esclusiba mente, segun queda demostrado, subsistia utilmente; mas tan luego que dejó de persibirla, su decadencia fué inevitable, y lo - que es mas, su ruina material, pues desde el año de 1824 solo ha servido de hospitalmilitar y cuarteles, siendo estas las causas que lo hán reducido al estado indicado.

El actual Gobierno paternal que hoy rije, es de esperar tienda una mano benefica en favor de los pueblos de esta provincia que carecen de este tan util asilo, dandole la parte que le corresponde de las contibuciones de Indígenas. La justicia y mas que todo la humanidad lo claman imperiosamente.

Carhuás.- Villa á las 6 leguas del N.de Huarás se halla situada en un hermoso pero pequeño llano al pie de la Cordillera de los Andes. Compone con

sus suburvios una Doctrina para el rejimen eclesiastico y para el politico un Distrito.

Como esta parte de la provincia gosa de una temporatura deliciosa y sana, es aparente para - plantio de arboles frutales. No obstante de que es notable la decidia a esta dedicación, se encuentran los que producen las manzanas que son esquicitas, Limones agrios que en ninguna estación faltan, Limones dulces, melocotones, naranjas, - menvrillos, peras y otras frutas, que todas pueden cultivarse en grande porción, pues lo permiten la temperatura y bondad del terreno.

Tiene esta Doctrina á mas de algunas capillas de campo un Iglecia parroquial y una capilla de regular construcción, se hallan bien servidas - por su venerable parroco y tenientes, y aunque - no se encuentra fijado el arancel ecleciastico; solo es de notarse que esta Doctrina tiene un estancia nombrada Mataquita, que por estar situada en la parte respectiva a la viceparroquia de Yangas de la Doctrina de Huaráz, no reciben sus moradores, sin duda por la distancia, el pasto espiritual pronto, cuando es de necesidad, de sus propios parrocos, y ocurren al teniente de la viceparroquia citada como mas inmediata, quien a las - veces y cuando los casos no son urgentes rehusa prodigar el aucilio solicitado, por que de esto se suscitan cuestiones desagradables; para evitar pues estos males seria muy conveniente se agregase la referida estancia a la viceparroquia antedicha.

Hay en esta villa un aula de gramatica latina costeada por los padres de familia; y en el - mismo orden dos escuelas de primeras letras, pla

gadas de los vicios que son suceptibles bajo el poder inepcia. Por estas razones la subsistencia de estas escuelas es muy precaria, y se advierte de parte de las autoridades locales ningun apoyo.

Ancach.- Villa conocida anteriormente con la denominación de Yungay, y hoy con la que tiene, para perpetuar la memoria (----------)de la batalla ganada a sus inmedianiones el 20 de enero de 1839. Se halla situada a las 9 leguas del N. de Huaraz asia la parte ocsidental de la Cordillera de los Andes.

Abundan en esta Doctrina arboles que producen iguales frutas que en el distrito de Carhuás, a esepción de los limones dulces. Hay tambien otras conocidas con los nombres de pacay, granadilla redonda, granadas, higos, lucmas y algunas más.

El clima de este delicioso valle es ardiente, no obstante de estar cituado á dos leguas de la Cordillera, y sus terrenos producen la caña de azucar, en que consiste su riqueza.

Tiene esta Doctrina una Iglecia parroquial y una capilla pequeña á mas de las de campo, siendo la primera de regular arquitectura y bastante desencia interior, y se hallan bien servidas por sus venerables parrocos y tenientes.

El arancel ecleciastico se encuentra fijado en una puerta interior de la sacristia de la Iglecia parroquial, lugar inaparente para dicho arancel puede ser leido por todos.

Ecsiste en esta villa una escuela lancasteriana sostenida con los productos de arrendamiento de la hacienda de Santa Catalina, cita en el distri-

to de Pueblo Libre, que asciende en el día á cuatrocientos pesos anuales. Se enseña tambien en este establecimiento gramatica latina y Aritmetica.

Quillo.- Este pueblo que antes de ahora correspondía al distrito de Ancach se halla separado de el y forma uno independiente con las estancias que le pertenecen. Este arreglo fué practicado por consultar el buen servicio y a virtud de la distancia de 12 leguas que media de uno á otro. Corresponde en lo político á la provincia de Huaylas y en lo eclesiastico á la de Santa, y es viceparroquia de la Doctrina de Casma.

Está situada acia el N.O. de Huaraz en un terreno sumamente quebrado a distancia de 21 leguas

La temperatura de este pueblo, á ecsepción de la de sus estancias que es varia, es bastante ardiente, y produce arboles frutales de todas clases, pero no hay dedicación a cultivarlos en mayor escala, de que no tienen donde espender sus frutas, pues se halla situado dicho pueblo a la distancia de 12 leguas de Ancach, como se ha dicho y a 8 de Casma donde abundan las frutas.

Tiene este distrito una Iglesia viceparroquial servida por un Inter, no constantemente, por la escases de sacerdotes, y mas que todo por la repugnancia de vivir en un clima mal sano. En las epocas que hay Inter, y aunque sea enfatigable para administrar los sacramentos y servir cual correspode esta viceparroquia, no puede llevar al cabo sus designios á causa del retraimiento en que viven Indígenas del mencionado distrito, de algunos preceptos de la religion. A esto contribuyen en gran parte la distancia en que habitan, pues las mas de las estancias se hallan situadas a dies y dose leguas de Quillo, y que por el descuido de los parrocos antepasados no se haya puesto el me-

nor cuidado en imbuirles las obligaciones del cristiano.

La referida Iglecia á mas de estar en el día muy ruinosa, es inadecuada al intento con que fue construida pesimamente, y no se encuentran libros parroquiales por que todas las partidas de bautismos, casamiento y entierros se asientan en Casma que es cabeza de la Doctrina; lo que no parece regular, pues debe llevarse un libro separado en esta viceparroquia, como sucede en otras.

Tampoco exsiste el arancel ecleciastico, ni se tiene la menor idea de él.

Por la dedicación de un vecino de este pueblo hay una escuela de primeras letras que cesa cuantas veces tiene alguna atención particular; asi es, que siendo tan precaria y poco concurrida, mas bien se puede asegurar que en Quillo no hay escuela.

Lo informado ya ácerca de los caminos en general, no comprende á los de la pertenencia de este distrito, pues son peligrosisimos por la naturaleza del terreno que es sumamente quebrado, y á demas, segun el estado en que se hán encontrado, parece que en largo tiempo no se há hecho lo menor para repararlos.

Caráz.- Villa cituada 12 leguas al N. de Huaráz en el valle de este nombre, en un llano de poca estención. Es cabeza de Doctrina y son sus anexos los pueblos de Huata y Pueblo Libre que forman 3 distritos con las denominaciones que llevan.

El Pueblo Libre se halla cituado a las 12 leguas del N. de Huaráz en un valle de corta estención conocido antes conel nombre de Huacra a la ribera ocsidental del Santa y al pie de un cerro. Dista a la capital de la Doctrina una legua.

El pueblo de Huata esta cituado en un vallecito á dos leguas de Caráz y 14 de Huaráz en la ribera occidental del Santa.

La temperatura de Caráz es muy ardiente y abunda de arboles frutales, lo mismo que el Pueblo Libre por ser tambien de igual temperemento, pero no hay dedicación esmerada á nuevos plantios, no obstante que las frutas de esta Doctrina se esportan hasta Huaráz. Las tres poblaciones antedeichas producen abundantemente la caña de que se elabora la azucar, y este ramo de industría es sin duda lo que forma su riqueza.

En una quebrada correspondiente al distrito de Caráz nombrada Huancauhuáz se cultiva el cedro que no se encuentra en otra parte de la provincia.

La capital de ésta Doctrina tiene una Iglecia parroquial de arquitectura deforme y muy desaseada; tiene ademas una capilla poco tiempo de concluida, y es de ningun merito en su arquitectura.

Las viceparroquias del Pueblo Libre y Huata tienen tambien sus Iglecias, ambas de regular construcción y aseo.

Todas las Iglesias antedichas están bien servidas por su venerable parroco, y tenientes, aunque en ninguna de ellas se encuentra fijado el arancel ecleciastico.

En la villa de Caráz hay una escuela publica de primeras letras donde se dan tambien lecciones de Gramatica latina sostenida con sus propios ingresos, y otras particulares por los padres de familia.

Huaylas.- Villa conocida con el nombre de Atun Huaylas; se halla cituada á las 17 leguas del N de Huaráz en un terreno bastante fragero á la parte occidental del Santa, rodeado de cerros. Tiene un anexso que es el pueblo de Mato cituado 3 leguas al S. de la referida villa y ambas poblaciones con sus estancias forman la Doctrina en el orden ecleciastico, y en el politico dos distritos con las denominaciones espresadas.

La villa de Huaylas como es de un temperamento frio no produce fruta alguna; pero en el pueblo de Mato que es muy ardiente hay en abundancia aunque se nota descuido en hacer plantaciones nuevas de arboles frutales.

A dos leguas del N. de Atun Huaylas se halla cituada una estancia que le pertenece, nombrada Yaramarca, que colinda con la provincia de Conchucos y donde termina esta. En la referida estancia se encuentran frutas abundantes y esquicitas, principalmente las chirimoyas, paltas, piñas y platanos de varias clases, que no obstante de tener el major aprecio en la ciudad de Huaráz donde se esportan, se advierte un descuido en el cultivo y plantio de arboles frutales, que pueden propagarse protegiendo la corta población de este lugar.

Tiene la villa de Atun Huaylas una Iglecia parroquial en estado ruinoso y miserable, y la viceparroquia de Mato otra mejor, y ambas estan bien servidas por su venerable parroco y tenientes.

El arancel ecleciastico no se encuentra fijado en ninguna parte de las Iglecias antedichas ni otro lugar.

En las dos poblaciones citadas no hay una sola

escuela por falta de fondos, y la instrucción primaria solo está encomendada á uno que otro vecino que se dedica á veces á la enseñanza.

Macate.- Esta pueblo es capital de la Doctrina de su nombre, y tiene dos viceparroquias denominadas Santa Ana y Lacramarca; mas esta ultima pertenece en lo politico á la provincia de Santa.

El referido pueblo de Macate se halla cituado 28 leguas al N. NO. de Huaráz en un terreno sumamente quebrado y circundado de elevados cerros por todas direcciónes, á esepción de la que mira á la costa de Santa.

El pueblo de Santa Ana forma tambien parte del distrito de Macate, y se halla cituado 36 leguas de la capital de la provincia y 12 de la del distrito.

En todos los puntos de esta Doctrina y principalmente en la estancia de San Blas, que es su anexo, hay arboles frutales que producen abundantes frutas y muy apreciables en el mercado de Huaraz, por su particular calidad; pero no es comparable la dedicación que hay de cultivarlos con el espendio que tienen las frutas de Macate, sin duda por la distancia.

Tambien se cosecha la semilla de alfalfa, pues su temperatura es aparente, y esta contracción es la mas valiosa en este distrito por el aprecio que tiene dicha semilla por su buena calidad. Una junta particular de agricultura seria muy conveniente se instalase en este punto para dar reglas e impulso á la antedicha dedicación.

Hay una Iglecia parroquial poco tiempo de reedificada, y aunque su ornato anterior no está aun completo, es de regular arquitectura.

En el pueblo de Santa Ana hay una capilla á proporción de su población que es muy reducida, pues consta de 20 casas muy miserables formadas de cañas.

En ninguna de las dos Iglecias antedichas [illegible] encuentra fijado el arancel ecleciastico.; pero se hallan bien servidas por su venerable parroco y teniente.

Hay una escuela de primeras letras en el pueblo de Macate costeada por los padres de [illegible] y ayudada con algunos pequeños productos [illegible] nos sobrantes y otros ingresos de policia [illegible] cados por las autoridades locales.

Pamparomas.- Este pueblo se halla cituado sobre una ladera, 24 leguas al N, NO. de Huaráz. Es capital del distrito de su nombre, y corresponde en lo ecleciastico [illegible] la [illegible] de Moro de la provincia de [illegible] lo [illegible] que los pueblos de Casma y Timbe [illegible] respectivas estancias que forman parte [illegible] del distrito perteneciente en lo politico [illegible] la provincia de Huaylas.

En los pueblos referidos de pamparomas [illegible] ma no hay ni vestijios de arboles frutales, [illegible] su temperamento que es muy frio no permite [illegible] tarlos; [illegible] el de [illegible] que es aparente [illegible] su temperaturacalida, hay arboles frutáles de [illegible] clases, aunque no mucha dedicación á cultivarlos, sin duda por que este pueblo está solo reducido á catorse ó quince cuadras en circunferencia, inclu so sus terrenos de sembrio, al centro de los pertenecientes a la hacienda de Timbe.

Cada uno de los pueblos de este distrito tiene una capilla bàstante desaseada é inaparentes para

el objeto con que fueron edificadas; mas la de Cosma se halla em mejor estado que las otras .

Todos estos pueblos é Iglecias estan regularmente servidas por un Inter, pues aunque quiera prodigar á manos llenas los sacramentos, se halla en imposibilidad de ministrarlos prontamente, por que a Pamparómas que es el lugar donde recide, dista de Timbe 10 leguas y de Cosma 5.

En ninguna de las capillas antedichas se encuentra el arancel eclecistico.

La obligación que tienen los padres de familia de dar educación á sus hijos, hace que en Pmaparomas y Cosma hayan eventualmente escuelas, pues ninguno se dedica á la enseñanza por falta de fondos con que dotar á un maestro que es muy necesario en este distrito sumamente atrasado por esta falta.

Pampas.- El pueblo de Pmapas es cabeza de la Doctrina y del distrito de este nombre; se halla cituado 12 leguas al O. de Huaraz en la eminencia de un cerro, por cuya causa es de un temperamento muy frio. Son sus anexos los pueblos de Pira, Cajamarquilla, Colcabamba y Huanchay que forman parte integrante del distrito y de la Doctrina.

En ninguno de estos pueblos puede plantificarse arboles frutales, por que su temperamento es frio , á esepción del de Huanchay, que es templado, no lo permite; y solo es aparente para la cria de ganados que son de buena calidad y mas valor que los de las otras doctrinas.

Hay en esta doctrina una Iglecia parroquial en el pueblo de Pampas, y en cada uno de los pueblos citados otra menor que la referida, todas

se hallan regularmente construidas y bien servi--
das por su venerable parroco y un teniente, que -
trabajan insesantemente por la falta de otro do -
que en la actualidad carece la Doctrina.

El arancel ecleciastico no se encuentra fija-
do en ninguna de los templos referidos, ni en otro
lugar publico.

En todos los pueblos antedichos hay escuelas
de primeras letras establecidas á virtud del lo-
able empeño del venerable parroco de la Doctrina
que há proporcionado los utiles necesarios a estos
establecimientos, y se hallan sostenidos por los
padres de familia.

Pariacoto.- Este pueblo se halla cituado en
una quebrada ardiente 12 leguas al O. de Huaráz,
y consta de un vecindario muy reducido. El referi
do pueblo y el de Cochabamba forman un distrito -
que pertenece en lo politico á la provincia de Hu
aylas, y en lo ecleciastico a la de Santa, pues -
es Viceparroquia de la Doctrina de Yautan.

Hay en el pueblo de Pariacoto arboles fruta-
les en pequeña proporción por la poca dedicación
de sus vecinos á esta clase de cultivos, sin duda
por que son pocos los que redicalmente habitan es
ta parte de la provincia á causa de que su tempe-
ramente es mal sano.

En cada uno de los dos pueblos indicados hay
una capilla proporcionada á la miseria de ellos;
mas la de Cochabamba se halla en mejor estado que
la de Pariacoto.

Muy raras veces se dá misa á estos pueblos, -
por que carecen de un Inter que los sirva, y es de

suma necesidad que lo haya, lo mismo que una escu
ela de que tambien carecen.

Ayja.-Es pueblo cabeza de la Doctrina y distri
to de este nombre; se halla cituado 8 leguas al S.
O. de Huaráz en la ladera de un cerro muy empina-
do á cuya cumbre se encuentra una veta de piedra
Iman.

Son pertenecientes a esta doctrina los pue--
blos de Yuccha, Coris, Huacllan y Huayan, y for-
man tambien parte integrante del distrito.

El pueblo de Yuccha se halla cituado 11 legu-
as de Huaráz en un llano templado - el de Coris á
las 14 leguas en una ladera de regular temple -
el de Huacllan en igual distancia y posición que
el anterior - y el de Huayan a las 18 leguas en -
un llano hermoso y de temperatura agradable; to
dos hacia el S.O. de Huaráz.

No se conoce en esta Doctrina ninguna clase de
arboles frutales, ni es posible cultivarlos por -
impedirlo el temperamento, y solo es aparente para
la cria de ganados.

En el pueblo de Ayja hay una Iglecia parroqui
al de buena construcción, y en los demas pueblos
anexos otra en cada uno á proporción de los luga-
res, siendo la de peor construcción la de Huayan.
Todas ellas se hallan muy bien servidas por el ve
nerable parroco y sus tenientes aunque no se halla
fijado en paraje alguno el arancel ecleciastico.

Hay en el pueblo de Ayja una escuela de pri--
meras letras sostenida por los padres de familia,
donde se admite tambien gratis á los pobres.

Cotaparaco.-Este pueblo está cituado en un llano de regular temperatura ,14 leguas al S.O. de Huráz. Es capital del distrito de esta doctrina á que pertenecen tambien los pueblos de Malvas, Cochapeti y Tapacocha.

El pueblo de Malvas se halla cituado á distancia de 16 leguas de la capital de la provincia - el de Cochapeti a 18 - y el de Tapacocha a 15 leguas-todos al S.O. de dicha capital, el 1º en una quebrada algun tanto templada, el 2º en una ladera sumamente fria y el 3º en un pequeño llano bastante frio.

Los habitantes de esta Doctrina que no han salido a otros puntos de la provincia ó de la costa no deben tener la menor idea de los arboles frutales, pues no los hay de ninguna clase, por que el temperamento que en jeneral es frio lo impide, y - solo es aparente para la cria de ganados, entre -- los que se encuentran las llamas, aunque en corto número.

En la capital de este distrito hay una Iglecia parroquial en estado ruinoso y mal construida; en las poblaciones de malvas y Cochapeti una capilla en cada uña - la de la primera en estado regular y la de la segunda muy miserable. Tambien hay en población de Yapacocha una capilla construida regularmente y sin duda la mejor de toda la provincia por su ornato y aseo interior.

Hay escuelas muy precarias en los pueblos de Cotaparaco y Malvas por la carencia de fondos, y por que lo que pagan al maestro los pocos padres de familia, no es bastante para una contracción cual corresponde. Si en este distrito se arrendara las tierras sobrantes que hay en considerable porción en poder de particulares, podria dedicarse al-

guna parte de sus productos para el establecimiento de una escuela formal.

Pararin.- Es pueblo cabeza de la Doctrina y distrito de este nombre; se halla cituado 15 leguas al S.O. de Huaráz en una eminencia sumamente escabrosa y fria. Muchos de sus actuales edificios consisten en los antiguos de piedras de sus antepasados, que hacen parecer mas bien un conjunto de ruinas que un pueblo habitable.

Esta Doctrina tiene por anexos a los pueblos de S. Greogorio,Llacllin, y Huacyon , cituado el 1º a la distancia de 10 leguas de Huaráz en un llano sumamente frio - el 2º a las 17 leguas en un llano templado , y el 3º a las 18 leguas en la ladera de un cerro; todos al S.O. de dicha ciudad.

Estos lugares de la provincia son inaparentes por su temperatmento frio para el plantio de ar-- boles frutales, pero á corta distancia de Pararin los hay en abundamcia en un valle muy templado.

Los pueblos antedichos de esta Doctrina tienen sus correspondientes Iglecias edificadas á proporción de ellos, siendo la de Pararin la parroquial.

Todas se hallan bien servidas por el parroco y su teniente, aunque el arancel ecleciastico, no se encuentra fijado en ninguna de ellas.

En los cuatro pueblos de esta Doctrina hay escuelas de primeras letras establecidas bajo la protección y constante empeño de su muy recomendable venerable parroco. Su persuación, sus peticiones á las autoridades para que los padres de familia se presten á la educación de sus hijos, pues como

acostumbrados á vivir en absoluta ignorancia, la rehusan, á pretesto de ser pobres, hara sin duda que la juventud de esta feligrecia aprenda al menos a leer y escribir, no obstante hay necesidad de protección para que se sisteme la enseñanza de primeras letras que estan necesaria en estos pueblos.

Los caminos perteneciente por todas direcciones á este distrito se hallan muy mejorados á merito de la actividad é interes de su Gobernador, y son en el dia, sin duda, los mejores de la provincia, por que ya no se tocan con los riesgos que antes de ahora presentaban á cada paso por haber sido los mas fragosos.

Marca.- Este pueblo es cabeza de la Doctrina y capital del distrito de su nombre, y se halla cituado 15 leguas al S. de Huaráz en una quebrada de regular temperatura.

Son pertenecientes á esta Dictrina y al distrito los pueblos de Yehoca, Pampas-Chico, Huambo y Chaucayan, correspondiendo este ultimo á esta provincia solo en lo politico, y en lo ecleciastico á la de Cajatambo, como anexo de la Doctrina de Cajacay. Se hallan cituados todos estos pueblos- el 1º á distancia de 16 leguas de Huaráz en una ladera - de regular temperatura- el 2º á igual distancia en un llano muy frio - el 3º al 17 leguas en una ladera muy fria - y el 4º en un pequeño llano ardiente y mal sano á 17 y media leguas de dicha ciudad.

Solo en el referido pueblo de Chancayan se encuentran arboles frutales, por que su temperatura los hace producir, pero no hay dedicación á su propagación, á causa de la poca población con que cuenta este lugar.

Hay en la capital del distrito una Iglecia parroquial y una capilla en cada pueblo anexo, que se hallan edificadas á proporción de estos lugares, siendo la mejor la parroquial antedicha; y todas estan bien servidas por su venerable parroco y teniente, sin que se encuentre en ninguna de ellas el arancel ecleciastico.

Carece en lo absoluto este distrito de escuelas de primeras letras, y sólo los padres que saben leer y escribir se dedican á la enseñanza de sus hijos. Esta circunstancia debe llamar la atención de las autoridades, para evitar por mas tiempo una falta que es facil de remediar dedicando la cantidad necesaria de los sesenta pesos,poco mas que producen los arrendamientos de tierras sobrantes, que hasta ahora se han aplicado á objetos del antojo de los mandatarios del pueblo de Marca.

Lo espuesto en jeneral acerca de los caminos de la provincia no comprende á los de este distrito, pues estan en muy mal estado, tanto que al dejar los pertenecientes á Pararin, se advierte tal diferencia que parece que nunca los han habido.

Recuay.- Pueblo cituado 4 leguas al S. de Huaráz á la ribera occidental del rio Santa en un llano bastante frio pero muy sano.

Esta distrito es el primero donde toca el espresado rio en su travecia por la provincia; y tiene por anexo al pueblo de Olleros que se halla cituado 3 leguas al S. de Huaraz en un llano menos frio que Recuay.

No pueden producir arboles frutales estos puntos de la provincia por su temperatura fria, como se há indicado mas cual ninguno, son aparentes para la cria de ganados por la ecselencia de ser sus pastos peremnes, y abundantes de manatiales que -

los conservan en buen estado.

La circunstancia antedicha há hecho que en este distríto se hayá dedicado ahora poco, un vecino de Huaráz á la cria de carneros Merinos,habiendo hecho conducir desde el estranjero algunas cabezas. Sus esfuerzos parece que tendrán buen resultado, pues hą principiado ya la propagación en borregas del paiz, ŷ este clima segun el sentir jeneral de esperimentados en esta clase de crias, ès tambien aparente.

La Iglecia parroquial que se encuentra en el antedicho pueblo de Recuay se halla ruinosa, y carece enteramente de cuanto debiera constituir su ornato y aseo.

En el pueblo de Olleros hay una capilla inadecuada para el objeto de su construcción, que es mala.

Como esta Doctrina carece de Intèr, es consiguiente que no esté muy bien servida; pero hasta ahora no se advierte por esta feligresa, sin duda por que los dias festivos dá misa el parroco en el pueblo de Olleros, y en Recuay un ecleciastico particular.

Hay en los dos pueblos antedichos escuelas sostenidas por los padres de familia, pero muy precarias a'falta de fondos; por lo que, los de alguna proporción remiten sus hijos á Huaráz á educar.

Con lo informado cree el que suscribe haber cumplido, como le há sido posible, con el deber que le impone el citado artículo 33 de sus instrucciones, abrazando todos los puntos de que hace referencia, y que tienen relación con la provincia de

de Huaylas; aseguarando bajo de juramento, que cuanto lleva espuesto, es cierto y verdadero.

Huaráz á 28 de Octubre de 1842.Marcos Dextre. (+)

Ecsmo. Sor. El prefecto del departamento de Ancach, en cumplimiento del articulo 37 de las instrucciónes para la actuación de las matrículas indígenas, visto el ingorme que antecede, espedido por el Apoderado fiscal de esta provincia Don Marcos Dextre, lo reproduce en todas su partes, respecto de que en él estan designados con sobrado acierto los medios, que se pueden adoptar, para promover toda clase de mejoras públicas en dicha provincia. Huaraz, Marzo 12 de 1844. Jose Manuel Salas.*

(*) AHMH. Contrivuciones, libro 274.

JAEN 1842

Estando obligado en cumplimiento del art. 33º de las Instrucciónes,26 de Setiembre de 840, á informar a V.S. sobre el estado de la provincia de - Jaen; me enuentro sin aquellos conocimientos tan necesarios para hacer una narración exacta; me hallo destituido de los dotes de ingenio, juicio, y - elocuencia, que se requieren para el efecto; Mas - debiendo abedecer, no me avergonsaré en presentarla aunque tan defectuosa, apoyado en que la prudencía y venignidad de V.S.,no son inferiores á su eminente caracter.- Save V.S. cuan dificil es desempeñar una comición fiscal con asierto, especialmente al poner en practica unas instrucciones nuevas, en -- las cuales se han refundido todas las leyes financiales; pero habiendo superado todas las dificultades que se me han presentado, al dar una nocion -- aun que incompleta, en nada mas me he empeñado que en mantenerme en los limites de la verdad, y quisas ella sería mejor recibida, si la diligencia que he empleado en averiguar lo cierto y verdadero, hubiera sido aplicada á hermosearla con un estilo brillante y seductor, con reflecciones filosoficas y politicas, y con hechos creados por mi imaginación; pero enemigo declarado de todo engaño, mentira y afectación, siempre he creido que la verdad nunca - es mas hermosa que cuando se presenta en su primitiva desnudes. Bajo pues de este principio, espongo a V.S. lo siguiente.

La capital de la Provincia de Jaen estava an-- tes cituada en una montaña al N.E. de donde hoy - existe, mas la incomodidad que este plan presentava á sus habitantes, les hizo resolver trasladarla á unas tierras denominadas Quintana, las cuales co

mo señaladas por el Baron de Humboldt para el e-fecto fueron compradas. Se verificó dicha trasla-ción en 803. y dista hoy de la capital del departa-mento 130 leguas al S.

Confina esta provincia por oriente con el estado del Ecuador; ---------- por medio dia con la provincia de Lambayeque, por el norte con la de Chota y por el poniente con la de Chachapoyas. Su longuitud de Norte á medio dia es de 55 millas; su mayor anchura no exede de 48; mas este pequeño resinto comprende dose pueblos desolados. Toda esta provincia está comprendida entre 14 y 21 de latitul Septentrional, y entre los 271, y283 de longuitud.

La porción mas importante de la provincia es el valle, que coronado de vellas y frondosas montañas abraza un circunferencia de 60 millas medidas en lo inferior de las elevaciones, Ocupan una buena parte de la superficie del valle dos rios que desembocan al Marañon. El mas celebre es el Chinchip ó rio grande. Nace en los montes del Ecuador, atraviesa algunos distritos de aquel Estado, y dandole un cuerpo conciderable las quebradas y riochuelos que encuentra al paso, se une al dicho rio en el Rentema. El Chamaya viene de la provincia de Piura atraviesa el distrito de Colasay, y despues de un breve curso vierte sus aguas en el mismo rio, el cual ya es navegable hasta el Brasil.

Clima.- El clima en los diferente spueblos comprendidos, varia segun su cituacion, y por lo comun humedo y mal sano. Esta ardor execivo que promueve el sudor aun en los meses de invierno, proviene de la suma depreción de la tierra con respeto á las interiores. La humedad prosede de las aguas que se desprenden con abundancia de los montes vecinos. En estas tierras no hiela nunca, y muchos de sus habitantes no tienen ni nociones de la nieve.

Las tierras demaciadas elevadas ó demaciado proccimas á las montañas, son sumamente frías, y en el pueblo de Payaya distante de la capital 14 leguas acia al N.E.,hay yelo en lo mas riguroso de la canicula. Todos los otros pueblos que eran antes los mas poblados gosan de un clima tan venigno, y tan venigno, y tan suave, que nunca se esperimentan en ellos los rigores de las estaciones. Es verdad, que en algunos yela con frecuencia en los meses de,enero, y febrero; pero la ligera incomodidad que este frio ocaciona no dura mas que hasta la salida del sol. No se nesecita de otro fuego que el calor de sus rayos para calentarse en invierno, no otro refresco en tiempo de calor que ponerse á la sombra. Los habitantes usan la misma ropa en la canicula, y en enero, y los animales duermen todo el año en el campo.

Montes y minerales.- Los montes de Puyaya, Chirinos, y Sabaconas, abundan en venas de toda especie de metal, y en infinita variedad de otras producciónes faciles. Los antiguos Jaenos sacavan el oro de las Guaquillas, minerales cituados, en San Ignacio y otros varios puntos, recojian aquel precioso metal en grano de la arena del rio Chinchip, resevando una parte para el tributo. Hoy aunque tambien lo hasen es con mucho trabajo, y en muy corta cantidad. Jamas se han contrahido á las minas de plata.

Plantas notables por su fruto.- De naranjas hay siete especies muy diversas, y cuatro al, menos de limones, otras tantas son las de platano. El largo tiene: cuando mas ocho pulgadas, y una y media de diametro. Su cortesa en verde al principio, despues amarilla, y en su mayor madures negra o negrusca.El fruto es sabroso, sano, y se come cosido ó crudo.El guíneo es mas pequeño que el presedente, pero mas grueso, mas carnudo, mas delicioso y menos saludable. Las fibras que la cubren la pulpa son flalulentas.- El dominico es el mas pequeño, pero tambien es el mas deliciosso. La planta tambien es menos que las

otras. Hay bosques enteros no sólo de platanos que estos remplasan la falta de pan, sino de naranjos y limones.

Las frutas indudablemente indígenas son, la chirimoya, la palta, la guava, el zapote negro, y el blanco, la guayava, la piña, las ciruelas, los piñones, el nanche, y otras cuya enumeración no debe ser múy interesante. Así que solo hablaré de las que no son muy conocidas.

El zapote negro tiene la cortesa verde delicada lisa, y las pulpas negras carnuda de savor dulce; los huesos que estan dentro de la pulta son chatos, negruscos y de un tercio de pulgadas de largo. Es perfectamente esferico, y su diametro es de una media a cinco puldadas. El arbol es mediano, muy cargado de hojas y estas son pequeñas.

El zapote blanco se asemeja algun tanto al negro en el tamaño, en la figura y en el color de la cortesa, aun que la del blanco es de un verde mas claro, pero la pulpa de este es mucho más blanca y sabrosa que la de aquel. El hueso que comunmente se creé venenoso, es grande redondo duro y blanco. El arbol es frondoso, mas alto que el negro, y las hojas son tambien mayores.

El nanche es un fruto pequeño redondo amarillo aromatico y sabroso, sus granos pequeñicimos. La planta nace en los paises caliente.

Hay otros muchos frutos que omito por no parecer difuso; pero no puedo dejar de hacer mención del cacao, de la vainilla, del tomata, del algodon del arroz, y de la caña.

La vainilla tan conocida y usada en todas partes, nace sin cultivo en las tierras calientes. Los

Los antiguos ßaenos la usaban en el chocolate; y en otras vevidas que hacian con cacao.

Hay dos clases de cacao uno blanco, y otro comun, aun que uno y otro se saca del coco que lo cria ó encierra. Esta planta es, de las mas cultivadas en la provincia y es de superior calidad.

El algodon es por su utilidad una de las producciones mas abundantes de la provincia. Los antiguos se servian de ella en lugar de lino, y de sus filamentos se vestian, Lo hay blanco, y dorado. Es planta comun en las tierras caliente, pero mucho mas cultivada en los tiempos pasados que en los modernos.

El fruto del achiote sirve para los tintes, y antiguamente con la cortesa del arbol se hacian, cuerdas, y de la leña se sacaba fuego por medio de la fricción.

El arros es planta perenne, pues se cosecha teniendo cuidado en cultivarla, como la alfalfa. Yo he estado en la Hacienda de las Huertas distrito de Querocotillo, donde se habia segado ya cuatro veces, y se me aseguró por sus arendatarios, que el segundo corte es mejor que el primero.

De las cuatro clases de caña dulse que se conocen en la provincia la que á mi ver prueva mejor es la Ysleña; pues el dulse que ella produce es superor al de las otras, se eleva mucho, y rinde mas.

Las especies de tomates son seís todas diferentes en el tamaño, color y savor, y de todas ellas se sirven en la comida.

El principal y mas util de los granos es el maiz, del cual hay muchas especies difrentes es tama

ño, color, peso, y savor. Lo hay grande pequeño, blanco amarillo, asulado, morado, rojo y negro, y con el hacen diferentes comidas.

Plantas notables por sus raises, hojas, tallo y maderas.- De las plantas preciosas por sus raises hojas tallo y madera tiene mucho la provincia, de las cuales algunas sirven de alimento como el Ya-- con, el camote, la Yuca, y otras muchas; Otras su- ministras cuerdas como el magey y otras en fin sir ven para los edificios y otros trabajos, como el - cedro, el pino, el abeto, y el ebano.

El yacon es una raís de la figura y tamaño de una sebolla. Es blanca, compacta, fresca, jugosa y de buen savor. Se come siempre cruda.

El camote es otra rais comun en todas partes. las hay de tres especies, blanca, amarilla, y mora- da. Los camotes son de buen gusto. La yuca es en - estremo grande tanto que tienen que cortarla con - machete. La papa buena y sabrosa entra en el número de los vejetales como los nabos, los rabanos, las zanorias, los ajos, la lechuga, las coles, y otras plantas de esta especie.

El magey llamdo pita, es , de las plantas mas comunes y utiles en la provincia.

Hay muchas clases de palmas que por la vellesa de su follaje meresen toda atención; entre las cua- les se encuentran tres utilisimas. La primera es u- na que por lo comun tiene el tronco doble: sus ra- mas tienen la figura de un avanico, y sus hojas - las de una espada. De estas hacian antiguamente bu- enas esteras, y sacaban de ellas hilos para sus ma- nufacturas. La segunda es la de coco, superior á - las otras tanto por su follaje como por el fruto - que ella produce; y la tercera es de mediana altu-

ra , no tiene mas de seis á siete ramos; por que cuando nace uno se seca otro de los antiguos. La cortesa hasta la profundidad de tres dedos no es mas que un conjunto de membranas de serca de un - pie de largo, sutiles y fleccibles, pero muy fuer- tes.

En la exelencia, variedad, y abundancia de ma- deras aquel pais no sede a ningun otro. Ademas de- las ensinas, robles,obetos, caobas, y pinos, hay olmos, nogales, quinaquina, y alamos, y otros mu- chos arboles. Hay bosques enteros de cedros ebanos que eran los mas apreciados en la antiguedad, Hay algunos arboles de tan estraordinarias dimenciones que me es imposible describirlos, y solo lo hare con dos muy singulares. El primero al cual llaman tuncio, y es deliciosicimo su aspecto cuando esta cubierto de nuevo follaje y cargado de fruta, den- tro de la cual hay una especie de algodon blanco, sutil, y delicadicimo. Con esta hilasa podrian ha- cerse tejidos tan finos y suaves, y aun quisas me- jor que las seda; pero no se hila con facilidad - por ser muy cortos los filamentos, ademas que se sacaria poca centaja de esta manufactura; siendo de poca duración el tejido. El algodon de esta -- fruta se usa en almoadas y colchones, los que tie- nen la singular propiedad de esponjarse estraordi- nariamente con el calor del sol. El otro es un ar- bol cuya madera es preciosa; pero de naturaleza - tan maligna que ocaciona hinchason en el escroto al que indiscretamente la maneja el nombre que le dan es...

Entre los muchos arboles dignos de atención por su singularidad, y que me veo presisado á omi- tir, no debo sin embargo pasar en silencio, sier- ta especie de higuera bravía que nace en aquellas tierras. Es arbol grueso, elevado frondoso seme-- jantes en sus hojas y frutos á la higuera comun.

De sus ramas que se estienden orisontalmente nacen ciertos filamentos que penden acia la tierra progrecivamente creciendo y engrosando, hasta que introducidos en ella, se arraigan, y forman otros tantos troncos; asi que unarbol solo basta para - formar una selva. El fruto de este arbol es inu-- til, pero la madera es de buena calidad.

Plantas utiles por su recina, Goma, aseite, o jugo.- La tierra de Jaen es fecundicima en vejeta les utiles por la recina, goma, aceite, o jugo que de ellos mama.

El palo de balsamo es arbol de mediana eleva- ción.La madera es rojisa y olorosa, la cortesa se nicienta; pero cubierta de una pelicula del color de de la madera. Las flores que son de un color - palido nacen en las estremidades de las ramas. La simiente es pequeña, blanquisca y encorvada, pende de un filamento delgado y de media pulgada de lar go. En cualquiera parte que se haga una inción, especialemente despues de llover se vé manar aque lla esquicita recina tan apreciada en todas par-- tes del mundo.

Hay otro arbol del cual se saca un aseite se- mejante al balsamo. Es de mediana altura, y de ma dera dura y aromatica que se conserva sin alterar muchos años. Sus hojas son pequeñas, y amarillas, las flores pequeñas tambien y blanquiscas, y el fruto semejante al del laurel.

Hay hasta dies y seis especies de arboles que se les dá el nombre de copal ó insencio. Esta re- cina es blanca trasparente, y el arbol es grande, cuyas hojas se paresen a las de la ensina, aun -- que son mayores que estas. El fruto es redondo y rojiso. Esta recina es bien conocida con el nom--

bre de goma copal, y se emplea en la medicina; aun que hoy se consume en grandes cantidades para el culto del verdadero Dios y de sus santos. Hay otra recina parecida en el color, olor, y savor á la pri mera. El arbol que la destila es de mediana eleva- ción, nace en los montes,su fruto es una especie - de musilago ó sáliva viscosa, y dentro del piñon - hay una almendrita que se emplea utilmente en la - medicina. Hay otra de esta misma especie aun que las hojas son rojas, y destila una recina del mis- mo color, á la cual llaman lacre, por que con ella se sierran comunicaciones. La hay en el tambo de las botijas camino de Tabaconas acia Chirinos.

La sangre de Drago ó medicina sanguinea, sale de un arbol grande cuyas hojas son anchas y angulo sas. Este nace en los montes de San Felipe. Tabaco nas, y San Ignacio. Hay otro del mismo nombre en - Chirinos, Callayue, y Querocotillo que se le pare- ce mucho pero tiene las hojas redondas y asperas, la cortesa aspera tambien, y la raís olorosa.

De la cortesa peruviana,ó quina hay de difren- tes clases; pero la mas apreciable en la Europa es la negrilla segun se me ha asegurado, antes le en- traba á la provincia un caudad concidera ble por es ta cortesa, mas en el día se ha reducido á nulidad, y solo cuenta con la de quinientos pesos, en efec- tos estranjeros.

Hay un arbol elevado y frondoso al cual le dan el nombre de Catahua. El tronco es espinozo y ama- rillento y sus hojas son grandes. El fruto es pare cido á una salvadera, dentro de la cual hay unos piñoncitos, los cuales sirven de purgas.

En esta clase de plantas deben colocarse por - el aceite que producen el abeto, la higuerilla, el bracil, la ratania, y otros que por sus jugos son - demaciados conocidos.

Lo poco que he dicho acerca del reino vejetal de Jaen, aviva el sentimiento que se esperiemeta - al ver tan descuidadas las nociones de la historia natural que en tanto grado poseian los antiguos. Se save pocitivamente, que aquellos bosques, montes y valles, estan cubiertos de infinito vegetales utilicimos, sin haber quien se digne á estudiarlos, y describirlos. ¿ No es dolorosa que en el trascurso de veintidos años de Independencia, no se halla dedicado una parte , á fundar academias de naturalistas que puedan descubrir en bien de la sociedad, los dones inapreciables derramados alli tan libertalmente por las manos del creador.?

Reptiles.- Los reptiles pueden reducirse á dos clases esto es reptiles cuadupedos y reptiles sin pies. A la primera pertenesen los cocodrilos, las lagartijas, las ranas y los sapos; y á la segunda todas las especies de serpientes.

Los cocodrilos abundan en los rios de que he - hecho mencion, y son perniciosos á los otros animales y aun a los hombres. Seria superflua la sicripción de estos feroses animales.

La iguana es inosente y bastante conocida abundan en las tierras caliente; y es de dos especies, la una terrestre y la otra anfibia. Los hay tan grandes que tienen hasta tres pies de largo. Son velocicimos en la carrera, y suven con gran agilidad á los arboles. Los huevos paresen ser buenos - de comer, aun que dañosos á los que padesen males venereos.

Hay innumerables especies de lagartijas diferentes en el tamaño en el color, y en las propiedades, puesto que unas son venenosas y otras inosentes. Entre estas ocupa el primer lugar el camaleón. El camaleon.-Es casi semejante al comun; pero se diferencia de él en careser de cresta, y en tener orejas que son grandes, redondas y muy abiertas, Entre las inosentes hay una que es perfectamente orbicular cartilaginosa y muy fria al tacto. El diametro de su cuerpo es de seis dedos, la cabeza es duricima y manchada de diversos colores. Es tan - lenta y peresosa que no se mueve aunque le den -- golpes. Si se le hace daño en la cabesa ó se le comprimen los ojos, lansan de ellos hasta la distancia de dos ó tres pies algunas gotas de sangre; pero por lo demas es animal inosente, y muestra - tener placer en que lo manejen. Quisa será por ser de un temperamento tan frio siente alivio en el calor de la mano.

De las lagartijas venenosas la peor parese ser la que tiene el nombre de saltojo. Es pequeñicima de un color seniciento que amarillea el cuerpo y tiene visos azules en la cola. Hay otras que se - creen venenosas y que se denominan escorpiones; pero parese que el veneno no es tan activo como jeneralmente se cree.

Lo que he dicho de las lagartijas se pueden aplicar á los sapos, pues no he oido hablar de ninguna desgracia ocacionada por su veneno, aunque suelen cubrir la tierra en algunas paises calientes y humedos como en Choros y otros.

La variedad de serpientes es mucha mayor que los cuadrupedos; las hay grandes, pequeñas, de muchos colores, de un solo color venenosas e inosentes.

La que se llama sacarranco parese ser la mas notable por su bolumen, tiene de largo hasta cinco ó seis varas, y el grueso es de un hombre regular.

Las culebras venenosas mas notables son: el

coral, la sactilla.la guatopilla, y la de cascabel. De esta ultima hay de muchas especies; su tamaño varia con su color, pero ordinariamente es de tres ó cuatro pies de largo, Los cascabeles pueden conciderarse como una continuación de las vertebras, y son unos anillos sonoros de sustancia cornea, movibles enlasados entre si por las articulaciones ó coyunturas, y cada uno consta de tres huesecillos. Suenan siempre que la culebra se mueve y especialmente cuando se afila para morder. Es muy velos en sus movimientos. Su mordedura acaciona infaliblemente la muerte, si no se acude prontamente con los remedios oportunos, entre los cuales se tiene por muy eficás poner por algun tiempo la parte ofendida dentro de la tierra. Muerde con dos dientes caninos que tiene en la mandibula superior, los cuales como en la vivora y en otras especies de culebras, son movíles, concavos, y perforados hacia la punta. El veneno que es amarillo y cristalisable está contenido dentro de las glandulas, colocadas en las raíses de aquellos dos dientes, y por sus augeros lo introducen en la herida, y en la masa de la sangre,

El coral tiene ocho pulgadas de largo y es grueso como el dedo pequeño; pero su veneno es tan activo como la del cascabel.

La sactilla es larga y sutil y tiene la espalda senicienta, y el vientre morado. Muevese siempre en linea recta, y no puede volverse. Arrojase de los arboles á los viajeros. Hay de estas culebras en los montes de San Ignacio, y en la montaña que se atraviesa para ir á Laja.

La guatopilla es poco diferente que la que acabo de describir, mas los efectos que causa su mordedura pueden evitarse con siertos antidotos, como

son la cuajada frescsca, el guaco, y otros.

Entre las culebras inosentes de las que hay muchas especies no puedo omitir una que llaman madre de las hormigas, por que vive siempre junto á los hormigeros, y se halla tambien con ellas, que muchas veses las acompaña en sus peregrinaciones y vuelve con ellas a su recidencia. Hay otra que llaman Chónta. Esta tiene treinta pulgadas de largo y es toda negra de donde se deriva el nombre. Esta cuida de los sembrados, y mata o toda ave que se le aserca, y aun á las demas culebras solamente con la cola. Los antiguos criaban mucha esta especie de culebras, que a fuerza de costumbre, habian perdido el miedo natural que algunas de ellas inspiran, y aun que hoy lo hacen son muy pocos, y luego las matan.

Descendiendo finalmente á los animales mas pequeños en los que resplandese mas el poder, y la sabiduria del creador, diré que hay á lo menos seis especies distintas de avejas. La primera es segun se me ha asegurado por un sujeto de verdad que es de las comunes de europa, con las que conviene no solo en el tamaño en la forma, y en el color si no tambien en la indole, en los habitos y en la calidad de la miel, aun que la sera que fabrican es negra, quisa sera por los pastos que no son iguales a los que esprofesamente siembran en Castilla. La segunda especie se parece en algo á la primera; pero carese del aguijon que aquella tiene; hacen una miel clara, aromatica, y de un sabor superior, y se llama miel de tierra, La tersera especie es de unas avejas semejantes en la forma á las hormigas aladas; mas pequeñas que las comunes y sin aguijon. Estos insestos fabrican panales en la forma de un pan de azucar. Los pegan en las rocas y á las ramas de los arboles, y cuya miel se llama de palo. La cuarta especie son amarillas más

pequeñas que las comunes, y armadas como estas de aguijon; su miel es inferior á la de las especies precedentes. Las de las quinta son pequeñas é iner mes, fabrican panales orbiculares en las cabidades subterraneas, y su miel es acida y amarga. La ses- ta especie es negra y amarilla del tamaño de las comunes pero sin aguijon.

Los mosquitos abundan en las tierras caliente, particularmente en el pueblo de vélla-vista, y cuya picadura, ocaciona un escosor vehemente, y si se - rasca la parte ofendida, facilmente se hace una -- llaga; pero la capital está esenta de esta molestia.

En las habitaciones hay en estremo cucarachas que son insectos gruesos alados, y muy perjudicia- les por que infestan toda clase de comestibles, y sobre todo los dulses, pero son utiles por que des truyen las chinches.

Hay una especie de gusano que tiene el nombre de ciento pies; tiene una tercia de largo, y un de do de ancho, el color es de cabritilla, y está ar- mado de cuarenta pies, un poco mayores que los de las arañas comunes, y en la cola, tiene una espe-- cie de tijeras, con las cuales muerde; es tal su - veneno que basta a matar á un niño, y ocacionar te rribles dolencias a un adulto.

Entre las muchas especies de arañas no puedo - emitir una muy singular. Esta es gruesa, cuyo lomo y piernas están cubiertas de una pelusa negrusca, suave ysutil, pasa generalmente por venenosa, y el caballo que la pisa, pierde inmediatamente el casco. La hay en la hacienda de Sillangate distrito de Qu rocotillo.

De garrapatas hay tres clases, la primera es -

la muy conosida, se pega al pellejo de los caballos y se introduse en sus orejas. La otra se halla a- bundantemente en la malesa de la tierra, y de esta pasa facilmente á la ropa y de la ropa al cuerpo, al que se pega con tanta fuerza por la particular configuración de sus pies que es muy dificil arran carla, y si no se logra pronto, forma una llaga muy dolorosa. La tercera es muy pequeña, criase en los montes, en una especie de masorquitas, y tan luego como el caminante toca aquella rama, se desprenden con tanta abundancía sobre él que es nesesario des nudarse, y poniendose al sol lavarse con agua en - donde se halla remojado tabaco, por que al contra- rio se le formarían ulseras.

La celebre cochinilla ó por otro nombre pilcay nase en aquellas tierras, en una especie de higuera á la cual llaman Marán, que se eleva á la altura de cerca de ocho pies, y cuyo fruto es semejante á la tuna, la cual tiene un savor agridulce. Se ali-- menta de hojas de aquellas plantas, chupando el ju go con una trompa que tiene en el pecho entre los dos primeros pares de pies. Alli adquiere todo su volumen, y produce una numerosa desendencia. La hay en el pueblo de Vellavista, y en el distrito de Co lasay; mas no tiene parecio en la provincia, pues solo la toman para el guego de carnabales.

De hormigas hay tres especies; la primera es de las comunes, la segunda es de las que llaman -- bravas, estas son grandes y rojas, y armadas de un punson, con el que hacen dolorosas picaduras; y la tersera son las arrieras, estas son grandes y par- das, y se ocupan continuamente en el trasporte de sus proviciones, con mucho mas ahinco que las comu nes , de donde les biene el nombre. Estas que andan en escuadrones de veinticinco en fondo al pasar una asequia, forman un puente de ellas mismas en forma de un cordel, afin de que el resto de su ejercito,

y sus proviciones que comunmente marchan á retaguardia, pase sobre ellas, y despues de un modo maestro desasen el puente, sin que ninguna de ellas caiga en el agua.

De lo poco que he dicho aserca de la privincia de Jaen, se conosera cuan ventajosa seria a la Republica, si se llamasen colonías europeas que la poblesen; pues alli se encuentran las plantas mas utiles á la vida, los arboles mas gruesos, las maderas mas preciosas, las frutas mas esquisitas, las recinas mas aromaticas, Alli son mas variadas, y mas numerosas las especies de los animales, las aves mas brillantes en su plumaje, y mas suaves en su canto; pero todas estas ventajas estan contrapesadas con otros tantos inconvenientes. La falta de havitantes hace que se multipliquen los reptiles mas ponsoñosos, y los insectos mas perjudiciales. Es verdad que en la tierra domína una perpetua primavera, en la atmosfera un verano continuo, al que se aconstumbran facilmente sus moradores; el insesante sudor de sus cuerpos, y la abundancia de frutos quitosos, los esponen a muchas enfermedades desconocidas. Entre las cuales se cuentan por mas comunes fiebres intermitentes, el espasmo, los catarros, las flucciones, la pleurecia, las fiebres agudad, el escorbuto, y el mal venereo. Ademas de estas enfermedades ordinarias, hay otras estraordinarias, aunque su periodo no es fijo, como la viruelaº u otras.

Caracter de los habitantes .- Los Jaenos tienen una estatura regular, y sus miembros son de una justa proporción, buena carnadura, frente estrecha, ojos negros, cabellos tupidos, negros, gruesos y lisos; barba escasa, y por lo comun poco vello en las piernas, en los mueslos y en los brasos; su piel es algo amarillenta; y los mas tienen una hinchason el el pescueso a la que llaman coto. Esta enfermedad les inpide aun la respiración, y por consiguiente el que puedan trabajar. En los demas

sus sentidos son vivos particularmente el de la vista. Su complexión no es sana, ni robusta su salud pues son las principales victimas en las infermedades epidemicas á que esta sujeto aquel pais. En ellos enpiesan, y en ellos terminan. Sufren con recignación los males y las injurias, y son muy agradecidos á los beneficios que reciben con tal que no tengan nada que temer de la mano bien hechora.

Son naturalmente serios, tasiturnos, y severos, mas inclinados a castigar los delitos que recompensar las buenas acciones. Finalmente en el caracter de los de la provincia de Jaen como en el de cualquier otro pueblo, hay elementos buenos y males, (aunque jamas se esperimenta robo alguno, pues por muy miserables que sean no apetesen lo ajeno.) La falta de educación los conduse a siertos herrores, mas esto puede evitarse, plantcando escuelas como lo ha acreditado la esperiencia. Dificil es hallar una juventud mas docil á la instrucción, ni se hallara mayor sumición á las autoridades constituidas.

Religión.- La que profesan en la provincia es, la unica Santa, Catolica, Apostolica Romana. Hay veintiuno, Iglecias y tres capillas, que forman cinco curatos, en estos terminos. La ciudad de Jaen con los pueblos de Vellavista y Puyaya es el primero. El segundo se compone de Colasay, Queracotillo, y Callaque con los anesos de Tablabamba, Pomahuca, y Sillangate, El tercero de los pueblos de Pinpincos, y Cujillo. El cuarto de San Ignacio, Chirinos, y Perico; y el quinto de San Felipe, Sallique, y Chontali. En cada uno de ellos hay un solo cura, que le es impocible atender á su doctrina, por la latitud que hay de un pueblo a otro; por lo que se hacen nesesarios cuatro compañeros, por que al contrario se esperimentará la falta de auxilios espirituales; pues estacionados los venerables parro--

cos en un solo punto, van á los demas al año á celebrar las fiestas, las cuales por lo comun son atrasadas, y se reunen en ellas Semana Santa, Corpus, Animas, etc. con los casamientos y bautismos que quedaron del año anterior.

Como el pueblo de puyaya colinda con los jivasos de Maínas salen estos cada dos meses, á espender sus drogas, como susedio en Junio ultimo, en el numero de mas de sincuenta hombres, de buena talla, y sin á quella elejancia que se ha mirado en otros. Estos parecen haber sido desendientes de cristianos, pues segun las preguntas que hiso el interprete al Curaca(esto es al jefe que los manda) creian en Dios, y deseavan establecerse en este punto, mas como el Sr. Presvitero encargado del curato se hallaba enfermo, no pudo marchar con algunas frioleras a catequizarlos; por lo que habiendo un saserdote serca, podria lograrse que estos entraran en conocimiento del verdadero Dios. Con este motivo hacen los vecions de aquel pueblo por medio del procurador un recurso al Ilustricimo Señor Obispo, a cuyo superior conocimiento lo he elevado, y a fin de que tenga el efecto que se propone, le remito en comprovante unas sartas que en forma de rosarios cuelgan hacia el pecho, y un distintivo formado de cabezas de pajaros, con unas canillas de los mismos.

Las Iglecias son proporcionales á la provincia y sus paramentos superiores á ellas,

Arancel de derechos parroquiales.- No me es licito hablar respecto al arancel parroquial, por que la ley de mis atribuciones, no me lo ordena, y por que habiendose mandado fijar por unas autoridades respectivas, toca a estas remediar en lo pocible las consecuencias que ellos dejan, á las infelises esposas madres é hijas; mas estos estan fijados en las puestas de las Iglecias.

Libros parroquiales.- No se han observado antes en la provincia esta clase de libros por que como los señores curas, jamas han existido en sus doctrinas, contentandose con poner compañeros que los mudavan á los seis meses, estos ya sea por no rendir por ellos las cuentas correspondientes ó ya por que les interesavan muy poco, no solo no apuntaban las respectivas partidas, sino que aun ni los formaron. De aqui es que no espréso el número de bautismos, casamientos y entierros, por no haber tenido de donde sacarlo; solo en las doctrinas de Jaen y Colasay, han estado bien arreglados, quisa por que fueron bien desempeñadas por sus respectivos parrocos. Hoy subsiste el mismo defecto aunque no tan sustancial, por que como he dicho los venerables curas se estacionan en un punto solo, y encomiendan para los demas al sacristán ú otra persona que les lleve un memorial ó razon de los que mueren, y aun de los que nacen, mas estos ya sea por ruegos, o ya por otros motivos, apuntan al que gustan, dejando un vació, que impide se pueda venir en conocimiento se el aumento de la población es igual ó mayor al de su disminución. Toca pues á V.S y á la autoridad que corresponde remediar este abuso tan perjudicial.

Instrucción Publica.- La capital de Jaen, tiene entrada de trecientos veinte y un pesos anuales, como presedentes de los arrendamientos de las Haciendas que pertenecian al hospital supreso, cuya cantidad fue adjudicada á la instrucción publica.

Esta se halla en un total avandono, por falta de maestros; pues no hay un solo hombre que quiera emplearse en este ejercicio, quisa será por la pequeña cuota que se le ha señalado; mas no obstante hay dos escuelas en la provincia, una en la

ciudad y otra en el pueblo de Vellavista, La primera tiene dose alumnos, y la segunda veintidos.

Guardia Nacional.- Esta desorganisada en el todo la Guardia Nacional, ya sea por la falta de havitantes, ó ya por el descuido de sus Jefes, lo cierto es, que no hay ejercicios doctrinarios.

Artesanos.- Se esperimenta la falta de artesanos particularmente los de la clase de albaniles, y herreros; pues no hay uno, que se haya contraido á estos ejercicios.

Ocupación.- Los abitantes de Jaen se contraen solo, ála siembra de Tabaco, cacao, y cria de reses, todo lo que cangean con efectos estranjeros, asi que entra á la provincia anualmente; y por calculo aproximativo quince mil pesos en esta forma.

Por tabaco	8,000	pesos.
por ganado bacuno	4,000	"
por cacaos	1,000	"
por arrea de ganado	500	"
por fletes de mulas	1,000	"
por cascarillas ó quina.	500	

Habiendo desde luego .

Mulas	300	
Ganado bacuno	32,000	cabezas

Caminos.- Estos es imposible esten siempre espeditos, por que aunque se componen anuaimente, con las lluvias vuelven al estado primero, asi que los viajeros esperan el tiempo oportuno para transitarlos, tanto mas cuanto que sientdo tan escarpados, nesesitan marchar á pie.

Espocición sobre los Jornaleros.- La circular de 30 de Octubre de 841 sobre jornaleros, me puso en el deber de encapitar a estos con la cuota de catorce y medio reales, aun que esta contribución, no guarda proporción con la entrada que estos tienen, estos es, con la de ochenta y ocho pesos que designa el articulo 2º de las instrucciones para imponerla; por que estos solo ganan un real diario, y esta jamas puede igualar á aquella cantidad, mirese por donde se mirase; pues teniendo seis dias festivos un mes con otro, al año bienen á montar á setenta y dos, que rebajados estos de los trecientos secenta y cinco que cuenta, la ganancia no es mas que de treinta y seis pesos sino reales. Por otra parte, estos jornaleros forsosamente tienen de morir, y algunos se ausentan, llegada esta vez el cobrador toca infaliblemente con un descubierto, que para llenarlo hechara mano de aquellos que se dejaron por sus enfermedades y escaseses, y he alli jeneral esta contribución, é irogado un perjuicio al Estado, y á los mismos contribuyentes, que antes pagavan con gusto doce reales. Si en ese entonces sufria el erario atrsos, sin embargo de haberse entabledo ya ¿ como se podrá esperar un buen resultado con el aumento de dos y medio? Desde luego, se cobrará el primer semestre como se ha hecho ya en mi provincia. ¿y para lo susesivo? ¿ mas cuando no dispone dicho supremo decreto se dejen proccimos para que se heche mano cuando llegue el caso que he mencionado? Mas no obstante, a fin de cumplir en lo pocible - Se han nombrado los respectivos peritos, quienes han impuesto la enunciada cuaota, y cuyas relaciones las he agregado al espediente de la materia.

Como una ley del congreso jeneral ordenó que los habitantes de esta provincia satisfaciesen la contribución en tabaco, no habiendo tenidc efecto en toda ella, y si solo en su capital, me avansaré

en indicar á V.S. mande se efectue en los terminos siguientes.

Primero.- Que se formen dos clases de tabaco, uno superior que es el que dá Jaen, y el otro re-- gular que lo hay en los demas pueblos, El primero lo recibira el estado á tres reales, y el segundo a dos.

Segundo,- Que todo contribuyente satisfaga cua tro masos de tabaco a su repectivo gobernador, el que los recibírá con anuencia de dos inteligentes, siendo estos responsables de su conducta en esta - parte.

Tercero.- como este articulo no tiene mas que una sola cosecha en el año, en un semestre satisfa ran la contribución en él y en el otro en dinero , el cual deberá servir para los gastos, y conducción del anterior.

Cuarto.- El estado dará el tabaco de primera - clase á ocho reales maso, y el de segunda á seis, pues por muy malo que sea este, es mejor que el de otras partes.

Quinto.- Deben nivelarse los ciudadanos Indíge nas con los castas, esto es, que paguen la misma - cuota, en atención á la utilidad que resulta en el tabaco, y por que siendo los mas infelises, no hay razon para que paguen veinte reales cuando estos lo hacen en menos cantidad, teniendo mas recursos que aquellos.

En fin esta provincia debe tener un decreto es pecial sobre su contribución; pues la que hoy se - ha impuesto es imposible tenga efecto en un pais, que aunque sus tierras son tan fertiles y producen casi sin cultivo, todo lo apetecible, pero estando tas distantes todo se sepulta en el mismo- y he a-

aqui la poca indiferencia con que las miran sus ha bitantes.

Modo como se puede poblar la provincia.- El mo do como puede poblarse la provincia, y que sus pro ducciones tengan aprecio, segun mi humilde consep- to és el siguiente.

Primero.- Como la tierra para que produsca es nesesario que la laboren, fallando habitantes en la de poco sirve sea fertil, cuando no tiene brasos que la hagan producir. De aqui la nesesedad, de lla mar Colonias; pues de lo contrario, en muy pocos a ños se vera despoblada.

Segundo.- Poblandose la de Mainas; por que en este caso llevarián á ella todas sus producciones, pues el Marañon les presenta un campo basto, y sin ningun riesgo; y he alli un comercio reciproco en- tre ambas, un aumento á las entradas del Erario, y un alivio á los habitantes. Para el efecto, se for marían canoas, ó lanchas capases de hacer estos vi ajes, y en muy poco tiempo sera una de las prime-- ras provincias del departamento.

Habitaciones.- Por un calculo aproccimativo hay en la provincia un mil docientas veinticuatro casas escluidas las de los campos. Estas son de pajareque ó quincha, mal construidas, por cuyo motivo no se les ha avaluado el producto que podian redituar, - tanto por esta razon, como por que los sitios en - que las fabrican son de comunidad, y el que gusta hace su obra en la parte que le es mas conveniente.

Población.- La población de Jaen en indígenas monta á un mil novecientos sincuenta y ocho almas, deducidas ciento dos ausentes; de las cuales son un mil veintiun hombres, y novecientas treinta y - siete mayores, cuatrocientos cinco contribuyentes,

y cuatrocientos dos niños; y de estas trecientas - treinta y siete niñas, ciento treinta viudas, docientas dose casadas, y docientas doce solteras, como se manifiesta en el plan jeneral que seria duplicar si lo acompañara.

Castas.- La de castas es, de cinco mil trecientas dies almas escluidas docientas catorse ausentes; de las cuales son dos mil ochocientos sesenta y cuatro hombres, y dos mil quinientas dies y seis mujeres. De aquellos, un mil docientos noventa y cuatro hijos, ochocientos cuarenta y seis individuos sin ocupación , y setecientos treinta y cuatro con ella, y de estas, un mil docientas veintidos madres, y un mil docientas noventa y cuatro hijas. De manera que unida ambas clases resulta, que los pobladores de Jaen son siete mil docientos sesenta y ocho.

Contribución Indigenas.- La contribución llega en Indígenas á un mil novecientos siete pesos anuales, y por semestre a novecientos sincuenta y tres pesos cuatro reales, deducidos desde luego los sirvientes de Iglecia. etc.

Castas.- Esta cuota monta á la cantidad de un mil cuatrocientos treinta y un pesos cinco y medio reales al semestre, y dos mil ochocientos sesenta y tres pesos tres reales al año. Habiendo una baja con respecto á la anterior de trecientos noventa y cinco pesos por semestre. De suerte, que unidas ambas partidas resulta que el total liquido que entra á las arcas de la tesorería es de dos mil trecientos ochenta y cinco pesos uno y medio reales - al semestre; y cuatro mil setecientos setenta pesos tres reales al año.

Con lo espuesto parece haber dejado satisfecho en partes dicho articulo, no habiendolo podido hacer de otro modo por las razones que he puntualisado á V.S. y concluyo, jurando en tod... de-

recho, y por una señal de Cruz ser todo cuanto he espuesto efectivo y verdadero.

Bambamarca Julio 1º de 1842. B.S. Antonio J. de Cruzat.

Esmo. Sor.- Cuanto espone el apoderado fiscal de la provincia de Jaén en su antedecedente informe merece la concideración del Supremo Govierno -V.E. en vista de él dictará las providencias que mejoren y adelanten los ramos que él abrasa y se hallan en atrazo.

En cuanto á la indicación que hace el apoderado fiscal sobre la industria jornalera, repetidos espedientes he dirijido a V.E. por el conducto respectivo, y como todos aguardan que la representación Nacional se ocupa tambien de esto, de aqui és que omito hablar a V.E. en el particular.

Sobre el arancel de los derechos parroquiales que actualmente rige tambien indicare a V.E. que es muy onoroso para la miserable cituación de los pueblos de la Republica y que debe sostituirse con el que espidió el Consejo de Gobierno. El Congreso tambien deberá ocuparse de esto, como de que los - parrocos obligatoriamente organisen escuelas para que enseñen gratuitamente á la juventud, costeandoles el gasto de papel y tinta; anunciando á V.E. que por lo que respecta al descuido que indica el apodera fiscal en los Libros parroquiales yá me hé dirigido al Y.S. Obispo de esta Diosesis para que espida las providencias conciguientes al remedio de este mal, pues en todas la provincias sucede lo mismo, por que los mas de nuestros parrocos solo atienden al cobro de sus emolumentos y no á sus

deberes. Trujillo Febrero 27 de 1843. Jose LL.Lisar
zaburu. (+)

(+) AHMH. Contribuciones. Libro 276.

HUAYLAS 1843

El apoderado fiscal de la provincia de Huaylas en observancia del artículo 20 de las instrucciones para la actuación de las matriculas de industria y predios, espone:

Que supuesto que por el supremo decreto de 8 de Agosto del año proximo pasado se há aclarado la duda que se tenia ácerca del tenor del art. 2º de dichas instrucciones, declarando a los jornaleros como industriosos, y dando a los apoderados fiscales facultad de inscrivirlos con la cuota de catorse reales semestrales, aun cuando el avaluo de sus utilidades no llegue á ochenta y ocho pesos- parese el informante, que no hay ya dificultad alguna notable en la observancia de las citadas instrucciones, á exepción de las que mas adelante se espondrán.

La duda referida no emanaba realmente de que si deberia, ó no reputarse como industriosos á los jornaleros,sino que - si á pesar de la convicción que se tiene, de que estos individuos no cuentan con una ganancia suficiente en esta provincia, ni que su ocupación sea cotidiana, se les impondria ó no contribución, y en el primer caso, de qué modo, pues ni en la resolución de la consulta que se hiso, ni en las instrucciones se daba la menor idea. Como toda interpretación se aplica por lo mas favorable al menesteroso, y que esta conjetura y la duda antedicha se haya clarado por el informe agregado en cppia á f.382. del espediente de actuación, pues de su tenor,con que se conformó el Supremo Gobierno, se deduce el principio, de que, si los jor

naleros- "reportase con su trabajo la utilidad de ochenta y ocho pesos, debian contribuir segun el articulo 2º de las instrucciones"- no trepidó el informante en sujetarse á la esposición y avaluo de los peritos de esta capital respecto de los jornaleros, donde sin embargo estipendio que reciben, mayor que en los demas puntos de la provincia, solo asciende su ganancia á cincuenta y cuatro pesos anualas; por que como se há dicho, la facultad ultimamente consedida no estaba detallada en parte alguna de las instrucciones, sino que por el contrario se prohive en el art. 6º el suponer renta a los contribuyentes, preseptuandose terminantemente a los comicionados fiscales en el art. 13 la organisación de las matriculas con sujeción á las relaciones de peritos; todo lo que se hacia saber solemnemente en cada pueblo de esta provincia antes de proceder á su empadronamiento por medio del art.4º del Bando de convocatorial. Mas reformadas las operaciones del esponente á virtud de la citada resolución suprema, y aunque simplificada en la operación por disposición superior que se rejistra á f. 435 del espediente de actuación- los continuos trastornos politicos que han ajitado esta provincia - las repetidas organisaciones de cuerpos militares- la emigración de los contribuyentes para evadirse de los reclutamientos y del pago de la contribución nuevamente impuesta, que postergaron el cobro del primer semestre; sin cuyo requisito no ha podido copiarse en limpio esta matricula, segun el art. 16 de dichas instrucciones, han retardado su envio. No obstante el cobro se halla en corriente, y rinde la provincia de Huaylas en cada semestre nueve mil novecientos venticuatro pesos siete y medio reales, por contribución industrial inclusa la eclesiastica, y por la predial ochocientos noventa y siete pesos uno y tres cuartos reales, que unidos hasen el total de dies mil ochocientos ventidos pesos uno y un cuarto reales; y al año, ventiun mil seis cientos cuarenta y cuatro pesos dos y medio reales.

<u>Manifestación sobre el aumento de contribución</u>

La presente matricula produce un aumento de mil seis cientos setenta y ocho pesos seis y medio reales anuales sobre el monto liquido de la actuada en el año de 1836; y transcurrido el presente quinquenio, en cuyo periodo es suceptible el adelanto de la industria - la reparación de los fundos y capitales notoriamente destruidos con motivo de la campaña de la restauración - y establecido ya el actual sistema de contribuciones, aunque es exesiva la de los jornaleros, el fisco reportará sin duda alguna mayores ventajas.

<u>Observaciones ácerca de la contribucion de jornaleros</u>.- Se há espuesto en el acapite anterior; que es exesiva la actual contribución impuesta á los jornaleros, por que la satisfasen sin tener 88 pesos de ganancia. Las sensillas razones siguientes apoyan este aserto.

En este pais los operarios de obrajes, ó haciendas, es notorio que ganan un real diario; y se les fuera licito trabajar en todos los dias del año, es claro que utilisarian trecientos sesenta y cinco reales, que hasen cuarenta y cinco pesos cinco reales. Un alfalfero obligado á servir todos los dias del año, á exepción de pocas horas del dia, es tambien notorio, que tiene por salario, cuando es mayor treinta pesos. Es verdad que dichas sumas no bastan para el mantenimiento de ellos y sus familias. pero ayudados con algunas pequeñas sementeras que cosechan con contingencia y los socorros que por la necidad reciben de sus patrones, pasan sus dias llenos de miserias y adeudan hasta morir.

En algunas haciendas de pan llevar que se encuentran en la provincia, hay la costumbre de pagar á los jornaleros dos reales diarios por su trabajo; pero como existe el inconveniente de que esto solo se verifica en las epocas de cultivar los campos y sembrados, que son por lo regularmente una vez en el año, se quedan sin trabajo en el resto de los dias, aunque al efecto esten espedidos, pues las cosechas de sementeras, y aun otres trabajos que son nesesarios hasta que ellos toquen el estado indicado, se hacen casi regularmente por convites en que no se gasta mas el alimento para la jente que concurre y algun otro agasajo de licor; asi es, que es insignificativo la ganancia de estos jornaleros.

Los que se dedican al trabajo de los edificios en esta capital, tienen mayor uso que los anteriores, pues se les paga tres reales diarios incluso el alimento; pero como estos solo estan espeditos para el trabajo por seis meses cuando el año no es lluvioso, y de lo contrario tres por lo regular,- es evidente, que ganan en cada mes nueve pesos, deducidos los domingos, y en seis meses cincuenta y cuatro pesos, en el supuesto de que no ocurra otro dia festivo, y que á demas el jornalero, sea tan robusto que resista un continuado trabajo.

Partiendo de este principio fijaron sin duda su calculo los peritos en la mencionada cantidad; y el que informa ha demostrado su proposito, dando las razones por que há espuesto ser execiva la contribución de jornaleros, entre los cuales se hán incluido tambien á los trabajadores en distintas ocupaciones por el estipendio á usanza del jornal

<u>Orden en que se há impuesto la contribución predial</u>.- Muchos individuos que segun la matricula

anterior satisfacian por la referida contribución cantidades pequeñas, quedan en la actual sin pencion alguno por este ramo, á menos que tengan industrias, omitiendose la diligencia de comprovar, que el producto de sus bienen no exede de cincuenta pesos de arrendamiento anual, por que como la antedicha matrícula se há remitido solo para llamar la población y el exijir á un individuo que haya contribuido dos ó cuatro reales, á virtud de calculos imajinarios, la comprovación indicada, valdria tanto como si continuase con esa pención, pues los gastos de tal diligencia en papel sellado y gratificación al obogado que redacte el reclamo, acaso exederian del importe de otro impuesto.

Por los antedichos fundamentos, que tienden en favor de la clase menesterosa, hán cuidado de comprender los avaluadores en sus relaciones, como conocedores de los bienes de sus conciudadanos, los que con arreglo a la ley estan afectos á contribuir, como el mejor garante de la comprobación antedicha, segun en informes que se rejistran á f. 271 y f. 276. del citado espediente de actuación, lo espusieron dos peritos; mas los que habian contribuido aproccimativamente sobre la base con que la actualidad se ha impuesto la contribución predial, y aquellos de quienes se há tenido algun indicio de sospecha, hán cumplido con el deber de que hán sido escudados los otros por las causas antedichas, á juicio de las respectivas Juntas de Matricualas.

<u>Esposición á cerca de la dificil observación del art. 19 de las instrucciones</u>.- El plazo de seis meses designado á los apoderados fiscales en el articulo citado para la conclución de las matriculas, es muy limitado para el de esta provincia, atendido el numero de sus pobladores que asciende á 32,720 individuos conosidos con el nombre de castas y 33,639 Indígenas, que hacen el total de 66,359 al

mas de población; á que se agregan las formalidades para el repartimiento de las contribuciones - industrial y predial, que por lo regular demanda tiempo y ofrece inconvenientes notorios. En epode paz- sistemado el actual reglamento de matriculas- y salvadas como ahora estan sus principales dudas, será suficiente un termino doble al detallar al apoderado fiscal de esta provincia para la conclución de sus labores; por que practicamente está demostrado segun lo que arrojan de si los respectivos espedientes de actuación, que há inpendido el esponente para, roto el acto de recorrer su provincia empadronandola y arreglando sus borradores, siete meses dose dias, no obstante de un asiduo y constante trabajo ayudado de tres brazos ausiliares.

Indicación sobre una falta advertida en la practica de las instrucciones.- Aunque el reglamento de la matricula de Indígenas determina el modo y con quienes han de remplazarse las bajas - de contribuyentes que fallescan ó se ausenten, se ha omitido esta diligencia en el de la matrícula que se acompaña. En el pequeño concepto del informante parecia muy obio suplir esta falta, con destinar para los remplazos á los industriosos, que despues de la hacción de la matricula aparescan en una población; pero como estos no pueden ser suficientes, segun el pareser jeneral, resulta que los recaudadores hecharan mano para cubrir sus bajas á los individuos sin ocupaciónmerativa, haciendo asi generalisar la contribución de industria aun entre los que no la poseen, como ya se observa.

Por estas razones, y aunque el primer cobro - se há hecho sin inconveniente, es de forsoza necesidad se determine para lo sucesivo el modo de - remplazar á los contribuyentes industriosos muertos y ausentes, que en el caso de haberse encapitado con la cuota de catorse reales á los que no ganan mas que parte de 88 pesos, que parecian ser destinados para el efecto, se abanza el informante á proponer- que se ven separarse algunos contribuyentes para que queden en la clase de entrantes, salvo el ilustrado y mejor acuerdo del Supremo Gobierno.

Demostrado los causales que hán retardado la entrega de esta matrícula - bosquejado el orden de su organisación- y manifestados los inconvenientes que ahora se advierten en la observancia de las - instrucciones, el apoderado fiscal que suscrive, concluye esponiendo; que sus tareas, es posible - esten llenas de defectos, pues carese de la capacidad necesaria; pero serán disimulables, si se atiende, que todo ensayo por un nuevo reglamento - ofresen tropiezos, y de consiguiente reparos, que solo la practica y el apoderado los remedian.

Huaráz á 10 de Diciembre de 1843. Marcos Dextre.

Ecsmo. Sor.- El prefecto del departamento de Ancach encuentra arreglado el anterior informe, y nada tiene que añadir á el. Huaráz Marzo 12 de 1844. Ecsmo. Sor. Jose Manuel Salas. (+)

(+) AHMH. Contribuciones. Libro 264.

Indice del Tomo III
